



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
COMERCIALES**

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE LICENCIADO (A) EN TURISMO**

TÍTULO DEL PROYECTO

**DISEÑO DE UN PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
RESERVA ECOLÓGICA MANGLARES DE CHURUTE, PARA EL
DESARROLLO ECOTURÍSTICO EN LA REGIÓN**

TUTOR

Msc. Rigoberto Zambrano

AUTORAS

Karen Fuentes Salguero

Katty Jaime Goya

Milagro, 2013

Ecuador

ACEPTACIÓN DEL(A) TUTOR(A)

Por la presente hago constar que he analizado el proyecto de grado presentado por la Srta. Karen Leonela Fuentes Salguero y la Srta. Katty Sulay Jaime Goya, para optar al título de Licenciado (a) en Turismo y que acepto tutoriar a las estudiantes, durante la etapa del desarrollo del trabajo hasta su presentación, evaluación y sustentación.

Milagro, a los 27 días del mes de septiembre del 2013

Msc. Rigoberto Zambrano

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Los autores de esta investigación declaramos ante el Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro, que el trabajo presentado es de nuestra propia autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que está referenciado debidamente en el texto; parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro Título o Grado de una institución nacional o extranjera.

Milagro, a los 27 días del mes de septiembre de 2013

Karen Leonela Fuentes Salguero

CI: 0921638862

Katty Sulay Jaime Goya

CI: 0923370621

CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

EL TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de LICENCIADO (A) EN TURISMO, otorga al presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTÍFICA	[]
DEFENSA ORAL	[]
TOTAL	[]
EQUIVALENTE	[]

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PROFESOR DELEGADO

PROFESOR SECRETARIO

DEDICATORIA

Dedicamos este trabajo a Dios por su verdadera fuente de amor y sabiduría por sabernos llevar por el buen camino y darnos fuerza para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban.

A nuestros queridos padres que con profundo cariño y admiración, quienes en forma sacrificada pero decidida supieron brindarnos todo el apoyo necesario para que culminemos con éxito la instrucción superior, qué más podemos pedir si ustedes nos han dado la mejor herencia que un padre puede dar, os agradezco por lo mucho que han hecho por nosotras.

No encontramos palabras ni formas de agradecerles, tan solo reverente, entre sus manos depositamos todo nuestros esfuerzos de años de estudio a cambio de sus desvelos y buena voluntad de habernos convertido en unas personas de bien. Vuestro sacrificio ha sido recompensado en parte esperamos seguir adelante y no defraudar nunca los esfuerzos de unos padres ejemplares como ustedes.

Leonela fuentes

Katty Jaime

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a todos y cada uno de nuestros estimados maestros, quienes sin egoísmo supieron brindarnos sus sabias enseñanzas para ser unas personas capaces y dignas de nuestra patria y orgullo de nuestras familias.

A la Universidad Estatal de Milagro por abrirnos día a día las puertas de sus aulas para recibir los conocimientos intelectuales y valores humanos q nos inculcaban nuestros queridos maestros.

De manera especial agradecemos a nuestra querida coordinadora de la carrera Msc. Dolores Mieles por darnos su apoyo incondicional y brindándonos una palabra de aliento para superar los obstáculos que se nos presentaban en el camino, y como olvidarnos de nuestro querido director de tesis Msc. Rigoberto Zambrano quien ha formado parte importante dentro de nuestro trabajo ya que de una manera desinteresada supo brindarnos sus consejos, amistad y apoyo necesario para la culminación de esta proyecto, mil gracias.

Leonela Fuentes
Katty Jaime

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Msc

Jaime Orozco Hernández

Rector de la Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Trabajo realizado como requisito previo para la obtención de nuestro Título de Tercer Nivel, cuyo tema fue “ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA RESERVA ECOLÓGICA MANGLARES DE CHURUTE PARA SU PROMOCIÓN TURÍSTICA Y DESARROLLO DE LA REGIÓN” y que corresponde a la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales.

Milagro, 27 de septiembre del 2013

Karen Leonela Fuentes Salguero

CI: 0921638862

Katty Sulay Jaime Goya

CI: 0923370621

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA	
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1.1 Problematización.....	2
1.1.2 Delimitación del problema.....	5
1.1.3 Formulación del problema.....	5
1.1.4 Sistematización del problema.....	5
1.2 OBJETIVOS.....	6
1.2.1 Objetivo General.....	6
1.2.2 Objetivos Específicos.....	6
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	7
1.3.1 Justificación de la Investigación.....	7
CAPÍTULO II	
MARCO REFERENCIAL	
2.1 MARCO TEÓRICO.....	8
2.1.1 Antecedentes Históricos.....	8
2.1.2 Antecedentes Referenciales.....	40
2.1.3 Fundamentación.....	50
2.2 MARCO CONCEPTUAL.....	55
2.3 HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	60
2.3.1 Hipótesis General.....	60
2.3.2 Hipótesis Particulares.....	60
2.3.3 Declaración de Variables.....	61
2.3.4 Operacionalización de las Variables.....	62
CAPÍTULO III	
MARCO METODOLÓGICO	
3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL.....	63
3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA.....	64
3.2.1 Características de la población.....	64

3.2.2	Delimitación de la población.....	64
3.2.3	Tipo de muestra.....	64
3.2.4	Tamaño de la muestra.....	65
3.2.5	Proceso de selección.....	66
3.3	LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS.....	66
3.4	EL TRATAMIENTO ESTADISTICO DE LA INFORMACIÓN.....	67

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	68
4.2	VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS.....	81

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1	TEMA.....	83
5.2	FUNDAMENTACIÓN.....	83
5.3	JUSTIFICACIÓN.....	84
5.4	OBJETIVOS.....	85
5.4.1	Objetivo General de la Propuesta.....	85
5.4.2	Objetivos Específicos de la Propuesta.....	85
5.5	UBICACIÓN.....	85
5.6	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.....	86
5.7	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.....	94
5.7.1	Actividades.....	94
5.7.2	Recursos Análisis Financieros.....	104
	CONCLUSIONES.....	112
	RECOMENDACIONES.....	113
	BIBLIOGRAFÍA.....	114
	ANEXOS.....	116

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1.

Estadísticas de visitantes de la Reserva Cotacachi Cayapas..... 17

Cuadro 2.

Producto Turístico PIMTE..... 40

Cuadro 3.

Declaración de las Variables..... 61

Cuadro 4.

Operacionalización de Variables..... 62

Cuadro 5.

Precios de Paquetes Turísticos..... 96

INDICE DE FIGURAS

Figura 1.

Visitantes Reserva Cotacachi Cayapas..... 17

Figura 2.

Mapa Reserva Ecológica Manglares de Churute..... 84

RESUMEN

Este plan de promoción turística busca brindar información a los visitantes sobre esta reserva y así dar a conocer las riquezas q en ella se encuentra.

La cual no cuenta con una correcta demanda de turistas por la falta de un estrategia de promoción turística por medio de esta, la organización de las naciones unidas para la agricultura y la alimentación (FAO) la mitad de los manglares del mundo se ha perdido. Todos los países se han propuesto proteger al menos el 17% de las regiones naturales y un 10% de la marina, siendo fundamental su recuperación y conservación, con la cual aportan con senderos de fácil accesos.

Los manglares que son un recurso importante por su belleza y beneficios, son una potencia que se debe administrar de una manera adecuada.

Es por eso que es necesario crear un plan de promoción turística para beneficios de los pobladores y comunidades locales y si a brindarles nuevas plazas de trabajos e ingresos a la población, de esta forma ayudaremos a la conservación de la reserva ecológica manglares de churute y al cuidado del medio ambiente.

Este plan de promoción está basado en la adecuada manipulación y administración de los recursos naturales y su vez será ilustrativa y de fácil comprensión de manera que influya a todas la edad aplicada a este plan.

Palabra clave: plan de promoción turística, turismo, ecoturismo, manglares, medio ambiente.

ABSTRACT

This tourism promotion plan seeks to provide information to visitors about this book and so make known the riches therein lays.

which has not been complying with a proper demand of tourists for lack of a tourism promotion strategy through this, the organization of the United Nations for Food and Agriculture (FAO) half of the world's mangroves have lost. All countries are seeking to protect at least 17% of the natural regions and 10% of the marina, and essential recovery and conservation, with which provide easy access to trails.

Mangroves are an important resource for its beauty and benefits, are a power to be administered in an appropriate manner.

That's why you need to create a plan to promote tourism for the benefit of residents and local communities and whether to provide new places of work and income for the population, thus help to conserve the ecological reserve and mangrove Churute environmental care.

This marketing plan is based on the proper handling and administration of natural resources and in turn is illustrative and understandable way to influence all ages applied to this plan.

Keyword: plan to promote tourism, tourism, ecotourism, mangroves, and environment.

INTRODUCCIÓN

Desde la antigüedad se creía que talar un árbol era un gran sacrificio, de ahí los bosques naturales fueron protegidos. Según los griegos cada árbol nacía y moría con una ninfa. Los griegos crearon dioses protectores más poderosos para proteger los bosques y estos fueron salvados.

Las áreas protegidas, parques, reservas y otras zonas naturales contribuyen a reducir la deforestación, la pérdida de hábitat y la pérdida de especies terrestres y marinas en la cual mantendrá la condición de vida de más de 1.000 millones de personas

En Ecuador la protección de vida silvestre empezó en el año 1926, cuando se prohibió la caza de garzas en las costas, en 1936 se declararon varias Islas de Galápagos como Parque Nacional.

En 1956 se aplica en todas las islas de Galápagos como primer Parque Nacional y el mar que rodea las islas como Reserva Marina.

El 20% del territorio ecuatoriano es considerado como como área protegida para garantizar y conservar la riqueza natural que existe en el Ecuador.

Hoy en día la Reserva Ecológica Manglares de Churute es de gran importancia pues tiene una gran extensión en territorio vegetal y marino. Los Manglares de Churute son fuente de vida para los crustáceos, jaiba, camarones y especies diversas, al mismo tiempo que es aprovechado por la comunidad para obtener la actividad económica cómo es la cosecha de muchos crustáceos.

Para contribuir al desarrollo ecoturístico de la Reserva se propone implementar un plan de promoción turística con la ayuda de trípticos, anuncios de prensa, volantes, etc., lo que contendrán las rutas destacadas para el conocimiento de especies, vegetación y lugares escondidos que tiene la reserva.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Problematización

Según la FAO, el 50% de los manglares del mundo se han perdido durante los últimos cincuenta años. De acuerdo a la Convención de Diversidad Biológica según las metas planteadas los países del mundo deberían alcanzar a proteger al menos un 17% de cada región natural terrestre y 10% de las marinas y asegurar que la mayor parte de las áreas protegidas se encuentren bien implementadas para que cumplan efectivamente con su función.

El espacio natural se ha reducido en más del 60% en dos de las principales regiones del país: Costa y Sierra. El país conserva únicamente el 29,7% de la superficie original de los manglares, el 70,3% ha sido destruido a causa de una actividad productiva: la cría del camarón. El estado cuenta con un Patrimonio de Áreas Protegidas del 18,55% de la superficie del territorio nacional. No obstante ello, el déficit de financiamiento es del 52%; el déficit de personal es del 68%; y el déficit en infraestructura es del 57%. El 24% de la cobertura vegetal de estos patrimonios se encuentra intervenido por diversas actividades humanas.¹

Los manglares recurso importante por su belleza y beneficio se están viendo afectados desde los últimos 25 años por la actividad camaronera que causo una tala desmedida del 70% del ecosistema manglar. De 362.802 has de ecosistema de manglar declaradas como Bienes Nacionales de Uso Público, para el año 2000, según el Mapa Nacional Forestal apenas sobreviven 108.000 hectáreas, donde se ha podido evidenciar la destrucción del manglar siendo este sustento para muchas

¹ VAZQUEZ S, Lola y SALTOS G, Napoleón: *Ecuador su realidad*, (p. 101).

familias y equilibrio de vida en el planeta, perjudicando de esta manera tanto al ecosistema como a la comunidades dando paso a que no exista un desarrollo económico y turístico del cantón, siendo primordial su recuperación y conservación.

Causas

Después de haber revisado el problema se hace necesario investigar las causas y de acuerdo al estudio se presentaron las siguientes:

- 1.- Pérdida de hectáreas de manglar por la creación de camaroneras.
- 2.- Poca educación y capacitación de la población en aspectos del uso adecuado de los recursos naturales.
- 3.- Escasa difusión y promoción de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.

Consecuencias

Los efectos que generan las causas ya detalladas son destrucción de los ecosistemas naturales provocando no solo la disminución de la diversidad biológica, sino también la pérdida acelerada de los conocimientos tradicionales, la desintegración social y cultural de las comunidades rurales e indígenas.

- 1.- Destrucción y contaminación del manglar.
- 2.- Deterioro de los recursos naturales de la Reserva.
- 3.- Poca afluencia turística.

Pronóstico

Si no se busca solución para los problemas que afectan a los manglares la desaparición de bosques será aún mayor y traerá como consecuencia la disminución del cauce y de la calidad de las aguas, hasta extinciones, sequías e inundaciones. Incidencia en la pesca y la caza furtiva, la extracción de madera y leña, el uso

desordenado e inadecuado de los recursos naturales en la reserva y su zona de amortiguamiento, el aumento de piscinas camaroneras que van destruyendo el hábitat de las especies tanto marinas como silvestres.

La deforestación y el mal uso de la tierra, arrancan grandes cantidades de suelo fértil en el país pues la tierra agrícola desaparece bajo el asfalto debido al desordenado crecimiento humano e industrial.

El impacto negativo de las actividades humanas sobre la naturaleza siendo el pulmón de tierra amenaza gravemente a la subsistencia del planeta por el deterioro ambiental donde la destrucción de los recursos naturales se evidencia cada día más es por ello que en las ciudades se han reportado las mayores emisiones de gases de efecto invernadero siendo esto una de las principales causas del cambio climático.

Control de pronóstico

La solución de los problemas existentes dan como resultado garantizar la existencia y la perdurabilidad de los ecosistemas más sobresalientes; conservar la diversidad genética y específica de la vida silvestre y marina, brindar oportunidades para la investigación científica, la educación ambiental y la recreación en ambientes naturales, y fomentar la participación de las comunidades en la conservación de la naturaleza y el aprovechamiento de los recursos de manera sustentable por parte de las poblaciones humanas involucradas, así la humanidad puede satisfacer sus necesidades y calidad de vida sin atentar contra el medio ambiente.

1.1.2 Delimitación del problema

1.- Realidad poblacional: La realidad poblacional correspondiente al cantón Naranjal es de 69.012 habitantes según el último censo correspondiente al año 2010 realizado por el INEC.²

2.- Espacio: Ecuador, cantón Naranjal.

3.- Tiempo: Año 2013.

4.- Identificación de las variables:

Variable Independiente: Análisis situacional de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.

Variable Dependiente: Promoción Turística y desarrollo de la Región.

1.1.3 Formulación del problema

¿Qué está ocurriendo para que la Reserva Ecológica Manglares de Churute no este contribuyendo a la promoción turística y al desarrollo de la Región?

1.1.4 Sistematización del problema

1.- ¿De qué manera la creación de camaroneras está afectando la pérdida de hectáreas de manglar?

2.- ¿Cuáles son las consecuencias de la falta de educación y capacitación a la población sobre el uso adecuado de los recursos?

3.- ¿Cómo afecta la falta de difusión y promoción a la Reserva Ecológica Manglares de Churute?

² INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC): *Censo poblacional 2010*, www.inec.gob.ec.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo general

Determinar la situación actual de la Reserva Ecológica Manglares de Churute y su contribución a la promoción turística y al desarrollo de la Región.

1.2.2 Objetivos específicos

- 1.- Definir las dificultades que se presentan con la creación de camarónicas.
- 2.- Establecer un tipo de capacitación para el uso adecuado de los recursos.
- 3.- Desarrollar nuevos métodos para la difusión y promoción de la Reserva.

1.3 JUSTIFICACIÓN

1.3.1 Justificación de la investigación

Tal como lo afirman Wearing y Neil (1999) el ecoturismo es un vehículo para entender mejor los valores del ambiente, a la vez que una actividad que ha surgido como resultado de un cambio fundamental en la manera de ver la naturaleza por parte de la sociedad.

Con este estudio se busca minimizar los posibles impactos causados hacia la naturaleza y zonas protegidas para así contribuir a garantizar un futuro sostenible brindando beneficios económicos que aporten para el mantenimiento de los espacios protegidos y construir un conocimiento ambiental en favor de la conservación.

La realización de este proyecto es de gran importancia ya que se busca beneficiar de manera directa a las zonas protegidas ya que el problema plantea la necesidad rápida de conservación del manejo de los recursos naturales y forestales constituyendo como valiosas reservas genéticas que aseguren el desarrollo sustentable para las presentes y futuras generaciones.

Las áreas protegidas tienen una bien merecida tradición de ser lugares hermosos y zonas de excepcional belleza y ya que Ecuador es considerado un país megadiverso tomando en cuenta su extensión, aloja mayor cantidad de especies de animales y plantas por km² que el resto de países, es necesario resaltar que la conservación de los recursos garantizara la continuidad natural a largo plazo. Frente a esta realidad con esta investigación, se busca colaborar con la protección y conservación de la Reserva Ecológica Manglares de Churute contribuyendo al conocimiento académico con la finalidad de crear conciencia de la realidad ambiental que vive tanto la Reserva como la naturaleza ya que ellas albergan muestras representativas de los principales ecosistemas del país y brindan a la sociedad múltiples beneficios tanto de carácter ecológico, económico, educativo, cultural entre otros. Un turismo bien manejado puede representar una fuente sostenible de ingresos para la economía local y nacional.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 Antecedentes históricos

La que hoy es conocida como la Reserva Ecológica Manglares de Churute fue originalmente una hacienda llamada “Churute” y tenía 32.000 has; está situada en la parroquia Taura del Cantón Naranjal y parcialmente en el cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas. Comprende la extensión montañosa denominada Cordillera de Churute y un área contigua de esteros del Golfo de Guayaquil; a la hacienda solo se podía entrar con embarcación desde el muelle número 4 de la ciudad de Guayaquil, se viajaba por el gran río Guayas hasta el canal de Matorrillos haciendo una escala en Punta Tormento para esperar la marea alta y se continuaba el recorrido por la Isla Churutillo y río Churute hasta llegar a la hacienda.

Los víveres y los productos de primera necesidad se transportaban en embarcaciones pequeñas que si podían entrar en marea baja ya que siempre quedaba algún remanente de agua que bajaba por el cerro El Mate y corría por el que hoy en día es llamado río Ruidoso que se unía con el río Churute justo en la hacienda, para transportar el banano y el cacao se utilizaba el tranvía, que recogía el producto de las haciendas Churute y Álamos para seguir a los pueblos Villa Nueva, Puerto Baquerizo Moreno, Santa Rosa de Flandes y Naranjal donde se vendían los productos.

Su primer dueño fue Don Jacinto Ignacio Caamaño Arteta luego de su fallecimiento esta hacienda paso a manos de Don Leonardo Stagg Flores que fue su yerno, sin embargo en el año 1923 fue adquirida por el Abogado Dr. Don Manuel Tama Vivero

que la conservo hasta 1956, durante esta época la hacienda prospero rápidamente con las actividades agrícolas, ganaderas y extracción de madera.

Después la hacienda fue adquirida por los señores Pedro Pablo Segale y Ugo Toscanini. En el año 1958 el señor César Enderica Espinoza la compra pero luego por diversos motivos esta fue cedida al Banco de Descuento que la mantuvo como prenda durante un largo período de tiempo, también para esta época se formaron las cooperativas amparadas en la Ley de Reforma Agraria y posteriormente en 1979 se creó la “Reserva Ecológica Manglares de Churute con 35.042 hectáreas y posteriormente en 1992 se amplió a 49.383 hectáreas.

La Reserva Ecológica Manglares de Churute fue creada el 26 de julio de 1979 y forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y fue incluida en la lista de sitios RAMSAR³ en septiembre de 1990 como un Humedal de Importancia Internacional, adquiriendo así su importancia mundial en la conservación de los humedales, así como de su flora y fauna. Es la única área Protegida en el Ecuador que está constituida por tres ecosistemas 35.000 has de manglar, 5.500 has en los cerros y 8.863 hectáreas que comprende el Ecosistema Léntico.

Uno de los ecosistemas de mayor extensión dentro de la Reserva es el de manglar que son especies de bosques formados por plantas con tallos vasculares que salen del suelo y que se desarrollan en las lagunas, riberas y costas tropicales. Debido a su ubicación costera casi siempre están en contacto con cuerpos de agua de origen marino, o en combinación con el agua que llega a través de escorrentías o por la desembocadura de los ríos.

Dentro de la Reserva Ecológica Manglares de Churute existen cinco especies de mangles: Dos mangles de tipo rojo (*Rhizophora mangle*) y (*Rhizophora harrisonii*), mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), mangle negro (*Avicennia germinan*), mangle jelí (*Conocarpus erectus*).

Mangle rojo (*Rhizophora harrisonii*, *Rhizophora mangle*).- Las dos especies son muy similares pero se diferencian en que *Rhizophora Harrisonii* tiene muchas flores agrupadas en ramas, mientras que *Rhizophora mangle* presenta solo dos o máximo cuatro flores.

³ RAMSAR, tratado de carácter intergubernamental sobre conservación y uso racional de los recursos naturales.

Estas plantas son muy útiles al ser humano puesto que funcionan como guardería de muchas especies acuáticas que nos sirven de alimento y sustento económico. Además los troncos rectos y grandes han sido utilizados en las ciudades ribereñas para la construcción de muelles, edificios, puentes, por ser muy resistente a la humedad y a insectos que se alimentan de madera, como las polillas y termitas. Las ramas también han sido y son utilizadas para la construcción de trampas para peces, para navegar, para sostener techos y otros.

Mangle blanco (*Laguncularia racemosa*).- La característica principal para esta especie son sus hojas que presentan unas glándulas secretoras de sal en la base. Sus flores son de color blanco y su fruto de forma ovalada. Al igual que el mangle rojo tiene su beneficio inherente por albergar mucha vida, sin embargo no resiste fuertes inundaciones por lo que la mayoría de las veces suele encontrarse en suelos más altos que el mangle rojo. También tiene muchos usos como madera por ser muy fuerte pero no duradera. Usada para construcciones, postes, cabos para las herramientas y para hacer carbón.

Mangle negro (*Avicennia germinan*).- El mangle negro es un árbol por lo general de tamaño mediano que tiene flores blancas agrupadas y un fruto en forma de conos redondos. Se los encuentra en la parte más seca y alta del manglar. También ha sido utilizado para las construcciones marinas, postes, durmientes, malecones, carbón. Es una planta que presenta un néctar que atrae a las abejas y en la provincia de Esmeraldas se elabora un licor muy apreciado macerando las raíces con alcohol y miel de abejas.

Mangle jelí (*Conocarpus erectus*).- Esta especie de mangle es pequeño y posee unas flores diminutas de color verde olorosas, los frutos son redondos y de color café oscuro. Cada uno de los frutos posee muchas semillas. Viven en suelos con baja salinidad. Es una de las especies de manglar que se desarrolla tierra adentro. Se lo utiliza en construcciones navales, para postes y carbón.⁴

El manglar del Río Muisne se encuentra ubicado en la zona sur de la provincia de Esmeraldas, mantiene una de las extensiones de bosque de manglar más grande del país, que alcanza 3.173 hectáreas. Su humedad relativa es del 86% y la

⁴ LOOSE, Ana María: *Producción Factor Verde*, (pp. 3-6-7).

temperatura es de 25 grados centígrados, y la precipitación es entre 500 y 3.000 mm/año. Su vegetación es arbórea y se ubica a nivel del mar. Existen seis especies con diferentes niveles de tolerancia a la salinidad, en este bosque habitan 253 especies.

Los manglares constituyen un ecosistema muy importante. Actúan como barreras vivas que controlan la erosión de los suelos costaneros provocada por las mareas y los vientos; de igual manera, controlan la sedimentación de las partículas arrastradas por los ríos y depositadas en los suelos de los manglares. Por ello, los suelos son arcillosos con abundante materia orgánica en proceso de descomposición.

En el Ecuador están identificadas seis especies de mangles las cuales constituyen las especies dominantes de los manglares distribuidos a lo largo de la Costa. Muchos son los usos que tradicionalmente se le da al mangle. Hasta 1975 se extraía del mangle los taninos para la industria de la curtiembre. Esta actividad afecto seriamente al manglar.

Los habitantes de las zonas del mangle obtienen del ecosistema carbón, capturan cangrejos, conchas, jaibas y algunas variedades de camarones, especies apetecidas por nuestra cultura culinaria. Esta recolección es una actividad realizada por muchas mujeres y niños de las poblaciones cercanas a los manglares y constituye una importante fuente de ingreso para su economía⁵.

Dentro de la Reserva Ecológica Manglares de Churute existe una laguna de importancia internacional "Laguna El Canclón", este es un ecosistema de aguas quietas que alberga gran cantidad de especies de animales y plantas. El más representativo es el Canclón (*Anhima cornuta*), no se conoce mucho sobre el comportamiento reproductivo de esta ave. Este humedal está considerado uno de los sitios más importantes de reproducción de esta especie en la costa ecuatoriana y en la Costa del Pacífico Sureste. Para muchos investigadores esta especie se encuentra restringida a la Reserva Ecológica Manglares de Churute en el Ecuador.

La laguna esta rodea por los cerros Perequete Grande, Perequete Chico, Cimalón y el Mate. Es una laguna alimentada por aguas lluvias (laguna pluvial) que llega por escorrentía desde los cerros además del río churute que la alimenta.

⁵ BUSTOS LOZANO, Hortencia: *Manual de Educación Ambiental*, (pp.30-31).

El Canclón tiene un plumaje negro brillante y las plumas de la corona y del cuello son de color plata y en el vientre tiene plumas blancas. Una de las características de este animal tanto en los machos como en las hembras es la presencia de un cuerno fino en la cabeza específicamente en su frente. Pero lo más impresionante es que el Canclón es una muestra viviente de la evolución ya que en sus alas presenta una garra como la de un reptil cuya función se ha perdido en esta especie. Son herbívoros se alimentan de hojas y raíces de las plantas que se desarrollan en la laguna.⁶

Según la mitología griega cada árbol estaba consubstanciado con un ninfa que nacía y moría con él; en consecuencia, talar un árbol fue considerado sacrilegio y así los bosques naturales quedaron protegidos por motivos piadosos. Pero a los romanos, acostumbrados a crear dioses protectores para cada una de las manifestaciones de la naturaleza, no les satisfizo creer en el númen del árbol puesto que necesitaban un protector más poderoso para sus bosques, encontrándolo en Silvano, antiguo dios que aparece como la selva personificada. Ya la menciona el poeta Livio en sus relatos en el año 507 a.C; Cato la denomina Mars Silvano. Lo representa robusto, barbudo y pendenciero; cada intromisión en los bosques que les causara daño provocaba su máxima indignación, por tal motivo según la leyenda, defendió los límites de los bosques a los que marcó con piedras. Considero a los hombres como los peores enemigos de las selvas resultando así el más poderoso elemento conservador de las mismas.

Debido a la gran influencia de los árboles en los cultos religiosos de todos los pueblos, su protección era obligatoria. Ya en el antiquísimo idioma sánscrito existía una palabra que significaba protectiempo en la aldea donde Guantama Buddha vivió, como respeto a sus enseñanzas, ningún hindú tala un árbol verde. Las tres castas superiores de los hindúes, manifestaron su admiración por la naturaleza venerando ciertos arboles como el pindal, deodar o tulsí, contribuyendo en esta forma no solamente a su protección sino también a su propagación; el Agni Purana. Los bosques se convierten en los refugios sagrados de santos, y sabios, de poetas y predicadores, en los lares donde cada hindú espera pasar sus últimos días.

⁶ LOOSE, Ana María: op. cit., (p. 10).

También en China los bosques sirvieron de amparo a los ancianos además de constituir lugares de recreo y caza. Los jefes de tribus trataban de superarse entre sí en el establecimiento de “yus” es decir montes para la caza y pesca, similares a los paraísos de los reyes persas a los nemoras de los romanos y cartaginenses. En los yus, pájaros, tortugas y otros animales eran fuente de alimento y entretenimiento; los jefes que permitieron la entrada a sus súbditos a los yus eran merecedores del elogio de Confucio Moncio y otros filósofos.

En los casos en que los bosques naturales no les parecieran suficientemente bellos o no existían en la región, los reemplazaron con parques y jardines formados por una combinación de árboles ornamentales. En los tiempos de la dinastía HAN los parques llegaron a ser tan extensos que perjudicaban la agricultura, causando por tal motivo la rebelión del pueblo.

Durante todos los siglos la tendencia humana intervencionista siempre se ha hecho notar. Si los bosques no son suficientemente impenetrables, los densifican artificialmente; si son demasiados densos, los ralean o si no les parece suficientemente bellos, los adornan con plantas y animales exóticos.

Cuando el siglo III los francos formaron imperio, los bosques perdieron algo de su importancia bélica protectora y refugio y sirvieron como sitios de recreación sobre todo, para las diversiones cinegéticas. La palabra “forestum” que tuvo su origen en esa época significa el lugar donde se realizan las partidas de caza y monterías, la que a su vez deriva de la designación latina de los asientos de los espectadores distinguidos que rodean el cazadero. Los cazadores fueron posteriormente los que vigilaron la integridad de los bosques o, mejor dicho, cuidaron de su conservación, pero por su intangibilidad y equilibrio biológico. Los reyes francos tuvieron el privilegio de restringir la explotación de bosques y las ideas y leyes proteccionistas actuales tienen sus raíces en esta época medieval.⁷

Los esfuerzos más antiguos para preservar el medio ambiente que han sido documentados se encuentran en Babilonia, hoy Irak, y en Egipto entre los años 1900 y 1370 a.C., respectivamente, las cuales trataban de proteger los bosques y hábitats naturales.

⁷ MOZO MORRÓN, Teobaldo: *Ecología y Conservación de Recursos Naturales Renovables*, (pp. 145-146).

El sistema de Áreas protegidas se originó en los Estados Unidos de Norte América hacia mediados del siglo XIX, cuando la fiebre del oro en el Oeste del país estaba arrasando con los recursos naturales que los buscadores del precioso metal encontraban a su paso, razón por la cual el gobierno de este país decidió proteger aquellas áreas naturales que encerraban elementos aborígenes con sus culturas, creando el primer Parque Natural del mundo el “Yellowstone” en el estado de Wyoming.

Posterior a la Segunda Guerra Mundial, debido a la utilización indiscriminada de los recursos naturales en la industria, fue necesario continuar su protección mediante el establecimiento de sistema de reservas, que las Naciones Unidas ha avalado, a tal punto que existen el planeta alrededor de 100.000 áreas protegidas.

Los Parques Nacionales y otras áreas protegidas han representado uno de los mecanismos más importantes de conservación de la biodiversidad a escala mundial; siendo el instrumento más utilizado para asegurar la conservación del patrimonio biológico y ecológico en los países del mundo.⁸

En Latinoamérica, hace tres siglos aproximadamente, algunos gobiernos desarrollaron iniciativas para establecer áreas protegidas. El gobierno colonial portugués estableció en 1861, lo que actualmente es el Parque Nacional Tijuca; en Guatemala, en 1870, se declararon protegidos algunos bosques como Astilleros Municipales; y, en Argentina, los primeros pasos para la creación del Parque Nacional Nahuel Huapi se remontan a 1903 siendo, después de Estados Unidos y Canadá, el tercer país en América en unirse al movimiento mundial de creación de parques nacionales.⁹

Debido a la gran variedad de áreas protegidas a nivel mundial se las ha agrupado en categorías de manejo que son el nombre que se les asigna a las áreas naturales protegidas para clasificarlas según el tipo de uso, manejo y administración que vayan a recibir. Cada categoría tiene sus objetivos particulares y normas de manejo.¹⁰

Las Áreas Protegidas más grandes del mundo son:

- Parque Nacional del noreste de Groenlandia con 972.000 km².

⁸ JIMÉNEZ BULLA, Luis Hernando: *Ecoturismo Oferta y Desarrollo Sistémico Regional*, (pp. 51-52).

⁹ LÓPEZ RODRIGUEZ, Fausto: *Áreas Protegidas y otras formas de conservación*, (p 40).

¹⁰ “Ibíd” p. 45.

- Área de Gestión para la Vida Salvaje de Rub-al-Jalíen Arabia Saudí con 640.000 km².
- Monumento Nacional Marino de Papahanaumokuakea en Hawai con 362.000 km².
- Parque Marino de la Gran Barrera de Arrecifes en Australia con 344.400 km².
- Reserva Natural de Qiangtang en China con 298.000 km².
- Parque Marino de la Isla Macquarie en Australia con 162.060 km².
- Reserva Natural Nacional en China con 152.300 km².
- Reserva Marina de las Galápagos en Ecuador con 133.000 km².
- Área de Gestión para la Vida Salvaje Septentrional en Arabia Saudí con 100.875 km².
- Área protegida de las Tierras Indígenas de Ngaanyatjarra en Australia con 98.129 km.

El Protected Planet Report 2012 (Informe Planeta Protegido 2012) muestra que las zonas protegidas están creciendo respecto a la cantidad y superficie de la Tierra cubierta, que actualmente incluye el 12,7% de área terrestre del mundo y el 1,6% de área oceánica mundial.

Las áreas protegidas, parques, reservas naturales y otras zonas naturales contribuyen a reducir la deforestación, la pérdida de hábitats y especies, y mantienen la condición de vida de más de 1.000 millones de personas, al tiempo que incluyen el 15% de las existencias de carbono del mundo, según indica un nuevo informe presentado hoy en el Congreso Mundial de la Naturaleza.

En Ecuador las primeras acciones para proteger la vida silvestre se iniciaron aproximadamente en 1926, cuando el gobierno de turno prohibió la caza de garzas en las provincias de la Costa. Diez años más tarde en 1936, se declararían varias Islas de Galápagos como Parque Nacional, la siguiente área protegida se daría 30 años después con la declaratoria de la Reserva Geobotánica Pululahua¹¹.

¹¹ LOPEZ RODRIGUEZ, Fausto: op. cit., 40-64.

El primer Parque Nacional declarado en el Ecuador fue Galápagos, en los años 30, aunque solamente se refería a una parte del archipiélago, en 1959 se amplió esta declaratoria a prácticamente todo el archipiélago.

Las Islas Galápagos conforman casi en su totalidad un Parque Nacional es decir una zona protegida por el estado ecuatoriano. El servicio del Parque Nacional Galápagos y la Fundación Charles Darwin a través de su Estación Científica están tratando de mantener el archipiélago como una de las últimas tierras naturales sobre el globo terrestre. Recientemente el mar que rodea las islas fue declarado también Reserva Marina por su importante diversidad biológica y la interdependencia con la diversidad terrestre.¹²

El 20% del territorio del Ecuador está reconocido como área protegida con el fin de proteger y preservar la riqueza natural que existe dentro de estas zonas.

Además de la protección y conservación de la diversidad biológica, las áreas protegidas sirven para la recreación de los pobladores locales, pero además se han constituido en importantes destinos para el turismo de naturaleza.

El turismo constituye una parte importante de la economía de varios países y ha experimentado un crecimiento constante, en el Ecuador hay varias áreas protegidas que generan importantes ingresos económicos por la actividad ecoturística.

El Parque Nacional Galápagos en donde esta actividad es la principal actividad económica de la provincia de Galápagos. Le siguen en orden de importancia, la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas y los Parques Nacionales Cotopaxi y Machalilla.

En el año 2010, el área protegida continental de mayor visitación fue la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas con 113.202 registros.

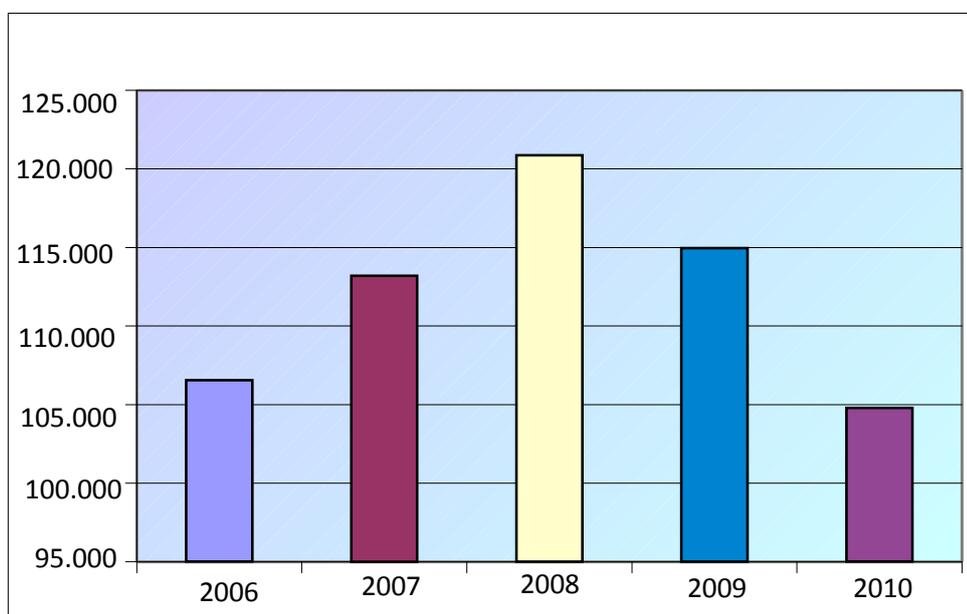
¹² MENA V., Patricio: *Introducción al Estudio del Medio Ambiente*, (pp. 91-93).

Cuadro 1. Cantidad de visitantes por año

AÑO	TOTAL
2006	106.550
2007	113.202
2008	120.867
2009	114.970
2010	104.793
TOTAL	560.382

Fuente: Ministerio de Turismo

Figura 2. Visitantes Reserva Cotacachi Cayapas



Fuente: Ministerio del Ambiente

Una de las modalidades más novedosas de integración en el desarrollo del país, constituye el Turismo y la materia prima para su operatividad, lo constituyen las Áreas Protegidas. En la actualidad los ingresos generados por el Turismo ocupan el quinto puesto, después del petróleo, remesas del exterior, banano y camarón; lo que nos da una idea de la importancia que tiene en la economía nacional; pues una gran mayoría de visitantes llegan al Ecuador para observar y disfrutar de la naturaleza¹³.

¹³ ESCOBAR, Mario y MARTINEZ, Mauricio: *Bosques Protectores y Áreas Protegidas de la Provincia de Bolívar*, (p. 22).

El Patrimonio Natural del Estado – PANE comprende las 44 Áreas Protegidas que se distribuyen en seis categorías: Parques Nacionales, Reservas Biológicas, Reservas Ecológicas, Reservas Geobotánicas, Reservas de Producción de Fauna, Refugio de Vida Silvestre, Reserva Marina, Área Nacional de Recreación.

Estas Áreas Protegidas son las siguientes:

1.- Parque Nacional Cajas

Ubicación: Provincia de Azuay

Creación : 4 de julio de 1977

Superficie: 28.544 has

Altitud : 3.150 – 4.445 msnm

El parque protege fundamentalmente un ecosistema de páramo. En el Parque existen 232 lagunas bien definidas ubicadas sobre sus extensos valles; entre las más importantes están Lagartococha, Osohuaycu, Mamamag o Taitachungo, Quinoascocha, La Toreadora, Sunincocha, Cascarillas, Ventanas y Tinguishcocha.

Esta gran cantidad de lagunas regula y conserva los riachuelos de la zona a través de su drenaje. Ríos como el Tomebamba, el Mazán, el Yanuncay y el Mingüir nacen en el Cajas y abastecen de agua potable a la ciudad de Cuenca y a su vez aportan al Complejo Hidroeléctrico Paute, que provee de electricidad a todo el país.

2.- Parque Nacional Cotopaxi

Ubicación: Provincia de Cotopaxi, Pichincha y Napo

Creación : 27 de agosto de 1975

Superficie: 32.255 has

Altitud : 3.400 a 5.897 msnm

Incluye ecosistema de páramo, en la parte central está ubicado el Cotopaxi, uno de los volcanes más activos y altos del mundo. Al noreste esta Rumiñahui y entre las dos montañas se encuentra el valle de Limpiopungo. Pese a la gran altura sobre el nivel del mar, el Parque cuenta con numerosas especies de mamíferos y aves.

3.- Parque Nacional Galápagos

Ubicación: Provincia de Galápagos

Creación : 14 de mayo de 1936

Superficie: 693.700 has

Altitud : 1 - 1.707 msnm

Las Islas Galápagos se encuentran ubicadas en el Pacífico Occidental, a 1000 km al oeste de la costa ecuatoriana. El Parque, protege alrededor del 97% de las áreas terrestres del archipiélago; en 1979, la Unesco lo declaró Patrimonio Natural de la Humanidad. Por otro lado, los humedales del sur de la Isla Isabela fueron declarados sitios Ramsar en 2002. Existen 3 zonas ecológicas en Galápagos: la zona costera, la zona árida y de transición y la zona húmeda de tierras altas.

En Galápagos existen 560 especies de plantas nativas (180 endémicas); con respecto a la fauna terrestre en la isla existen 17 especies de mamíferos, 152 aves, 22 reptiles y cerca de 2000 invertebrados. El valor científico conjugado con la mansedumbre de las especies de fauna y la belleza escénica de las islas, han convertido a las Galápagos en uno de los atractivos turísticos más famosos del mundo.

4.- Parque Nacional Llanganates

Ubicación: Provincia de Cotopaxi, Tungurahua, Napo y Pastaza

Creación : 19 de marzo de 1996

Altitud : 1.200 – 4.636 msnm

Incluye varios pisos altitudinales con ecosistema de paramo, bosque andino y bosque húmedo montano. Se caracteriza por incluir varias lagunas y ríos que constituyen a formar el Pastaza y el Napo, la cordillera de los Llanganates tiene gran importancia ecológica e histórica, ha sido marcada por la leyenda del tesoro de Rumiñahui, varias expediciones han dejado sus huellas en busca del tesoro.

Su conservación tiene gran importancia a nivel nacional debido al proyecto hidroeléctrico Pisayambo que se logró desarrollar gracias al recurso hídrico originado en esta zona.

5.- Parque Nacional Machalilla

Ubicación: Provincia de Manabí

Creación : 20 de noviembre de 1979

Superficie: 56.184 has terrestres y 14.430 has marinas

Altitud : 0 – 840 msnm

El clima y por tanto la vegetación del Parque han sido determinadas decisivamente por la convergencia alternante frente a sus costas de la corriente fría de Humboldt y la corriente cálida de Panamá; el parque además es un verdadero museo de la historia precolombina del Ecuador y de Sudamérica. En esta zona se han encontrado varios sitios que contienen evidencia arqueológica de las más importantes culturas de la costa ecuatoriana, entre ellas la cultura Valdivia, posiblemente el asentamiento humano más antiguo de Sudamérica.

Este Parque es uno de los más visitados del Ecuador y abarca adicionalmente a la Isla Plata, el Islote de Salango y varios islotes menores y una área marina que comprende dos millas desde la costa.

6.- Parque Nacional Podocarpus

Ubicación: Provincias de Loja y Zamora Chinchipe

Creación : 5 de enero de 1983

Superficie: 144.993 has

Altitud : 900 – 1.600 msnm (zona baja), 1.600 – 3.600 msnm (zona alta)

Se trata del área protegida más austral del país y debe su nombre a un árbol característico del bosque muy húmedo montano de esta zona, que al mismo tiempo es la única conífera nativa del Ecuador, el Romerillo o Podocarpus.

Esta zona se destaca por ser una de las más ricas del mundo en cuanto a avifauna, con más de 560 especies registradas, que representan alrededor del 40% de las aves del Ecuador.

7.- Parque Nacional Sangay

Ubicación: Provincias de Cañar, Tungurahua, Chimborazo y Morona Santiago

Creación : 26 de julio 1979

Superficie: 517 765 has

Altitud : 1.000 – 5.230 msnm

Incluye ecosistemas de páramo y de bosque húmedo tropical, incluye una red de más de 324 lagunas, volcanes como el Sangay, Tungurahua y Altar que constituyen importantes atractivos turísticos, además presenta altos niveles de diversidad y endemismo. Investigaciones de campo recientes han confirmado la singularidad ecológica de la zona y destacan, en su sección norte, los altos niveles de diversidad de especies, mientras que en la zona sur sobresalen los altos niveles de endemismo. Por su importancia ecológica, biológica y cultural en 1983, la UNESCO lo declaró “Patrimonio Nacional de la Humanidad.

8.- Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras

Ubicación: Provincia de Napo

Creación : 28 de junio de 1994

Superficie: 205.249 has

Altitud : 500- 3.732 msnm

La vegetación enmarañada y las pendientes escarpadas que se extienden hasta la amazonia imposibilitan virtualmente todo acceso a la zona. Su zona baja resguarda parte del refugio pleistocénico del Napo, un área donde en aquella era se generaron gran parte de las especies que hasta hoy permanecen intactas en el lugar.

En el Parque se pueden encontrar paisajes de alta montaña, como el los conos de los volcanes Sumaco, Pan de Azúcar y Cerro Negro. Esta área conserva las cuencas altas de varios ríos afluentes de los amazónicos Quijos, Coca y Napo.

9.- Parque Nacional Yasuní

Ubicación: Provincias de Pastaza y Napo

Creación : 20 de noviembre de 1979

Superficie: 982.000 has

Altitud : 300 – 600 msnm

Incluye el ecosistema de bosque húmedo tropical y en él habitan comunidades quichuas y Wuaoranis. Por ser una de las regiones con más alta biodiversidad en el mundo, en 1989 la UNESCO lo declaró Reserva de Biosfera. En relación con la fauna se ha determinado que existen más de 500 especies de aves, 173 especies de mamíferos, 62 de serpientes y más de 100 anfibios.

Presenta además, una red de ríos y lagunas como la de Sancudo y Jatuncocha que constituyen importantes atractivos turísticos.

10.- Parque Nacional Yacuri

Ubicación: Provincia de Loja y Zamora

Creación : 30 de diciembre del 2009

Superficie: 43.090,6 has

El Parque ayudará a proteger la cabecera de varias cuencas hidrográficas muy importantes que proveen de agua a las localidades del suroccidente de Ecuador y noroccidente de Perú. El área protegida incluye extensas zonas de páramo que aseguran la conectividad ecológica entre el Parque Nacional Podocarpus (Ecuador) y el Santuario Tabaconas Namballe (Perú), que forman parte del Corredor Abiseo-Cóndor-Kutuku.

La Flora es muy diversas pues combina cuatro tipos de vegetación: páramo arbustivo, bosques montanos, vegetación seca arbustiva del suroccidente y bosques nublados. El área también protege el hábitat de varias especies amenazadas de mamíferos como el oso andino, el tapir de montaña, y el ciervo enano.

11.- Parque Nacional Cayambe Coca

Ubicación: Provincia de Imbabura, Pichincha, Napo y Sucumbíos

Creación : 20 de Noviembre de 1970

Superficie: 403.103 has

Altitud : 600 a 5.790 msnm

La zona alta cubre toda la parte occidental de la Reserva hasta Papallacta y políticamente está ubicada en las provincias de Pichincha e Imbabura. Dentro de la zona alta se encuentran los nevados Cayambe, Saraurco y Puntas, incluyendo las zonas de páramo y los varios sistemas lacustres, la zona baja está ubicada en la provincia de Napo y Sucumbíos, hacia las estribaciones de la cordillera oriental e incluye el volcán Reventador, la cascada de San Rafael y la comunidad Cofán de Sinangué.

12.- Reserva Biológica Limoncocha

Ubicación: Provincia de Sucumbíos

Creación : 1 de octubre de 1985

Superficie: 4.613 has

Altitud : 230 msnm

La Reserva Biológica Limoncocha ubicada en el corredor Sacha Shushufindi, está compuesta principalmente por la laguna de Limoncocha (antiguamente llamada Capucuy), las zonas aledañas, y la laguna Negra o también conocida como Yanacocha.

El 100% del área pertenece a un humedal Ramsar denominación obtenida en julio de 1998. La laguna negra, los ríos Jivino y Capucuy, conforman el núcleo de este humedal y también la zona intangible y prístina de la Reserva, guarda una de la mayor diversidad biológica en el mundo.

13.- Reserva Marina de Galápagos

Ubicación: Provincia de Galápagos

Creación : 18 de septiembre de 1996

Superficie: 13.800 has

La RMG es la primera zona protegida marina bajo esa categoría de manejo en el Ecuador. Reconocida como una de las áreas marinas más grandes del mundo (138.000 km², el hecho de que Galápagos sea un punto de encuentro de corrientes oceánicas, ha permitido, en el transcurso de millones de años, la colonización de varios tipos de organismos, dando como resultado una biodiversidad marina provenientes de diversas regiones.

14.- Reserva Biológica Cerro Plateado

Ubicación: Provincia de Zamora, Cantón Nangaritza

Extensión: 114.5 hectáreas

Su vegetación se caracteriza por poseer bosque denso piemontano, bosque denso montano. Posee gran riqueza florística con diferentes clases de especies, su difícil acceso a limitada sus estudios sobre fauna y otras cualidades biodiversas, tiene mucha vegetación y animales desconocidos.

15.- Reserva Biológica El Cóndor

Ubicación: Provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe

Creación : 11 de julio de 1999

Superficie: 2.240 has

Altitud : 200 – 2.920 msnm

El Parque el Cóndor fue declarado como tal en el acuerdo de paz entre Ecuador y Perú. Una evaluación ecológica rápida de ambos lados de la cordillera ejecutada por Conservation International entre 1993 y 1994 señaló que en las áreas más altas de la cordillera existe una comunidad de plantas totalmente desconocidas para la

ciencia contenida en hábitats no protegidos por ningún sistema de áreas protegidas en toda la región andina.

16.- Reserva Biológica el Quimi

Ubicación: Provincia de Morona Santiago

Creación : 26 de diciembre del 2006

Superficie: 9.071 has

Altitud : 1.700 – 2.480 msnm

La Reserva está ubicada en la zona sur de Cordillera del Cóndor, contiene alrededor del 99% de cobertura vegetal, predominando la vegetación sobre arenisca, seguida por vegetación antrópica, la cual no llega a las 7 ha, la vegetación de las mesetas tipo Tepuy, similar a las de Venezuela y las Guyanas es única en Ecuador, por lo cual la mayor parte de las especies son consideradas raras en otros lugares de los Andes.

17.- Reserva Ecológica Antisana

Ubicación: Provincias de Pichincha y Napo

Creación : 31 de agosto de 1993

Superficie: 120.000 has

Altitud : 1.200 – 3.100 msnm (zona baja), 3.100 – 5.758 msnm (zona alta)

La Reserva cubre un amplio rango de zonas de vida que van de las nieves perpetuas hasta el bosque húmedo montano, una característica ecológica aún más sobresaliente constituye la función de nexo que cumple el área, de corredor ecológico, entre la Reserva Ecológica Cayambe Coca y el Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras, que entre las tres se consideran una de las 10 “zonas calientes” de biodiversidad, también conocidas como “hotspots”, que existe en el mundo; protege al cóndor, especie en peligro de extinción.

18.- Reserva Ecológica Arenillas

Ubicación: Provincia de El Oro

Creación : 7 de junio de 2001

Superficie: 17.083 has

Altitud : 0 – 300 msnm

La Reserva Ecológica Arenillas abarca uno de los remanentes de bosque seco mejor conservados en el occidente del país. El área ubicada en los cantones de Arenillas y Huaquillas (El Oro), constituía la Reserva Militar Arenillas que ha permanecido bajo control y manejo de las Fuerzas Armadas del Ecuador desde 1942.

Dentro de las cuatro zonas de vida que alberga, cabe destacar el bosque muy seco tropical, ya que esta Reserva es la única que incluye este tipo de zona de vida en el Ecuador. Los bosques de la reserva son fuente de semillas de especies forestales nativas y sus manglares albergan una importante fauna marina; de acuerdo con Birdlife Internacional, Arenillas es una de las 50 áreas claves para la conservación de la aves amenazadas de los geotrópicos que alberga Ecuador.

19.- Reserva Ecológica El Ángel

Ubicación: Provincia de Carchi

Creación : 8 de septiembre de 1992

Superficie: 15.715 has

Altitud : 3.644 – 4.768 msnm

La vegetación natural está constituida mayoritariamente de gramíneas adaptadas al frío. Los suelos y vegetación retienen gran cantidad de agua, por lo que se considera a la Reserva como una verdadera “esponja” que abastece del líquido vital a toda la provincia del Carchi. Estos páramos son el lugar de nacimiento de muchos ríos que depositan sus aguas en las cuencas de los ríos Mira y el Ángel, por lo cual son considerados los páramos más húmedos del Ecuador; los frailejones, son el paisaje típico de este páramo que domina alrededor del 85% de su superficie.

20.- Reserva Ecológica Manglares Cayapas Mataje

Ubicación: Provincia de Esmeraldas

Creación : 15 de noviembre de 1995

Superficie: 49.350 has

Altitud : 0 – 35 msnm

La Reserva Ecológica Manglares Cayapas-Mataje se caracteriza principalmente por el bosque de mangle que ocupa la mayor parte de su superficie. Este manglar se combina con zonas de arrancochales, estero, bosque de tierra firme y varias playas para conformar un ecosistema singular, con diversidad de especies estrechamente asociadas entre sí que se distinguen por su gran tolerancia al agua salada.

21.- Reserva Ecológica Cofán Bermejo

Ubicación: Provincia de Sucumbíos

Creación : 21 de febrero de 2002

Superficie: 55.451 has (53.451 has Patrimonio Forestal y 2.000 has del Bosque Protector El Bermejo)

Altitud : 400 – 2.275 msnm

Es el territorio ancestral del pueblo Cofán. Es una zona de alta biodiversidad y endemismo; en cuanto a vegetación, está formado por bosques húmedos sobre suelos arcillosos; es una zona de transición entre las floras de la selva baja amazónica y la de bosques andinos.

Mantiene una flora de entre 2.000 a 3.000 especies y 42 especies de mamíferos grandes, 12 especies de primates y una alta concentración de osos de anteojos, 339 especies de aves. El manejo está a cargo de Ministerio de Medio Ambiente y de la comunidad Cofán.

22.- Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas

Ubicación: Provincia de Esmeraldas (zona baja) e Imbabura (zona alta)

Creación : 24 de septiembre de 1968

Superficie: 243.638 has

Altitud : zona baja (100 a 1.600 msnm), zona alta (1.600 a 4.639 msnm)

Se caracteriza por incluir paramos, bosques de las estribaciones occidentales de la cordillera de los Andes y bosque húmedo tropical de la Costa.

Es el área protegida que incluye once zonas de vida, posee una alta biodiversidad por estar ubicada en las estribaciones occidentales, donde se ubica el área biogeográfica del Choco, que es reconocida como la más húmeda del mundo.

23.- Reserva Ecológica los Illinizas

Ubicación: Provincias de Pichincha y Cotopaxi

Creación : 19 de diciembre de 1996

Superficie: 149.900 has

Altitud : 800 – 5.265 msnm

Es una de las áreas más jóvenes del SNAP por lo que aún es poco conocida, pero se sabe que la diversidad biológica que conserva es altísima, en parte a la gran dificultad que tiene el acceso a sus bosques.

La reserva incluye 30.800 ha de páramo y 119.000 has de bosque montano y subtropical y se divide en tres sectores: la Cordillera de Zarapullo y de Tene fuerte, los cerros Illinizas y Corazón y el Río Toachi (125.000 has); un área separada del resto de la Reserva por la carretera que va de Latacunga a Quevedo a través de la Mana(23.600 has.); y una pequeña área aislada del resto de la Reserva que corresponde al Quilotoa, y sus alrededores en un radio de 500 metros (800 has).

24.- Reserva Ecológica Mache Chindul

Ubicación: Provincias de Esmeraldas y Manabí

Creación : 19 de septiembre de 1996

Superficie: 119.172 has

Altitud : 200 – 800 msnm

La Reserva Ecológica Mache Chindul es una de las Áreas Protegidas más recientes creadas, su nombre viene dado por las cordilleras menores sobre las que se ubica. Contiene uno de los últimos remanentes de bosque húmedo tropical de la Costa Ecuatoriana y posiblemente del mundo, caracterizado por su altísima biodiversidad y sorprendentes niveles de endemismo; Mache Chindul es zona húmeda por excelencia que aun durante la estación seca mantiene neblina permanente en sus sectores altos. Por estas razones el Estado ecuatoriano en el marco de sus políticas básicas ambientales incorporo a estos remanentes de bosque noroccidentales como la región geográfica de mayor prioridad para la conservación en el Ecuador hecho significativo considerando que esta zona guarda la mejor reserva de esta Costa y soporta varias presiones entorno a este recurso.

25.- Reserva Ecológica Manglares de Churute

Ubicación: Provincia del Guayas

Creación : 26 de septiembre de 1979

Superficie: 49.383 has

Altitud : 0 - 700 msnm

Su importante aporte de sedimentos junto a las corrientes mareales ha formado un extenso complejo de canales e islas. La Reserva que también combina una porción de tierras continentales más altas y húmedas, encierra bosques densos de mangle, remanente de bosque seco tropical e infinidad de bosques y estuarios, características que le han valido la declaración de sitio RAMSAR, bajo la convención del mismo nombre, encargada de la protección de los ambientes acuáticos en el ámbito mundial.

Tiene gran importancia ecológica y biológica, ya que estabiliza las costas, protege las tierras interiores y es el refugio y hábitat de muchas especies bioacuáticas. Presenta cuatro especies de mangles (rojo, negro, jeli y blanco), diversidad de fauna especialmente aves (269 especies de aves, 50 corresponden a aves acuáticas migratorias de importancia para la conservación de la región).

26.- Reserva Geobotánica Pululahua

Ubicación: Provincia de Pichincha

Creación : 28 de enero de 1966

Superficie: 3.383 has

Altitud : 1.800 – 3.356 msnm

En su interior se destacan tres elevaciones: El Pondoña, El Chivo y el Pan de Azúcar. Su vegetación y particularidades de las cordilleras y elevaciones le dan al terreno las cualidades que le han valido la singular declaratoria de Reserva Geobotánica, la única en el Ecuador.

Otra característica del Pululahua es la nubosidad producida por el aire caliente que viene de la cuenca del río Guayllabamba, desde la costa, que colisiona con el aire frío del lugar produciendo la presencia regular de neblina a cualquier hora del día. La vegetación general es de tipo arbórea y arbustiva e incluye una muestra ejemplar de bosques nublados noroccidentales que se hallan en muy buen estado de conservación.

27.- Reserva de Producción Faunística Chimborazo

Ubicación: Provincia de Chimborazo, Bolívar y Tungurahua

Creación : 9 de noviembre de 1987

Superficie: 58.560 has

Altitud : 3.200 – 6.310 msnm

Se trata de un área protegida de altura constituida mayoritariamente por páramos. En medio del pajonal nacen árboles y arbustos de romerillo, mortiño, chuquiraguas, sigses y ocasionalmente quishuares, pumamaquis, piquiles, especies propias de los Andes. La fauna sobresaliente es la típica del páramo, representada principalmente por venados, lobos, conejos, esporádicamente se hallan silvestres que aun deambulan por la zona, cuya población se ha podido recuperar a través de proyectos específicos en la Reserva, vicuñas y alpacas complementan esta reintroducción de camélidos andinos del sector.

28.- Reserva de Producción Faunística Cuyabeno

Ubicación: Provincia de Sucumbíos y una pequeña parte de Napo

Creación : 20 de noviembre de 1979

Superficie: 603.380 has

Altitud : 200 – 280 msnm

Se caracteriza por incluir ecosistema de bosque húmedo tropical, forma parte de uno de los 7 refugios del pleistoceno que sobrevivió a la última glaciación en donde emergieron especies endémicas y nuevas, razón por la cual tiene una altísima biodiversidad, presenta un sistema lacustre formado por 14 lagunas.

Habitan comunidades quichuas, Sionas- Secoyas y Cofanes, las mismas que participan en actividades de manejo de la reserva, como la protección de la tortuga “charapa” y en actividades de turismo, es una de las áreas que tiene gran afluencia turística.

29.- Reserva de Producción Faunística Manglares El Salado

Ubicación: Provincia del Guayas

Creación : 22 de enero de 2002

Superficie: 5.309 has

Altitud : 0 – 200 msnm

Está localizada al noreste del estuario del Golfo de Guayaquil y al sureste del puerto principal. Se compone principalmente por áreas de salitrales, remanentes de bosque seco tropical, bosque de manglar y tres esteros: Mongón, Plano Seco y Salado. En cuanto a la flora cuenta con formaciones vegetales como manglares, bosque de tierras bajas, matorral seco litoral, matorral seco de tierras bajas y herbazal de tierras bajas.

La diversidad faunística de esta Reserva se compone de 79 especies de aves, 12 de mamíferos, 7 de anfibios y reptiles, 20 de peces, 18 de moluscos, 13 de crustáceos.

30.- Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena

Ubicación: Provincia de Santa Elena

Creación : 23 de septiembre de 2008

Superficie: 177 has terrestres, 47.278 has marinas

El área incluye remanentes de bosque y matorral seco, zona intermareal, de playas y ecosistema marino.

La Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, fue creada con el propósito de conservar los ecosistemas existentes y potenciar un desarrollo armónico del área, con una visión de largo plazo para el provecho de sus pobladores y de la comunidad en general. Proteger los ecosistemas marino costeros que brindan servicios ambientales a las poblaciones costeras, es una estrategia del Ministerio del Ambiente con la finalidad de proteger ecosistemas frágiles mediante medidas integrales que involucren la participación de las comunidades beneficiarias.

31.- Refugio de Vida Silvestre Pasochoa

Ubicación: Provincia de Pichincha

Creación : 19 de diciembre de 1996

Superficie: 500 has

Altitud : 2.800 – 4.210 msnm

La caldera colapsada de un volcán y el bosque inalterado que permanece en su interior crean el marco general del Refugio de Vida Silvestre Pasochoa. Desde su descubrimiento, el área ha sido preciada como un tesoro natural por haber mantenido inalteradas especies de flora y fauna nativas de la serranía que hoy solo puede encontrarse aquí.

El sobresaliente estado de conservación de esta área, libre de amenazas, ha dado lugar incluso a una serie de eventos migratorios de especies que se han radicado definitivamente en el sitio, como es el caso de algunas tangares y colibríes principalmente.

32.- Refugio de Vida Silvestre Manglares- Estuario del Río Muisne

Ubicación: Provincia de Esmeraldas

Creación : 30 de abril de 2003

Superficie: 3.173 has

Altitud : a nivel del mar

Los manglares en esta zona de Esmeraldas son los últimos remanentes de bosque intermareales que quedan, ejemplificando la interdependencia entre una diversidad de organismos de mar y tierras tales como peces, crustáceos, moluscos, y principalmente aves.

Este sector de Esmeraldas sostiene una de las extensiones de manglar más notables del país, que abarca seis especies de mangles, cada uno con diferentes capacidades de adaptación a suelos salobres e inundables.

Las raíces de los manglares pueden desalinizar el sustrato, lo que beneficia a la fauna que se reproduce y alimenta en este ambiente, en cuanto a la fauna se estima que en el Refugio habitan 253 especies, de las cuales 25 son mamíferos, 70 aves, 95 peces, 35 moluscos y 28 crustáceos.

33.- Refugio de Vida Silvestre Isla Corazón y Fragatas

Ubicación: Provincia de Manabí

Creación : 27 de diciembre de 2002

Superficie: 800 has (500 ha corresponden a la Isla Corazón y 300 has a la Isla Fragatas

Altitud : a nivel del mar

Son Islas jóvenes, de reciente formación, creadas a partir de la degradación de sedimentos y que, a medida que pasan los años, aumentan su tamaño debido al incremento de sedimentación dentro del estuario.

El sector se caracteriza por un clima seco tropical, incluye ecosistemas de manglar y está influenciado directamente en la parte superior del estuario por el humedal de la Segua, declarado como un sitio Ramsar en el año 2000 por su importancia en el

manejo y uso adecuado de los recursos hídricos de la zona, así como la conservación de avifauna y la aplicación de actividades productivas sustentables.

34.- Refugio de Vida Silvestre Isla Santa Clara

Ubicación: Provincia de El Oro

Creación : 24 de junio de 1999

Superficie: 5 has terrestres, 2 millas marinas alrededor de la isla e islotes, desde la zona intermareal

Altitud : 0 msnm

La Isla Santa Clara es una pequeña isla de costas rocosas y matorral seco, ubicada en el Golfo de Guayaquil. Sus costas forman un complejo sistema de transición marino - costero que esta estratégicamente situada en el área de convergencia de las corrientes marinas y de agua dulce del Golfo y debido a ello es un área importante de características biogeográficas mixtas y de transición.

Debido precisamente a su importancia, el área fue declarada Patrimonio Natural de la Humanidad en 1999, y el 2 de febrero de 2002 el Gobierno del Ecuador designo a la isla como nuevo Humedal de importancia Internacional para el país (RAMSAR).

35.- Refugio de Vida Silvestre La Chiquita

Ubicación: Provincia de Esmeraldas

Creación : 30 de enero de 2003

Superficie: 809 has

Altitud : 10 – 120 msnm

Su importancia radica en que es un reducto de bosque húmedo tropical con árboles como el sande, la carra, ceibos, aves como el saltarín cabecirrojo, el saltarín coroniazul, en animales al tigrillo, la guanta, el oso hormiguero.

36.- Refugio de Vida Silvestre “El Zarza”

Ubicación: Provincia de Zamora de Chinchipe

Creación : 17 de julio de 2006

Superficie: 3.643 has

Altitud : 1.400 – 1.680 msnm

Estructuralmente el área presenta una gran diversidad paisajística y florística, ya que la compleja fisiografía del terreno, el origen, composición de los suelos y el clima promueven la heterogeneidad y diversidad de micro hábitats en la Cordillera del Cóndor. El área posee un importante remanente de bosque desde los 1.400 msnm, en la unión del río Zarza y la quebrada La Danta, y los 1.680 msnm, en el Cerro s.n a la altura de la vía el Zarza y San Antonio.

37.- Refugio de Vida Silvestre Manglares El Morro

Ubicación: Península de Santa Elena a 9km de playas

Creación : 12 de septiembre de 2007

Superficie: 1.303,067 has de bosque de manglar, 8.010,95 has de espejos de agua, 700,60 has de los bajos (lodos).

Su vegetación es bosque de mangle bajo, espejo de aguas de esteros y canales naturales. Cuenta con una prolongada franja de manglar e Islas en formación (Farallones).

Su fauna es de aves marinas y acuáticas, presencia permanente de delfines, y es paso de tortugas marinas que usan como ruta de migración.

38.- Refugio de Vida Silvestre Manglares Estuario Río Esmeraldas

Ubicación: Provincia de Esmeraldas

Creación : 13 de junio de 2008

Superficie: 242 has de bosque de manglar, bajos, espejos de agua de esteros.

Su tipo de vegetación es de bosque mangle, bajos, espejo de agua de esteros, canales naturales y piscinas camaroneras abandonadas con bosque de manglar en proceso de regeneración natural. En la zona estuariana se encuentran tres especies de manglares.

La fauna marina del Estuario Río Esmeraldas aún conserva una significativa diversidad de especies que sirve de sustento a la economía de las comunidades que dependen de sus recursos.

39.- Refugio de Vida Silvestre Costero Marino Pacoche

Ubicación: Cantones de Manta y Monte Montecristi

Creación : 2 de septiembre de 2008

Superficie: 5.044 has terrestres 8.586 has marinas

El área terrestre se caracteriza por tener afloramientos de suelo del Cretácico hasta el reciente, compuesto por las formaciones biológicas. En el sistema marino costero del Refugio de Vida Silvestre Pacoche se encuentran varias comunidades de especies marinas que ocupan las aguas someras, los arrecifes rocosos y los 13km de playas arenosas y rocosas. Algunas especies amenazadas de extinción y legalmente protegidas interactúan con las pesquerías artesanal e industrial, entre ellas, peces de arrecifes, tortugas marinas y mamíferos marinos.

40.- Refugio de Vida Silvestre El Pambilar

Ubicación: Provincia de Esmeraldas

Creación : 18 de marzo de 2010

Superficie: 3.123,2 has

Se conoce que del total de plantas vasculares endémicas que existen en el país, el 20% pertenece a la zona occidental donde se encuentra el área. La ubicación del área situada a una altura máxima de 455 msnm y mínima de 140 msnm, marca los factores climáticos de esta área propios de trópico lluvioso, con dos temporadas climáticas: sequías y lluvias, el período seco ocurre por lo general durante los meses

de septiembre a diciembre, el periodo lluvioso de diciembre hasta mayo, siendo el mes de abril el de mayor precipitación.

41.- Área Nacional de Recreación El Boliche

Ubicación: Provincia de Cotopaxi

Creación : 26 de julio de 1979

Superficie: 392 has

Altitud : 3.000 – 3.704 msnm

Esta zona de la Cordillera se caracteriza por ser muy húmeda. La diversidad vegetal está ampliamente distribuida y no existen especies amenazadas; sin embargo la flora presenta características especiales, como adaptaciones a temperaturas extremas de frío y calor.

Las especies arbóreas, arbustivas y herbáceas en conjunto con trepadoras, epífitas y grandes cantidades de musgos, forman pequeños relictos de gran belleza paisajística. Las formaciones vegetales están conformadas por bosque siempre montano alto, páramo herbáceo y páramo de almohadillas

42.- Área Nacional de Recreación Parque Lago

Ubicación: Provincia del Guayas

Creación : 22 de enero de 2003

Superficie: 2.283 has

Altitud : 0 - 300 msnm

El área se encuentra al oeste de las estribaciones de la Cordillera Occidental de los Andes. Paralela y muy cerca de la cordillera costera, se forma la Cordillera Chongón Colonche que separa la Península de Santa Elena de la cuenca del río Guayas.

En la zona se puede destacar las tres tipos de formaciones vegetales: bosque semi-deciduo de tierras bajas, bosque deciduo de tierras bajas, matorral seco de tierras bajas; en cuanto a la fauna se estima que el grupo mejor representado es el de las

aves con 72 especies, pero se conoce que es un medio ideal para el desarrollo de especies bioacuáticas.

43.- Área Nacional de Recreación Los Samanes

Ubicación: Provincia del Guayas

Creación : 30 de marzo de 2010

Superficie: 380 has

Su tipo de vegetación es bosque seco y arrozales, se han identifica 30 especies de plantas y de las 30 especies 17 son árboles, 9 arbustos y 4 trepadoras, en la zona se encuentran tres especies endémicas de la Región Tumbesina como la ceiba prieta, beldaco, compño, y una medicinal como la Higuierilla.

Entre las principales especies de fauna presentes en estos terrenos se han registrado 2 especies de reptiles, 1 especie de anfibios, 2 especies de mamíferos y 49 especies de aves.

44.- Área Nacional de Recreación Isla Santay

Ubicación: Provincia del Guayas

Creación : 20 de febrero de 2010

Superficie: 2.214 has

La Isla Santay, ubicada en el Golfo de Guayaquil, por su vegetación es considerada un importante pulmón para su área de influencia. En la Isla se encuentran cinco especies de mangle tales como mangle rojo, mangle negro, mangle blanco, mangle jeli; se han registrado 69 especies de plantas vegetales la mayoría propia del bosque seco inundable del Oeste del Ecuador y del ecosistema de manglar.

Entre las principales especies de fauna presentes en la Islas Santay se han registrado 12 especies de reptiles, 2 especies de anfibios, 13 especies de mamíferos y 128 especies de aves;

45.- Reserva Marina Galeras-San Francisco

Ubicación: Provincia de Esmeraldas

Creación : 23 de septiembre de 2008

Superficie: 54.604 has

Sus 54.604 hectáreas albergan una importante muestra de biodiversidad marina del Ecuador, incluso, según algunos investigadores, con mayor cantidad de especies que Galápagos.

La Reserva Marina Galera San Francisco presenta características naturales únicas y es hogar de más de 20 especies de mamíferos marinos, como ballenas y delfines, peces e invertebrados típicos de ambientes cálidos.

Esta riqueza representa un gran potencial en el ámbito turístico, una actividad que, manejada adecuadamente, puede dinamizar la economía local ya que, cada vez hay una mayor demanda interesada en destinos donde la principal oferta y atractivo es la calidad de las condiciones ambientales y la riqueza de los ecosistemas naturales presentes¹⁴.

¹⁴ VAZQUEZ S, Lola y SALTOS G, Napoleón: op. cit., (pp. 109-116).

2.1.2 Antecedentes referenciales

2.1.2.1 Ministerio de Turismo

Plan Integral de Marketing Turístico para el Turismo Interno de Ecuador PIMTE 2014, Ministerio de Turismo

Esta sección puede considerarse como el compendio técnico de trabajo para la promoción turística de Ecuador para el mercado interno.

El motivo de su presentación de forma separada al resto del documento PIMTE 2014, resulta de la necesidad funcional de contar con un documento especializado, de fácil y rápida distribución entre los actores del turismo de Ecuador, que explique y difunda las estrategias y acciones de marketing turístico previstas para el mercado interno. Aunque este documento se presente de forma separada, su ejecución debe ser coordinada y gestionada desde una única unidad central de promoción y mercadeo del MINTUR. Bajo ningún punto de vista puede estar separado en cuanto a sus conceptos, objetivos, estrategias y actuaciones generales de todo el PIMTE 2014.

Si bien se presenta de forma separada al resto del documento general por las razones descritas, este documento no es autónomo ni independiente de todo el PIMTE 2014, y se encuentra regido por los principios promocionales que éste marque.

El planteamiento estratégico se define en función de tres grandes grupos de estrategias:

- La Estrategia de Mercado Interno
- La Estrategia de Productos Turísticos para Mercado Interno
- La Estrategia Comercial

El plan operativo está comprendido por el Macro programa Nacional del PIMTE 2014, y además también se incluyen en este documento las acciones de procesos que tienen una implicación directa para la promoción y el trabajo del mercado interno.

Estructura de Productos y Destinos Turísticos del Ecuador

El PIMTE '03-'06 contaba con 10 líneas de producto: Circuitos generales, Sol y playa, Ecoturismo, Observación de aves, Gran aventura, Deportivo, Cultural, Rural, Convenciones y Congresos e Incentivos.

Cuadro 4. Productos turísticos PIMTE

Productos Turísticos PIMTE	
1	Circuitos generales
2	Sol y playa
3	Ecoturismo
4	Observación de aves
5	Gran aventura
6	Deportivo
7	Cultural
8	Rural
9	Convenciones y congresos
10	Incentivos

Fuente: PIMTE 2003

A raíz de la elaboración del PLANDETUR 2020 (2007), se realizó la actualización de los productos turísticos del Plan Integral de Marketing Turístico del Ecuador. De esta actualización, se identificaron 11 líneas de producto y variantes respectivamente: Circuitos generales, Sol y playa, Turismo comunitario, Parque temáticos, Ecoturismo y turismo de naturaleza, Turismo de deportes y aventura, Turismo de salud, Agroturismo, MICE (Meetings, Incentives, Conventions and Exhibitions/ Reuniones, Incentivos, Congresos, Convenciones y Exhibiciones) y Cruceros.¹⁵

¹⁵ Plan Integral de Marketing Turístico de Ecuador, PIMTE 2014, www.turismo.gob.ec

2.1.2.2 PRIMER ESTUDIO

Título de la Tesis

Ecosistema Guayas (Ecuador): recursos, medio ambiente y sostenibilidad en la perspectiva de conocimiento tropical.

Desarrollo

Según los autores Montaña Armijos y Mariano de Jesús en su estudio previo al proyecto de Ecosistema Guayas (Ecuador) 2011: recursos, medio ambiente, y sostenibilidad en la perspectiva de conocimiento tropical, señala que Ecosistema Guayas es el representativo ámbito tropical del Ecuador que incluye el Golfo de Guayaquil, y las cuencas hidrográficas vinculadas. Este lugar, por su admirable posición planetaria y otros atributos, está destinado a volverse en el exclusivo laboratorio natural de la humanidad para generar conocimiento ciencia y tecnología tropicales que se encuentran en incipiente desarrollo y que de manera urgente lo requiere la ciudad de los países tropicales. Esta propuesta, por otro lado, abre renovados rumbo al accionar institucional y empresarial de España y Ecuador.

Gran parte del desarrollo del Ecuador se basa en el Ecosistema Guayas a través de la agricultura, ganadería, acuicultura, pesca, minería, navegación, turismo y asentamientos poblacionales. La producción de este ecosistema a más de satisfacer el consumo nacional, surten con diversidad al mercado global. En este sentido apremia hacer conjunto de conocimiento destinado a manejar este ecosistema integrando recursos, medio ambiente y sostenibilidad, lo que puede transformarse en modelo de acción nacional e internacional.

La presente Tesis Doctoral aspira, como uno de sus principales objetivos, a posicionar el Ecosistema Guayas en la conciencia del Ecuador y del Mundo, como un exclusivo lugar para generación de conocimiento tropical y oferta de servicios ambientales tropicales a escala planetaria.

Las publicaciones que se incluyen y discuten figuran un marco amplio de temas fundamentales concernientes al Ecosistema Guayas. Las publicaciones se inician representando unas primeras elaboraciones conceptuales acerca del medio ambiente y sostenibilidad en el Ecosistema Guayas (Montaña y Sanfeliu, 2008),

también destacan los recursos oceanográficos, estuarinos y forestales de manglar (Twilley et al.. 1998) que dan cabida a la actividad camaronera (Montaño y Navarro, 1996). En tales estudios se destaca la calidad de ecosistemas costeros y del agua a las restricciones ecológicas y económicas para un manejo apropiado de los manglares y piscinas camaroneras (Twilley et al 1999).

Trabajando por alrededor de 15 años en el tema Ecosistema Guayas y desde hace 10 años con proyectos específicos se descubre un elemento enlazante a las actividades humanas y de la naturaleza: el nitrógeno(N). Este elemento, al fijarse biológicamente a través del superorganismo Azolla (Carrapico, 2010) en el ecosistema de arrozales va a sustentar nuevos paradigmas el sistema agrícola, alimenticio, de salud económico y medio ambiental del país.¹⁶

2.1.2.3 SEGUNDO ESTUDIO

Título de la Tesis

Evaluación del uso recreativo y turístico del Refugio de Vida Silvestre Manglares el Morro.

Desarrollo

Según los autores Wilmer Carvache, Marianella Isabel Cevallos, María Fernanda Cortez y Yéssica Natividad Hurtado en su estudio previo al proyecto de Evaluación del uso recreativo y turístico del Refugio de Vida Silvestre Manglares el Morro 2007, señala que el turismo desarrollado en áreas protegidas ha ganado importancia en los últimos años, debido que es una actividad que se origina en un espacio poco alterado y contaminado. Nuestro país es un sitio privilegiado por la megabiodiversidad que guarda en sus 283.561km.2.

La importancia de turismo en áreas protegidas, del Ecuador, es una actividad importante para el sustento de estos lugares, y que es regulado por el Ministerio de Turismo y Ambiente.

¹⁶ MONTAÑO ARMIJOS, Mariano de Jesús: *Recurso, Medio Ambiente, Sostenibilidad en la perspectiva de conocimiento tropical*, (p. 8).

Para el caso del Refugio de Vida Silvestre El Morro (REVISMEN), novel área protegida, creada en el 2007, y localizada en el Golfo de Guayaquil, el desarrollo de la actividad turística empezó por una interesante gestión y participación comunitaria conjuntamente con instituciones del sector público y privado que derivó en la creación del REVISMEN. El presente estudio presente realiza una evaluación del uso recreativo y turístico de “Refugio de Vida Silvestre Manglares EL Morro”.

Palabra clave: Evaluación del Uso Recreación y Turístico del Refugio de Vida Silvestres EL Morro, turismo sostenible, ecoturismo, avistamiento de aves y delfines, manglares.

En conclusión se puede establecer lo siguiente:

- Refugio de Vida Silvestre Manglares EL Morro, se presenta como un destino ecoturístico interesante cerca de las ciudades de Guayaquil y General Villamil, Playa.
- Al ser una Área Protegida de reciente creación, existen muchas iniciativas que sugieren acciones a tomar ante posibles eventualidades. La creación del REVISMEN, contribuye sin duda alguna a la conservación de espacios naturales y además fomenta le generación de empleo con responsabilidad ambienta
- Los visitantes de REVISMEN, sienten que es un pequeño paraíso en crecimiento, por lo que el adecuado manejo de este lugar incide en el nivel de vida de sus habitantes.
- Por otro lado, es necesario la implementación de servicios básicos y sanitarios para la población aledaña al REVISMA, esto es en las localidades de Puerto EL Morro, y Posorja, así como la Isla Puná.
- Puesto que en la actualidad, la deficiencia en estos servicios repercute negativamente en la imagen turística.
- El estudio de Capacidad de Carga revela que el máximo de visitante que soporta el sitio es de 57.955 visitantes anuales, pero se deben crear nuevos senderos y actividades alternativas dentro del REVISMAN, para no ocasionar impactos puntuales en el frágil ecosistema, y menos aún en las especies insignias como las aves y delfines.

- La implementación de la actividad turística en el REVISMAN y sus alrededores, no representa un impacto ambiental significativo para este ecosistema, por el contrario fomentará en la comunidad una mayor conciencia ambiental.

En recomendaciones podemos establecer:

- Se recomienda al Ministerio de Ambiente habilitar el Sendero Acuático, denominado “La Islita”, con el fin de complementar la oferta turística del REVISMAN.
- Por otro lado, es importante que las autoridades competentes del Municipio de Guayaquil y/o Prefectura, realicen el adecentamiento de las calles aledañas y demás servicios básicos al REVISMAN, con el fin de garantizar el buen vivir de los habitantes
- La Participación y Gestión Comunitaria genera propuestas interesantes para la generación de empleo, siendo el turismo una actividad que a efecto de factor multiplicador, los ingresos y beneficios deben ser distribuidos equitativamente, así como para garantizar la sostenibilidad del REVISMAN.
- La comunidad debe gestionar ante los organismos pertinentes el mejoramiento de la infraestructura básica y servicio de saneamiento ambiental con el objetivo de disponer condiciones y calidad de vida adecuadas para iniciar la operación turística.
- Se recomienda actualizar los conocimientos de los Guías Naturalistas, con el fin de garantizar la calidad de guianza, además de contribuir con la formación de nuevos guías capacitados.
- Además la estructura administrativa del Refugio de Vida Silvestre Manglares EL Morro, debe coordinar apoyo interinstitucional y fomentar la participación comunitaria en la toma de decisiones y actuación en procesos de gobernanza ambiental.
- Es necesario llevar a cabo las actividades de promoción y publicidad por diferentes medios, para asegurar la cuota de mercado objetivo estimada en este documento y captar el mercado objetivo.

- La infraestructura turística necesaria para la operación debe utilizar materiales de la zona que garantiza la armonía con el ambiente y minimizar el impacto en las zonas frágiles.
- Las embarcaciones en cargadas de transportar a los turistas durante los diferentes trayectos deben cumplir con las normas y requerimientos de seguridad dispuestos por la Capitanía del Puerto, además con regular el avistamiento de delfines, y no acercarse a una distancia no menor de 50 metros.
- Es necesario trabajar en actividades de difusión y promoción del REVISMAN, una vez que se tomen los correctivos pertinentes a la señalética y administración de esta área protegida.¹⁷

2.1.2.4 TERCER ESTUDIO

Título de Tesis

Las Áreas Protegidas en México. Un ejemplo de propuesta de gestión de un Área Protegida y plan de manejo en “La Sierra de Monte Escobedo” (Zacatecas, México).

Desarrollo

Según el autor Santiago Valle Rodríguez en su estudio previo al proyecto de las Áreas Protegidas en México año 2006. Un ejemplo de propuesta de gestión de un Área Protegida y plan de manejo en “La Sierra de Monte Escobedo” (Zacatecas, México), señala que la protección de la naturaleza no es una moda, simplemente ha cobrado auge proporcional a la fuerzas de las acciones que el humano ejerce sobre el medio ambiente especialmente durante las últimas décadas. Ponting (1992) menciona que los descubrimientos nos ayudan a entenderla influencia que ha ejercido el medio ambiente sobre el desarrollo de la sociedad humana y, tan importante como esto, el impacto de los seres humanos sobre la tierra. Como consecuencia del rápido deterioro ambiental mundial observando durante las últimas décadas, es ampliamente aceptado que hoy en día dominan los cambios inducidos por la acción humana (vitousek et al.; 1997; Cincotta et al.2000)

¹⁷ CARVACHE, Wilmer, CEVALLOS VITORES, Marianella, CORTEZ LOZANO, María Fernanda y HURTADO ESPINOZA, Yéssica: *Evaluación del uso recreativo y turístico del Refugio de Vida Silvestre Manglares el Morro*, (pp. 1, 6, 7).

Para comprender la crisis ambiental actual, creemos importante entender el pasado de los seres humanos en su medio ambiente, tratar de comprender las relaciones estratégicas de los seres humanos entre ellos y su naturaleza, de la que depende para subsistir y de la que forma parte como seres vivos. Según Boada & Sauri (2002) las últimas décadas del siglo XX se caracterizan por un conjunto de cambios en el medio ambiente planetario que, por su rapidez y alcance, no parecen tener precedente alguno en la historia de la humanidad. Estos cambios reflejan la creciente influencia de las actividades humanas sobre las formas y procesos naturales y también son percibidos como negativos para la naturaleza y para la sociedad humana.

La denominada crisis ambiental global de nuestros días ha vuelto a ponerse sobre la mesa y por enésima vez (aunque con mayor eco social que en el pasado) la cuestión de nuestras relaciones con el medio que nos rodea. El debate, sin embargo, sigue anclado en una separación estricta, explícita o implícitamente entre estos dos grandes componentes de la ecuación ambiental. Lo que nos diferencia de gran parte de las perspectivas pasadas sobre este tema es que la relación de dependencia se ha invertido: la naturaleza se ha convertido en víctima y los humanos en verdugos. La criminalización de la especie humana se manifiesta a todas las escalas y afecta a todos los humanos por igual, ricos y pobres: rurales y urbanos, norte y sur, capitalistas y socialistas, etc., (Boada & Sauri, 2006).

Por otra parte, Toledo (2005), sostiene que la visión predominante de la conservación de la biodiversidad que plantea como objetivo central y único la creación de reservas, parques y otras áreas naturales protegidas, conforma una visión limitada, estrecha y, en largo plazo, inoperante. Ello se debe a que este enfoque (biologista) reduce la problemática de la preservación de la variedad de la vida al mero aislamiento de porciones de naturaleza (e incluso de solamente de conjunto de especies) supuestamente prístina e intocada, sin considerar las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que se relaciona con esos fragmentos aislados, y sin tomar en cuenta las diferentes escalas en que tal diversidad se expresa en el espacio. Su propuesta a lo anterior, es una estrategia de conservación llamada bioregión, esta propuesta alternativa se basa en una visión

que es espacial, multidisciplinaria, multicriterial y multiescalar, es decir, que no se reduce a lo meramente biológico la gestión de las áreas naturales protegidas.

Así, la extendida preocupación por la problemática tanto ambiental como social que surge en torno a la gestión de los recursos naturales, se hace patente con los recientes pero continuos intentos por llevar a buen fin el manejo de esos recursos, cuestión que se torna crítica al particularizar en las áreas naturales protegidas, por ser estas, proporciones de territorio aislado en un mar de perturbación.

Las distintas formas de intervención del ser humano sobre la naturaleza a lo largo del tiempo han originado la transformación de ecosistemas naturales alejándolos de sus características primarias. A pesar que en cierto modo cualquier intento por mejorar la situación de dichas áreas y de las comunidades que las acogen ha de ser bien considerado, observamos que se hace necesario un ejercicio de revisión y crítica en torno a dicho mecanismo e instrumentos, siempre en un intento de optimizar el proceso más eficiente si cabe. Y sobre todo orientar la visión de la naturaleza como escenario existencial humano.

Como respuesta a este proceso de deterioro ambiental, se ha adaptado una política de conservación a nivel mundial que promueva, entre otras medidas, el decreto de Áreas Naturales Protegidas (ANP). La eficiencia de las ANP es muy variable ya que depende de las situaciones socio-políticas particulares de cada nación (Bruner, 2001).

Los espacios naturales protegidos (ENP), son uno de los instrumentos de política ambiental con los que se soportan las estrategias de conservación. Este instrumento es ampliamente utilizado en la definición legal de áreas que por sus características ecológicas, biológicas, y culturales son de importancia para su conservación. Su establecimiento es y ha sido la estrategia de conservación más utilizada a nivel mundial basada en su mayoría con los documentos estratégicos de la UICN (Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza)

En los últimos decenios, la protección de áreas naturales se ha desarrollado rápidamente en muchos países como una estrategia concertada para salvar de la destrucción y la perturbación aquellas especies, hábitats o paisajes que reciben la consideración social- y legal- de patrimonio natural y dan respuesta a las demandas sociales que están asociadas a ellos. De modo que se trata de un fenómeno

moderno que trata de contrarrestar, al menos localmente, las tendencias insostenibles del tipo de desarrollo dominante, que comparte globalmente, la destrucción y empobrecimiento del patrimonio natural y cultural a una escala sin precedentes históricos (Mallarach, 2000).

Las ANP son también espacios humanos. Se trata de territorios que, a lo largo de su historia, han tenido influencias culturales muy significativas, pero también esta presencia humana, ha reducido progresivamente la superficie ocupada por la naturaleza virgen y sus actividades han contaminado o destruido extensas áreas del planeta, razón por la cual merecen ser protegidas. Hoy en día tiene establecidas una compleja red de influencias mutuas con la sociedad humana. En este sentido, la conservación de las ANP no parece hoy posible sin un acuerdo social amplio y una gestión activa, basada en la participación.

La existencia de numerosos bienes y servicios, vinculados o derivados de los ecosistemas, con que las ANP contribuyen al bienestar de la sociedad es hoy ampliamente reconocida. Destacan el mantenimiento de la diversidad biológica y de la calidad de paisajes, la regulación hídrica y de los ciclos de nutrientes, la producción de suelo, la protección ante catástrofes naturales, y la provisión de lugares para el recreo, la educación, la ciencia y la cultura (EUROPARC-ESPAÑA, 2003)

De esta manera, las ANP se conciben actualmente como las áreas de mayor grado de naturalidad en un gradiente de intensidad de explotación, en la cual constituye un núcleo o reserva. Su papel tiene relevancia en tanto que piezas diferenciadas de un mosaico especial, en lo cual adquieren sentido por su interacción con el resto de la matriz territorial.

Las ANP son instrumentos dinamizados, generan considerables inversiones de recursos económicos, materiales y humanos. El soporte legislativo desarrollado en casi todos los países, es en parte la expresión de una línea de voluntad política de conservar la naturaleza. Un objeto nuclear de los espacios protegidos, es la preservación de los valores ambientales y que sirvan como puntos de referencia a escenarios demostrativos desde los que ensayar y exportar al resto del territorio modelos ambientalmente sostenibles que incluyan en el balance de resultados los beneficios de la conservación.

La definición de ANP dada por organismos internacionales (UICN, 1994) se centra en la idea de protección de la biodiversidad biológica finalidad a la que se deben supeditarse otros posibles usos de área protegida, aunque en nuestra opinión situada está en el debate actual, la protección deben inexorablemente incorporar los valores culturales. En el ámbito internacional se tiende a un fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre AN, que propicia los intercambios de experiencia y la búsqueda de soluciones imaginativas a los problemas que plantea la armonización entre la conservación y el desarrollo.

Cada ANP es única para su contribución de características biológicas, ecológicas y culturales. Mientras que en el pasado las ANP eran consideradas como entidades separadas, actualmente se recomienda su planificación y manejo dentro de un sistema o red., de acuerdo al Artículo 8 de la Convención de la Diversidad Biológica (WCPA, 2000), que obliga a establecer un sistema de ANP para conservar la biodiversidad, a constituir los lineamientos para su manejo y a promover el desarrollo adecuado de las zonas adyacentes estas.¹⁸

2.1.3 FUNDAMENTACIÓN

2.1.3.1 Patricia Alejandra Gandini

Las áreas protegidas son ambiente de vida, resguardos de la biodiversidad del planeta y de la formación del Hombre, laboratorios vivos de la evolución geológica y biológica de la Tierra. Estos territorios elegidos albergan la magia de la vida, un torrente de colores y formas, el misterio de lo desconocido.

En las áreas protegidas confluyen diariamente los pueblos que viven y se nutren a partir de sus recursos; el esfuerzo de quienes trabajan para su preservación; y el disfrute de quienes tienen la fortuna de visitarlas. Aun así, todos nos beneficiamos de los servicios que brindan estos espacios de conservación, como ser la purificación del agua y aire, la protección de los suelos, el resguardo de los recursos genéticos.

¹⁸ VALLE RODRÍGUEZ, Santiago: *Las Áreas Naturales Protegidas de México. Un ejemplo de propuesta de gestión de una área protegida y plan de manejo en "La Sierra de Monte Escobedo"*, (pp. 10-14).

La conservación del invaluable patrimonio natural y cultural que albergan las áreas protegidas es una responsabilidad que le cabe a la humanidad en su conjunto.

Y esto es reconocido cada vez con más ahínco en los foros internacionales, regionales y nacionales. El Programa de Trabajo de Áreas Protegidas del Convenio de la Diversidad Biológica es un gran modelo de la notoriedad que ha adquirido esta temática a nivel global.

En la Argentina, desde la Administración de Parques Nacionales estamos recorriendo el camino necesario para consolidar la gestión de las áreas protegidas individuales y del sistema en su conjunto. Algunos pasos firmes en ese sentido lo constituyen la incorporación al sistema de nuevas áreas costero marinas y marinas protegidas, sumando al sistema más de 460.000 hectáreas de superficie marina; la ampliación de cinco áreas protegidas existentes, adicionando más de 900.000 hectáreas al sistema actual; el mandato de nuevos corredores de conservación en el Bosque Chaqueño y en la Patagonia árida y semiárida; la colaboración en el fortalecimiento institucional del Sistema Federal de Áreas Protegidas junto con la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Consejo Federal de Medio Ambiente; la coordinación de la gestión de áreas protegidas con otras jurisdicciones e instituciones, a través de la creación de los parques costero-marinos interjurisdiccionales y la gestión compartida con el Ministerio de Defensa de la Nación de reservas naturales de la defensa.

A nivel nacional, todavía existen diversos desafíos para lograr que las áreas protegidas se transformen en elementos clave de las políticas de Estado, tanto ambientales como económicas e intersectoriales; y para que sean reconocidas por toda la sociedad por su rol vital en la protección de la diversidad natural y la cultural. Para ello, es imprescindible que todos los actores, jurisdicciones y sectores que trabajan en la gestión de territorios, elaboración e implementación de políticas sigan articulando esfuerzos para fortalecer la conservación del patrimonio.

2.1.3.2 James Lovelock

La Tierra es un sistema que evoluciona y que de alguna forma está vivo.

Gaia es una metáfora de la Tierra viva. La diosa griega de la cual procede puede sentirse orgullosa del nuevo sentido que ha adquirido su nombre. La noción de que, metafóricamente hablando, la Tierra está viva existía ya en la antigüedad. Era

habitual que dioses y diosas personificaran ciertos elementos de la naturaleza, desde el cielo hasta un manantial, y esa idea de la Tierra como un organismo vivo aparecía con regularidad en la filosofía griega.

La Tierra funciona como un sistema único y autorregulado, formado por componentes físicos, químicos, biológicos y humanos. Las interacciones y flujos de información entre las partes que lo componen son complejos y exhiben gran variabilidad en sus múltiples escalas temporales y espaciales. No es tanto que la propia Gaia esté amenazada, sino más bien que los humanos le estamos infligiendo un daño cada vez mayor. De todos modos, Gaia cambia, y puede que sea menos fuerte hoy que en el pasado. El calor del sol aumenta continuamente y al final pondrá en peligro la autorregulación de la que depende la vida. Al contemplar el ecosistema como un todo, el crecimiento de la población humana, la degradación de la Tierra, el agotamiento de los recursos, la acumulación de desechos, la polución de todo tipo, los cambios climáticos, los abusos de la tecnología y la destrucción de la biodiversidad en todas sus formas constituyen una amenaza sin par para el bienestar de los humanos, una amenaza a la que las generaciones anteriores no hubieron de enfrentarse.

El empeoramiento de la salud de la Tierra debe ser nuestra mayor preocupación, pues nuestras vidas dependen de que el planeta que habitamos se mantenga sano, su salud debe importarnos más que ninguna otra cosa. Porque garantizar el bienestar del cada vez mayor número de habitantes requiere que el lugar donde vivimos se esté fuerte. Cuando la Tierra era joven y fuerte resistió cambios adversos y supero los fallos de su sistema de regulación de temperatura; quizá ahora nuestro planeta sea más viejo y menos resistente.

Solo si pensamos en nuestro hogar planetario como si estuviera vivo podremos ver, quizá por vez primera, porque los cultivos erosionan el tejido vivo de su piel y porque la contaminación es tan venenosa para la Tierra como para nosotros. Gaia, la Tierra viva, es vieja y no tan fuerte como hace dos mil millones de años. Se esfuerza por mantener el planeta lo bastante frío para sus millares de formas de vida contra el implacable aumento del calor del sol. Pero para hacer su tarea todavía más difícil, una de esas formas de vida, los humanos, unos respondones animales tribales con sueños de conquista incluso de otros planetas, han tratado de utilizarla en su único

y exclusivo beneficio. Con una insolencia pasmosa, han tomado los depósitos de carbono que Gaia había enterrado para que la atmósfera mantuviera un nivel de oxígeno adecuado y los han quemado. Han hacerlo, han usurpado la autoridad de Gaia y le han impedido que cumpla con su función de mantener el planeta en estado adecuado para la vida. Esos humanos solo pensaban en su propia comodidad e intereses.

Lo que necesitamos por encima de todo es recuperar el amor y la empatía por la naturaleza que perdimos cuando nos enamoramos de la vida urbana.

2.1.3.3 Joao S. de Queiroz

Utilizo el término “lucha” porque es esto lo que tenemos por delante si es que América Latina pretende llegar al final del siglo XXI como un continente donde el ser humano –componente intrínseco de la naturaleza– pueda tener una existencia rica. Rica no necesariamente en dinero o bienes materiales, sino en términos de una vida armoniosa con los otros elementos que componen la biosfera; rica en cultura, en un ambiente sano y diverso donde prevalezca la alegría y la paz.

No hay que caer en ilusiones; la tarea es difícil y las presiones sobre lo que queda de nuestra naturaleza están en ascenso. La frontera agrícola se expande y la demanda por recursos naturales se acelera; ambos procesos amparados en un modelo económico que tiene como combustible el consumo y un sistema de valores insostenible. Caminamos hacia el ecocidio y tenemos que cambiar el rumbo. Las áreas protegidas y otras zonas de conservación pueden cumplir un papel preponderante en la reorientación de nuestra civilización. Es ahí donde reside un repositorio importante no solo de biodiversidad, sino también de culturas diversas que conservan además de conocimientos valiosos sobre la naturaleza, paradigmas de vida alternos a lo que hoy día rige en el mundo.

2.1.3.4 Julia Miranda Londoño

Los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas han trabajado para lograr el fin último de la conservación, que no es otro que la perpetuación de la vida, de la riqueza

natural y cultural, la protección de la fauna y la flora, del agua y de los recursos genéticos y por supuesto, propiciar mejores condiciones de vida para sus habitantes. Se requiere el concurso de todos porque, es inmensa la magnitud de los factores que causan la pérdida de la biodiversidad, hoy más contundentes que nunca frente a la realidad del cambio climático y la escasez de recursos para la supervivencia. Precisamente, la vocación de conservación de las áreas protegidas está dada por su capacidad para aportar de manera significativa al incremento de la resiliencia de los ecosistemas.

Las áreas protegidas son el principal mecanismo para lograr la conservación de la biodiversidad, son también un instrumento estratégico para la mitigación y la adecuación al cambio climático y una esperanza para la humanidad. Es esa la dimensión de nuestra tarea que por supuesto, requiere del compromiso de todos.

2.1.3.5 Liliana Goveto

Las áreas protegidas son importantes para mantener funcionando la economía de las regiones, especialmente las vinculadas directamente a los recursos naturales como insumos o medios de producción.

Son fuentes de desarrollo, son espacios económicamente muy activos que toda sociedad debería tener en cuenta en el ordenamiento de los distintos tipos de uso de un determinado territorio.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

Áreas protegidas.- Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

Actividad Turística.- Resultado de los actos particulares de consumo realizados por personas fuera del lugar de su domicilio habitual que, por diferentes motivos, visitan temporalmente sitios que ofrecen bienes y servicios turísticos.

Atractivo turístico.- Son aquellos bienes tangibles o intangibles que posee un país y que constituyen la principal atracción del turista.

Biodiversidad.- El término biodiversidad fue acuñado como una abreviación para diversidad biológica. Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas como resultado de procesos naturales y culturales.

Blog.- Término Inglés. Apócope del vocablo inglés web log. Registro en la red, Forma en la cual una persona puede escribir y publicar artículos o comentarios en la red internet.

Calentamiento global.- Se denomina así al aumento de la temperatura en la atmósfera terrestre por la acumulación de gases industriales, vehiculares y demás agentes contaminantes que conllevan al aumento de la evaporación del agua, el deshielo de los casquetes polares y los glaciares, el incremento del nivel del mar, entre otras consecuencias.

Caza.- Acción de perseguir y matar a un animal. Esta actividad se utilizó desde las primeras civilizaciones, como método de subsistencia.

Contaminación.- Se puede definir como el proceso de alteración de las características del agua, la tierra y la atmósfera, produciendo como resultado de la presencia de uno o varios agentes generados por las actividades del hombre o por la propia naturaleza.

Comunidad.- Poblaciones de distintas especies que interactúan en un hábitat específico.

Conciencia Turística.- Se la puede definir como: conjunto de actitudes y comportamiento de los habitantes de un lugar, tanto frente a sus atractivos y recursos, como con los viajeros o turistas que los visitan.

Conservación ambiental.- Manejo de los recursos ambientales que buscan elevar la calidad de vida humana. Mantenimiento de los ambientes y paisajes naturales garantizando la continuación de los procesos ecológicos y evolutivos, evitando la extinción de las especies silvestres y la pérdida de su variación genética.

Contaminación.- Modificación de las condiciones naturales del medio ambiente con consecuencias perjudiciales para los seres vivos.

Competitividad.- La aptitud de un país (o grupo de países) para enfrentar la competencia a nivel mundial: considerando su capacidad tanto para exportar como para defender el mercado doméstico de una excesiva penetración de las importaciones.

Corredor Turístico.- Se puede definir como la línea de unión entre áreas, polos, zonas, complejos, núcleos, atractivos o puertos de destino, que sirven para el traslado de unos a otros por rutas seleccionadas, entre aquellas que cuentan con una mayor distribución lineal de atractivos ubicados sobre las mismas o fácilmente conectados a ellas y que pueden ser visitados a lo largo del proyecto.

Crecimiento poblacional.- Aumento o disminución del número de habitantes de un lugar. Algunos factores que influyen en los índices de población son: Inmigrantes mortalidad y emigración.

Deforestación.- Práctica que comienza con la limpieza de la cobertura vegetal de ciertas áreas, para la cría de ganado, agricultura o finalidades de expansión urbana.

Desarrollo Sostenible.- Se puede definir como: aquel que conduce al desarrollo económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus necesidades.

Destino Turístico.- Es el lugar en el cual los turistas tienen la intención de pasar un tiempo, fuera del lugar de su domicilio habitual.

Desarrollo Sustentable.- Proceso que permite el desarrollo sin degradar o agotar los recursos que hacen posible el desarrollo.

Ecosistema Lentico.-Cuerpos de agua que no tienen movimiento como lagos y lagunas.

Ecosistema.- Conjunto de seres vivos y el medio que lo rodea. Los ecosistemas se caracterizan porque no son aislados, evolucionan con el tiempo y pueden crearse y destruirse.

Ecoturismo.- Utilización del turismo como medio para obtener fondos necesarios para la conservación de la naturaleza, la protección de recursos naturales especiales y la defensa del medio ambiente por medio del uso sostenible, ecológicamente compatible y no destructivo de hábitats y sitios naturales.

Extinción.- Eliminación total de una especie. Algunos ecosistemas del mundo están perdiendo especies por la destrucción de bosque y pastizales, el incendio, caza o contaminación.

Fauna.- Conjunto de especies de animales que temporal o permanentemente habitan un área dada.

Feria.- Instrumento de comunicación, promoción e información de productos, bienes y servicios.

Flora.- Conjunto de plantas de un país o región cualquiera, teniendo en cuenta sus características sistémicas, es decir, que se las describe y enumera, y se indica su hábitat, floración y uso.

Guía Turístico.- Persona con profundo conocimiento sobre patrimonio, atractivos y servicios turísticos, facultada para guiar y conducir visitantes a lugares específicos detallando los aspectos más interesantes de los mismo, así como a prestar asistencia de diversa índole a los mismos.

Guía especializado.- Es el profesional guía de turismo, que demuestre poseer suficientes conocimientos académicos, experiencias y practicas especializadas que

le habiliten a conducir grupos de turistas en sitios o zonas geográficas específicas tales como: parques nacionales, montaña, selva, cavernas, museos y en actividades especiales como canotaje, ascencionismo, buceo entre otras.

Humedales.- Son ecosistemas permanentes o temporales en los que se encuentran en un mismo punto los medios acuáticos y terrestres, caracterizándose por el alto grado de saturación del suelo por agua. Amortiguadores hídricos.

Hábitats.- Lugar donde habitual y naturalmente vive una especie.

Lago.- Ecosistema que se forma por acumulación de agua de lluvia.

Manglar.- Son especies de bosques formados por plantas con tallos vasculares que salen del suelo y se desarrollan en lagunas, riberas y en costas tropicales.

Medio Ambiente.- Lugar donde se desarrolla la vida de un organismo. La diversidad que encontramos en cualquier territorio es infinita.

Parque Nacional.- Hace parte de las áreas protegidas, es de gran importancia ecológica, está bajo control oficial y protección estricta. Por lo general está dividida en dos partes:

Una zona para aminorar el impacto de la actividad humana y otra para la reserva integral con acceso limitado para visitantes.

Producto Turístico.- Conjunto de bienes y servicios que son utilizados para el consumo turístico por grupos determinados de consumidores, compuesto por una serie de elementos tangibles que generan satisfacción turística, que a efectos de consumo por parte del turista, ocurre en varias etapas sucesivas y temporalmente variadas.

Promoción Turística.- Se entender como el resultado de las acciones públicas o privadas que se llevan a cabo para presentar la imagen de un destino o servicio en un país, región o localidad con el fin de motivar e incrementar el flujo de visitantes e inversionistas en áreas de destino turístico.

Recursos Naturales.- Totalidad de materias primas y de medios de protección aprovechables en la actividad económica del hombre. Se clasifican en no renovables, como carbón y petróleo y renovables como la madera.

Recursos turísticos.- Es todo aquello que posee características que implican un atractivo para el turismo, bien sea de carácter natural de esparcimiento y recreación histórico- cultural. Son todos aquellos bienes y servicios que hacen posible la actividad turística y satisfacen las necesidades de la demanda, mediante la actividad del hombre y de los medios con los que cuenta.

Reserva Ecológica.- Es una área de por lo menos 10.000 hectáreas que comprenden uno o más ecosistemas con especies de flora y fauna silvestre importantes y amenazadas de extinción, formaciones geológicas singulares en áreas naturales o parcialmente alteradas. En esta área se prohíbe cualquier tipo de explotación u ocupación.

Satisfacción Turística.- Estado anímico del turista, no apreciable en el dinero que se presenta, tanto por el disfrute de los atractivos turísticos, prestación de servicios y aceptación por parte de los nativos de la localidad visitada.

Souvenir.- Palabra francesa, muy utilizada en el lenguaje turístico, que se puede traducir en un sentido amplio, como recuerdo de viaje.

Stand.- Espacio de exhibición en una feria o exposición que consta de una superficie determinada de piso de exposición y mamparas que lo separan de otros stands, además de un rótulo de identificación.

Turista.- Dícese de aquel visitante que permanece una noche por lo menos en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado.

Turismo Sostenible.- Aquel que cubre las necesidades actuales de los turistas y de las regiones de acogida, protegiendo y mejorando las perspectivas de futuro.

2.3 HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.3.1 Hipótesis General

Si se determina la situación actual de la Reserva Ecológica Manglares de Churute entonces se podría contribuir a la promoción turística y al desarrollo de la Región.

2.3.2 Hipótesis Particulares

- 1.- Si se define cuáles son las dificultades que se presentan con la creación de camaroneras entonces se podría evitar la pérdida de hectáreas de manglar.
- 2.- Si se define un programa de capacitación de promoción turística entonces se generara el uso adecuado de los recursos naturales de la Reserva Ecologica Manglares de Churute.
- 3.- Si se desarrolla nuevos métodos de promoción turística entonces se mejorará la difusión y promoción de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.

2.3.3 Declaración de Variables

Cuadro 2. Declaración de variables

HIPÓTESIS	VARIABLE INDEPENDIENTE	VARIABLE DEPENDIENTE
<p>Hipótesis General</p> <p>Si se determina la situación actual de la Reserva Ecológica Manglares de Churute entonces se podría contribuir a la promoción turística y al desarrollo de la Región.</p>	<p>Determinación de la situación actual de la Reserva Ecológica Manglares Churute</p>	<p>Promoción Turística y desarrollo de la Región</p>
<p>H. PARTICULAR 1.- Si se define cuáles son las dificultades que se presentan con la creación de camaroneras entonces se podría evitar la pérdida de hectáreas de manglar.</p>	<p>Definir las dificultades que se presentan con la creación de camaroneras</p>	<p>Evitar la pérdida de hectáreas de manglar</p>
<p>H. PARTICULAR 2.- Si se define un programa de capacitación de promoción turística entonces se generara el uso adecuado de los recursos naturales de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.</p>	<p>Definir un programa de capacitación turística</p>	<p>Uso adecuado de los recursos de la Reserva Ecológica Manglares Churute</p>
<p>H. PARTICULAR 3.- Si se desarrolla nuevos métodos de promoción turística entonces se mejorará la difusión y promoción de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.</p>	<p>Desarrollo de nuevos métodos de promoción turística</p>	<p>Difusión y promoción de la Reserva Ecológica Manglares Churute</p>

2.3.4 Operacionalización de las Variables

Cuadro 3. Operacionalización de Variables

VARIABLE	TIPO	CONCEPTO	INDICADORES
Situación actual	Independiente	Estructura o particularidades o la posición relacionada con la economía o el status y a la circunstancias que inciden en un cierto instante	I ₁ .- Número de encuestas realizadas
Promoción Turística	Dependiente	Se puede entender como el resultado de las acciones públicas o privadas que se llevan a cabo para presentar la imagen de un destino o servicio en un país, región o localidad a fin de motivar e incrementar el flujo de visitantes e inversionistas en áreas de destino turístico.	I ₂ .- Porcentaje de promociones turísticas al año.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL

El presente estudio fue realizado en base al siguiente tipo de investigación.

Aplicada.- Se la utiliza para la profundización científica y metódica hacia lo desconocido en orden de proveer la información para la resolución de problemas. El énfasis de la investigación aplicada es la resolución práctica de problemas.

Teórica.- Parte de un marco teórico y permanece en él.

Descriptivas.- Consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables.

Correlacional.- Este tipo de investigación está indicada para determinar el grado de relación y semejanza que pueda existir entre dos o más variables, es decir, entre características o conceptos de un fenómeno. Ella no pretende establecer una explicación completa de la causa-efecto de lo ocurrido, solo aporta indicios sobre las posibles causas de un acontecimiento.

Explicativas.- Estas investigaciones buscan determinar los porqués de los fenómenos por medio de la determinación de las relaciones causa-efecto. Estas investigaciones se concentran en estudiar las causas o los efectos de un determinando hecho por medio de la prueba de hipótesis. Lo que busca es explicar el significado de un aspecto de la realidad a partir de teorías que se toman como referencia.

De campo.- Es la investigación aplicada para interpretar y solucionar alguna situación, problema o necesidad en un momento determinado. Las investigaciones son trabajadas en un ambiente natural en el que están presentes las personas, grupos y organizaciones científicas las cuales cumplen el papel de ser fuente de datos para ser analizados.

No experimental.- Es aquella que se efectúa sin utilizar deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para analizarlos con posterioridad. Los sujetos son observados en su ambiente natural.

Históricas.- Se encarga de describir fenómenos que acontecieron en el pasado basándose en fuentes históricas o documentos. Se basa fundamentalmente en describir hechos.

La investigación es cuantitativa ya que se refiere a la investigación empírica sistemática de los fenómenos sociales a través de técnicas estadísticas, matemáticas o informáticas.

3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA

3.2.1 Características de la población

La población de acuerdo al Censo realizado por el INEC del año 2010 es de 69.012 habitantes del cantón Naranjal va a ser tomado para la presente investigación.

3.2.2 Delimitación de la población

El diseño se basa en la población finita que consta de 69.012 habitantes de Cantón Naranjal.

3.2.3 Tipo de muestra

El tipo de muestra de la investigación es no probabilística ya que se aplicara una fórmula que determina la probabilidad de la muestra.

3.2.4 Tamaño de la muestra

La población es finita y está delimitada por el censo de los cuales obtendremos una muestra representativa mediante la aplicación de la siguiente fórmula.

Fórmula 2: Cuando la población es finita y se conoce con certeza su tamaño:

$$n = \frac{N p q}{\frac{(N - 1) E^2}{Z^2} + p q}$$

Donde:

- n: tamaño de la muestra
- N: tamaño de la población
- p: posibilidad de que ocurra un evento, p= 0,5
- q: posibilidad de no ocurrencia de un evento, q= 0,5
- E: error, se considera el 5%; E= 0,05
- Z: nivel de confianza, que para el 95%, Z= 1,96

$$n = \frac{69.012 \ 0,5 \ 0,5}{\frac{(69.012 - 1) 0,05^2}{1,96^2} + 0,5 \ 0,5}$$

$$n = \frac{17.253}{\frac{(69.011) 0,0025}{3,8416} + 0,25}$$

$$n = \frac{17.253}{\frac{172,52}{3,8416} + 0,25}$$

$$n = \frac{17.253}{\frac{172,53}{3,8416} + 0,25}$$

$$n = 382$$

3.2.5 Proceso de selección

La muestra de 382 personas va a ser dirigida a 150 mujeres, 200 hombres y 32 niños.

3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS

3.3.1 Métodos teóricos

El diseño de este proyecto se realiza mediante varios métodos:

Histórico-lógico.- Porque nos permite encontrar las respuestas a las preguntas referidas a la génesis del campo en el objeto y la evolución de ambos, sus etapas de desarrollo, las características esenciales, regularidades de cada etapa, así como las diferentes soluciones empleadas.

Analítico-Sintético.- Se lo utiliza porque mediante este método separamos las partes o elementos constitutivos de un todo, para luego unir las partes principales y formar un nuevo todo.

Deductivo-Inductivo.- Utilizado porque parte de lo general a lo particular y viceversa, y son fundamentales para la construcción de una argumentación.

Hipotético-Deductivo.- Es utilizado dentro de la investigación ya que tiene varios pasos esenciales: observación del fenómeno a estudiar, creación de una hipótesis para explicar dicho fenómeno, deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis, y verificación o comprobación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia.

3.3.2 Métodos Empíricos Complementarios

La técnica a utilizar para la recolección de información para la investigación es:

Encuesta.- Esta técnica será utilizada para obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan para el desarrollo del estudio. La cual va dirigida a la población del Cantón Naranjal.

3.4 EL TRATAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN

Mediante este marco metodológico se definió el tipo y diseño de la investigación y se estableció los métodos para la misma.

Se procedió a elaborar un instrumento que es la encuesta la cual fue dirigida a 382 personas de la población del Cantón Naranjal en las cuales se presentaron diferentes tipos de opciones y los resultados son los que se plantean posteriormente.

La herramienta que se utilizó es Excel en la cual se elaboró tipo de cuadro y adicionalmente se añadió un gráfico tipo pastel para demostrar los porcentajes obtenidos de los resultados de las encuestas realizadas, y finalmente elaborando un análisis para la interpretación de los resultados. proteger

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

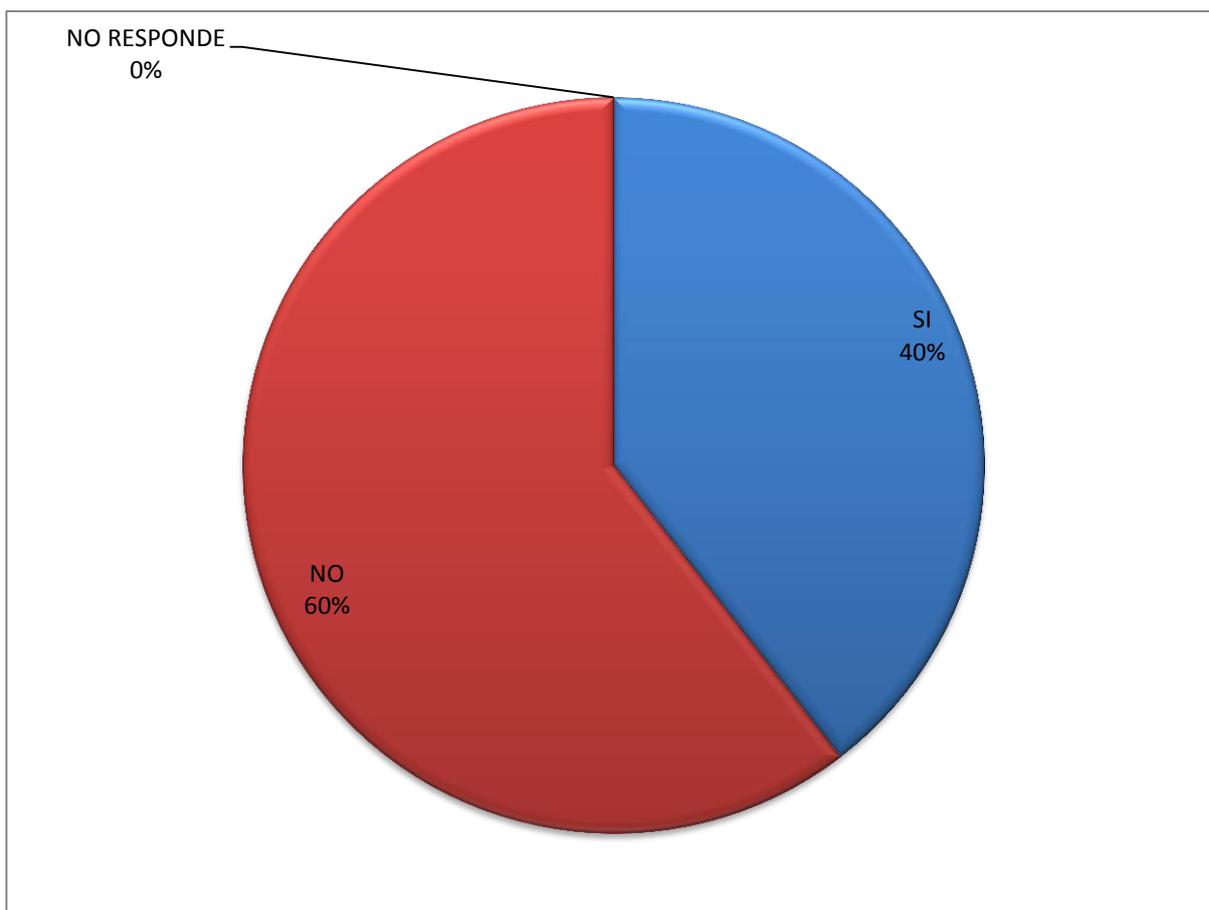
Pregunta 1: ¿Conoce usted la Reserva Ecológica Manglares de Churute?

Cuadro 1. Grado de conocimiento de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.

OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	151	40%
NO	231	60%
NO RESPONDE	0	0%
TOTAL	382	100%

Fuente : Población del Cantón Naranjal
 Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Figura 1. Grado de conocimiento de la Reserva Ecológica Manglares de Churute



Fuente : Población Cantón Naranjal
Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Para esta primera pregunta el 40% de los encuestados respondió que si conocía la Reserva Ecológica y el 60% contestó que no la conocía. El porcentaje anterior demuestra que la hipótesis planteada que indica “Si se determina la situación actual de la Reserva Ecológica Manglares de Churute entonces se podría contribuir a la promoción turística y al desarrollo de la Región”, es correcta. Este porcentaje también sustenta la posición teórica de las investigadoras, las cuales concuerdan con la teoría de Liliana Goveto que dice: Las áreas protegidas son importantes para mantener funcionando la economía de las regiones, especialmente las vinculadas directamente a los recursos naturales como insumos o medios de producción.

Pregunta 2: ¿Cree usted que la situación actual de la Reserva Ecológica Manglares de Churute puede contribuir a la promoción turística y al desarrollo de la región?

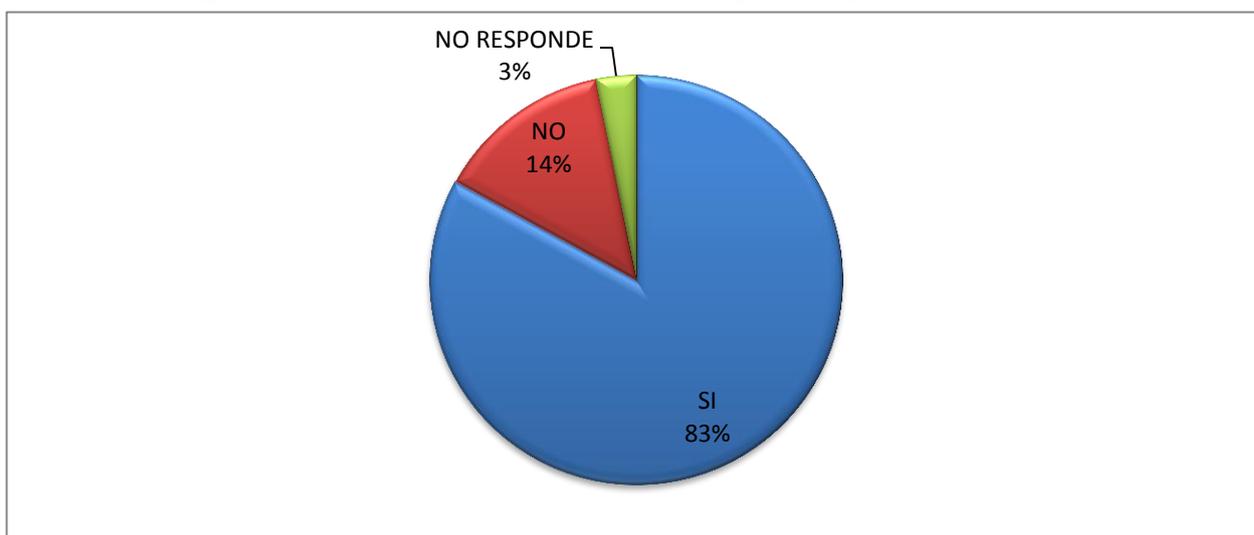
Cuadro 2. Situación actual de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.

OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	317	83%
NO	53	14%
NO RESPONDE	12	3%
TOTAL	382	100%

Fuente : Población Cantón Naranjal

Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Figura 2. Situación actual de la Reserva Ecológica Manglares de Churute



Fuente : Población Cantón Naranjal

Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Para esta segunda pregunta el 83% de los encuestados respondió que si estaban de acuerdo, el 14% contestó que no están de acuerdo que la situación actual contribuirá a la promoción turística y el 3% no respondieron. El porcentaje anterior demuestra que la hipótesis planteada que indica “Si se determina la situación actual de la Reserva Ecológica Manglares de Churute entonces se podría contribuir a la promoción turística y al desarrollo de la Región”, es correcta. Este porcentaje también sustenta la posición teórica de las investigadoras las cuales concuerdan con la teoría de Liliana Goveto que dice: Las áreas protegidas son importantes para mantener funcionando la economía de las regiones, especialmente las vinculadas directamente a los recursos naturales como insumos o medios de producción.

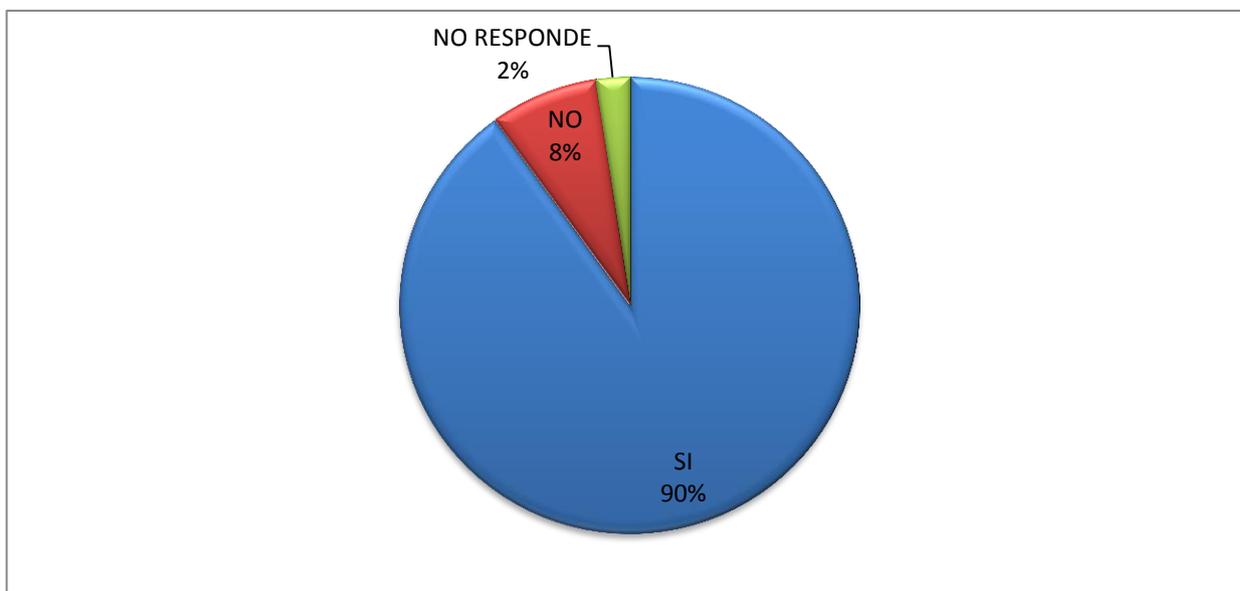
Pregunta 3: ¿Cree usted que el desarrollo de la Reserva Ecológica Manglares de Churute contribuya al crecimiento turístico del Cantón Naranjal?

Cuadro 3. Desarrollo de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.

OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	344	90%
NO	29	8%
NO RESPONDE	9	2%
TOTAL	382	100%

Fuente : Población Cantón Naranjal
 Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Figura 3. Desarrollo de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.



Fuente : Población Cantón Naranjal
 Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Para esta tercera pregunta el 90% respondió que si se contribuirá al crecimiento turístico del Cantón Naranjal, el 8% contestó que está en desacuerdo y el 2% no respondieron a la pregunta. El porcentaje anterior demuestra que la hipótesis planteada que indica “Si se determina la situación actual de la Reserva Ecológica Manglares de Churute entonces se podría contribuir a la promoción turística y al desarrollo de la Región”, es correcta. Este porcentaje también sustenta la posición teórica de las investigadoras que concuerda con la teoría Liliana Goveto que dice: Las áreas protegidas son importantes para mantener funcionando la economía de las regiones, especialmente las vinculadas directamente a los recursos naturales como insumos o medios de producción.

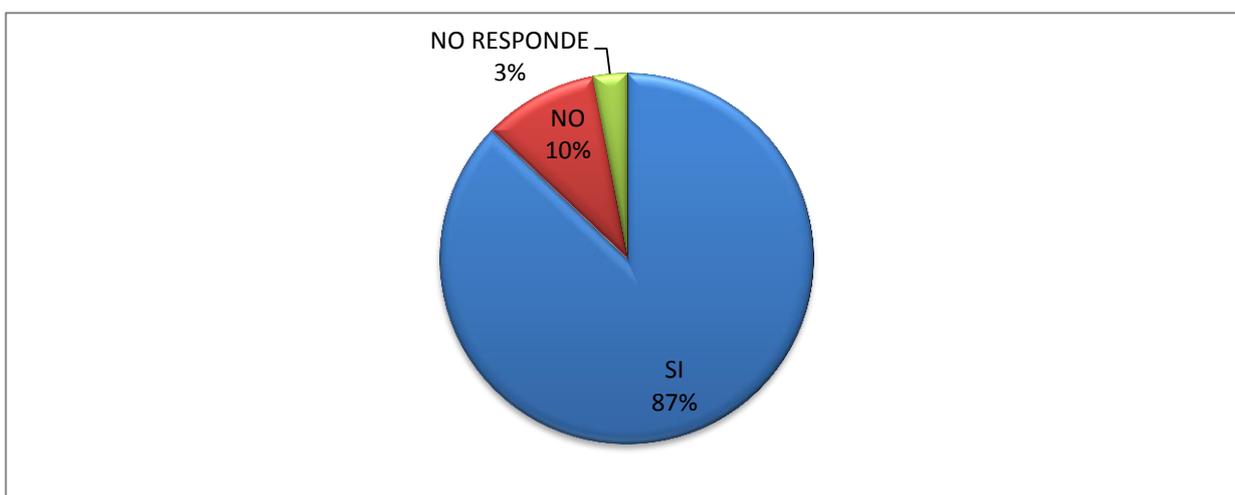
Pregunta 4: ¿Piensa usted que los recursos naturales de la Reserva Ecológica Manglares de Churute ayuda a la conservación del medio ambiente?

Cuadro 4. Recursos Naturales de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.

OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	333	87%
NO	38	10%
NO RESPONDE	11	3%
TOTAL	382	100%

Fuente : Población Cantón Naranjal
 Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Figura 4. Recursos Naturales de la Reserva Ecológica Manglares de Churute



Fuente : Población Cantón Naranjal
 Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Para la cuarta pregunta el 87% respondió los recursos naturales si ayudan a la conservación del medio ambiente, el 10% contestó que no y el 3% no respondieron a la pregunta. El porcentaje anterior demuestra que la hipótesis planteada que indica: “Si se determina la situación actual de la Reserva Ecológica Manglares de Churute entonces se podría contribuir a la promoción turística y al desarrollo de la Región”, es correcta. Este porcentaje también sustenta la posición teórica de las investigadoras que concuerda con la teoría de Julia Miranda Londoño que dice: Las áreas protegidas son la principal herramienta para lograr la conservación de la biodiversidad, son también un instrumento estratégico para la mitigación y la adaptación al cambio climático y una esperanza para la humanidad.

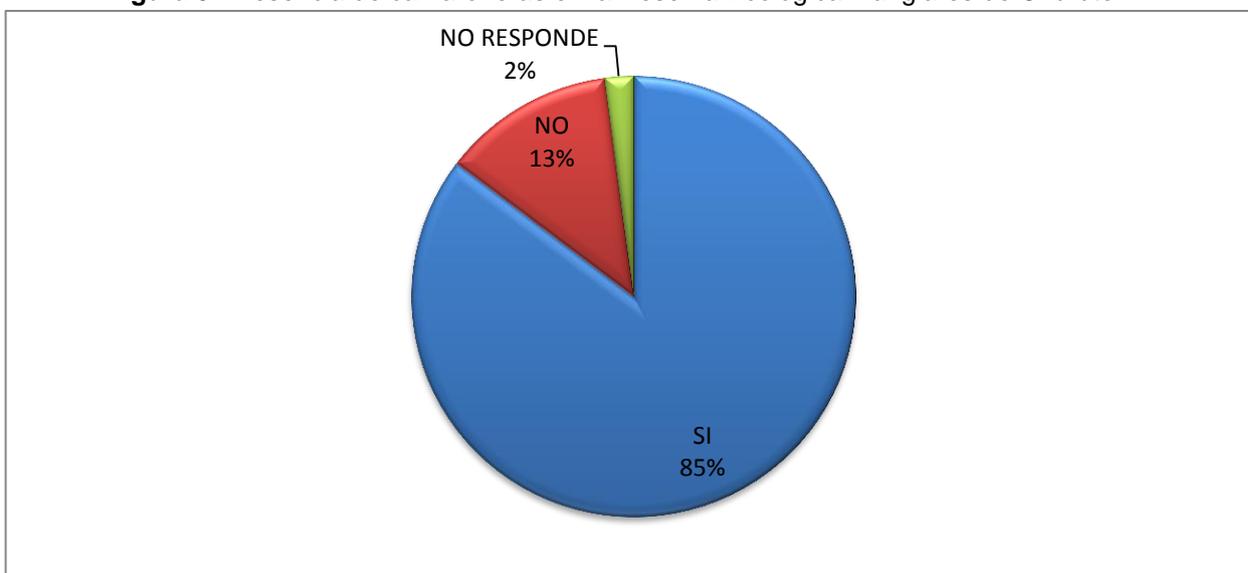
Pregunta 5: ¿Cree usted que la presencia de camaroneras en la Reserva Ecológica Manglares de Churute afecta a la pérdida de hectáreas de manglar?

Cuadro 5. Presencia de camaroneras en la Reserva Ecológica Manglares de Churute.

OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	326	85%
NO	48	13%
NO RESPONDE	8	2%
TOTAL	382	100%

Fuente : Población Cantón Naranjal
 Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Figura 5. Presencia de camaroneras en la Reserva Ecológica Manglares de Churute.



Fuente : Población Cantón Naranjal
 Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Para la quinta pregunta el 85% respondió que la presencia de camaroneras si afecta la perdida de hectáreas de manglar, el 13% contesto que no estaba de acuerdo y el 2% no contestaron. El porcentaje anterior demuestra que la hipótesis planteada que indica “Si se define cuáles son las dificultades que se presentan con la creación de camaroneras entonces se podría evitar la pérdida de hectáreas de manglar”, es correcta. Este porcentaje también sustenta la posición teórica de las investigadoras que concuerda con la teoría Julia Miranda Londoño que dice: Las áreas protegidas son la principal herramienta para lograr la conservación de la biodiversidad, son también un instrumento estratégico para la mitigación y la adaptación al cambio climático y una esperanza para la humanidad.

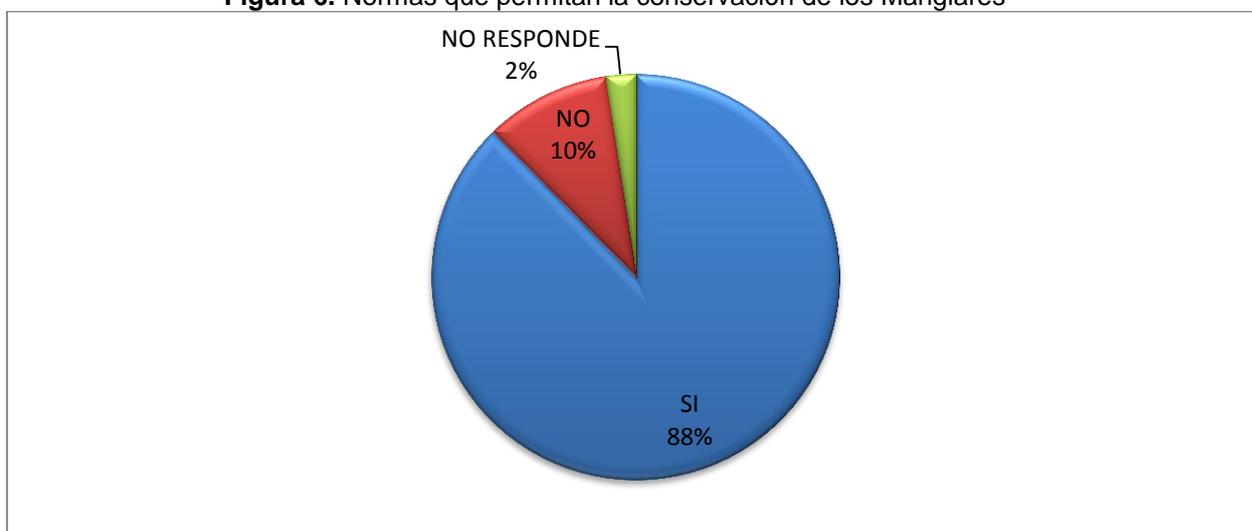
Pregunta 6: ¿Cree usted que se debe implementar normas que permitan la conservación de los manglares?

Cuadro 6. Normas que permitan la conservación de los Manglares.

OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	335	88%
NO	38	10%
NO RESPONDE	9	2%
TOTAL	382	100%

Fuente : Población Cantón Naranjal
 Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Figura 6. Normas que permitan la conservación de los Manglares



Fuente : Población Cantón Naranjal
 Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Para la sexta pregunta el 88% respondió que si se debería implementar normas para la conservación de los manglares, el 10% contestó que no y el 2% no contestaron. El porcentaje anterior demuestra que la hipótesis planteada que indica “Si se define cuáles son las dificultades que se presentan con la creación de camaroneras entonces se podría evitar la pérdida de hectáreas de manglar”, es correcta. Este porcentaje también sustenta la posición teórica de las investigadoras que concuerda con la teoría de Julia Miranda Londoño que dice: Las áreas protegidas son la principal herramienta para lograr la conservación de la biodiversidad, son también un instrumento estratégico para la mitigación y la adaptación al cambio climático y una esperanza para la humanidad.

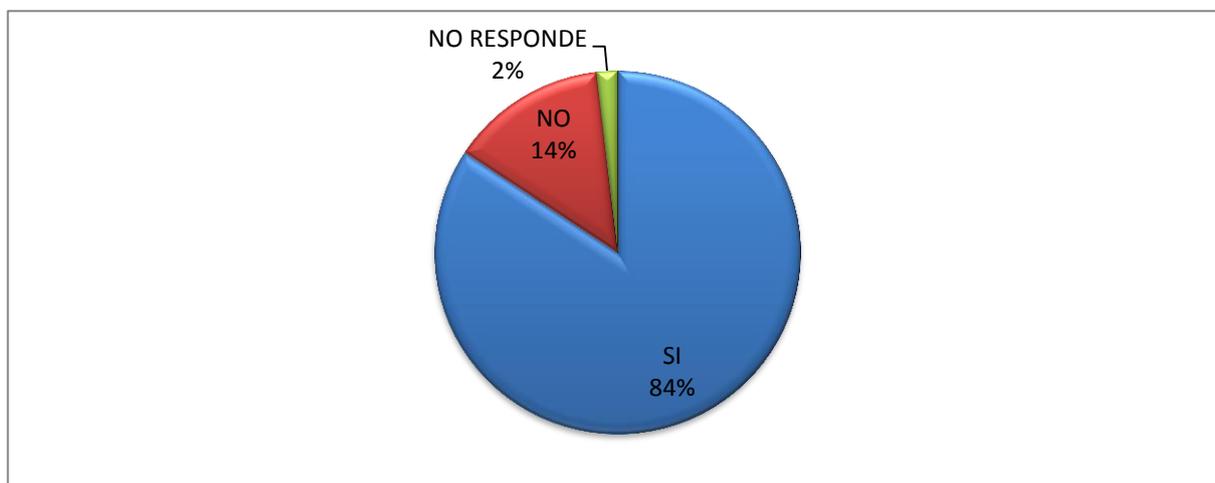
Pregunta 7: ¿Cree usted que la creación de camaroneras en los alrededores de la Reserva Ecológica Manglares de Churute afecta su biodiversidad?

Cuadro 7. Creación de camaroneras a los alrededores de la Reserva Ecológica Manglares Churute.

OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	322	84%
NO	53	14%
NO RESPONDE	7	2%
TOTAL	382	100%

Fuente : Población Cantón Naranjal
 Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Figura 7. Creación de camaroneras a los alrededores de la Reserva Ecológica Manglares Churute.



Fuente : Población Cantón Naranjal
 Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Para la séptima pregunta el 84% respondió que la creación de camaroneras si afecta su biodiversidad de la Reserva Ecológica, el 14% contestó que no estaba de acuerdo y el 2% no contestó. El porcentaje anterior demuestra que la hipótesis planteada que indica “Si se define cuáles son las dificultades que se presentan con la creación de camaroneras entonces se podría evitar la pérdida de hectáreas de manglar”, es correcta. Este porcentaje también sustenta la posición teórica de las investigadoras que concuerda con la teoría de Julia Miranda Londoño que dice: Las áreas protegidas son la principal herramienta para lograr la conservación de la biodiversidad, son también un instrumento estratégico para la mitigación y la adaptación al cambio climático y una esperanza para la humanidad.

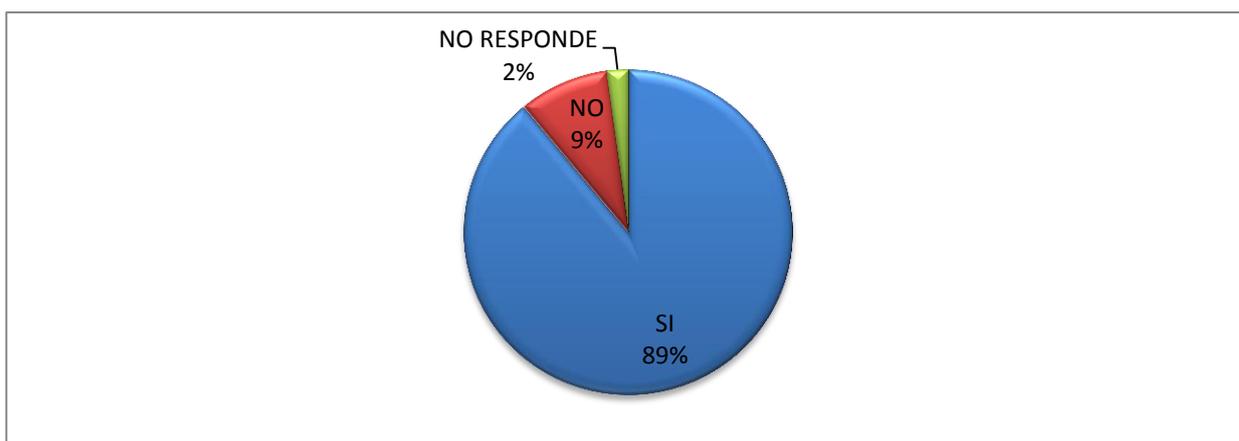
Pregunta 8: ¿Cree usted que un programa de capacitación para la comunidad, generara el uso adecuado de los recursos naturales de la Reserva Ecologica Manglares de Churute?

Cuadro 8. Programa de capacitación para la comunidad que genere el uso adecuado de los recursos naturales.

OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	340	89%
NO	34	9%
NO RESPONDE	8	2%
TOTAL	382	100%

Fuente : Población Cantón Naranjal
 Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Figura 8. Programa de capacitación para la comunidad que genere el uso adecuado de los recursos naturales.



Fuente : Población Cantón Naranjal
 Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Para la octava pregunta el 89% respondió que un programa de capacitación si generara el uso adecuado de los recursos naturales, el 9% contesto que no concordaba con aquello y el 2% no contesto. El porcentaje anterior demuestra que la hipótesis planteada que indica “Si se define un programa de capacitación de promoción turística entonces se generara el uso adecuado de los recursos naturales de la Reserva Ecologica Manglares de Churute”, es correcta. Este porcentaje también sustenta la posición teórica de las investigadoras que concuerda con la teoría de Julia Miranda Londoño que dice: Las áreas protegidas son la principal herramienta para lograr la conservación de la biodiversidad, son también un instrumento estratégico para la mitigación y la adaptación al cambio climático y una esperanza para la humanidad.

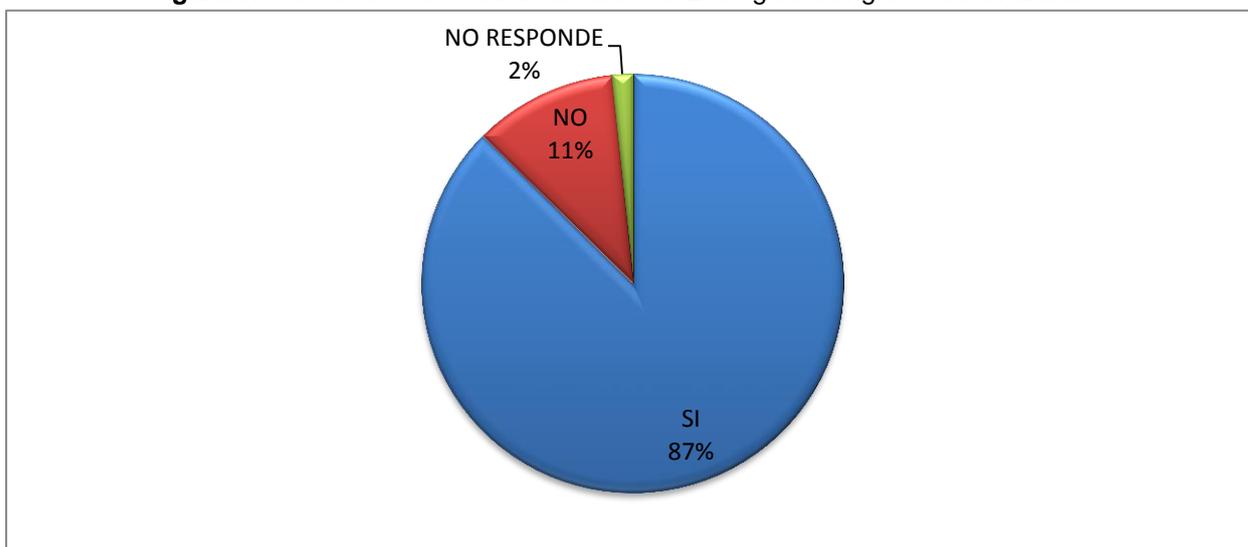
Pregunta 9: ¿Cree usted que una buena promoción turística de la Reserva Ecológica Manglares de Churute, contribuirá a su conservación?

Cuadro 9. Promoción Turística de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.

OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	334	50%
NO	42	48%
NO RESPONDE	6	2%
TOTAL	382	100%

Fuente : Población Cantón Naranjal
 Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Figura 9. Promoción Turística de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.



Fuente : Población Cantón Naranjal
 Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Para la novena pregunta el 50% respondió que una buena promoción turística si contribuirá a su conservación, el 48% contestó que no y el 2% contestó la pregunta. El porcentaje anterior demuestra que la hipótesis planteada que indica “Si se define un programa de capacitación de promoción turística entonces se generara el uso adecuado de los recursos naturales de la Reserva Ecológica Manglares de Churute”, es correcta. Este porcentaje también sustenta la posición teórica de las investigadoras que concuerda con la teoría de Julia Miranda Londoño que dice: Las áreas protegidas son la principal herramienta para lograr la conservación de la biodiversidad, son también un instrumento estratégico para la mitigación y la adaptación al cambio climático y una esperanza para la humanidad.

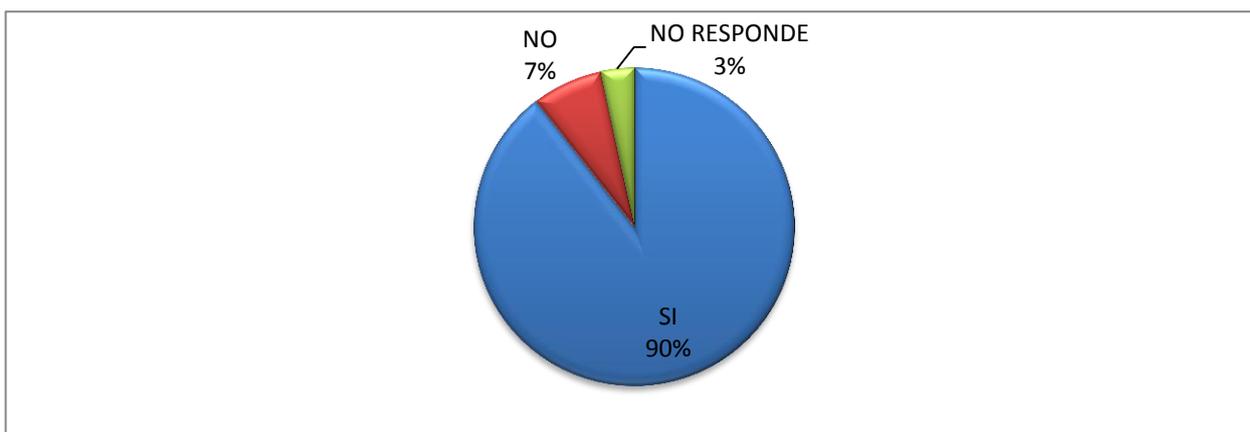
Pregunta 10: ¿Considera usted que deben existir programas de capacitación para la comunidad que aporten al desarrollo sustentable de la Reserva Ecológica Manglares de Churute?

Cuadro 10. Programa de capacitación a la comunidad que aporte al Desarrollo Sustentable de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.

OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	342	90%
NO	27	7%
NO RESPONDE	13	3%
TOTAL	382	100%

Fuente : Población Cantón Naranjal
 Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Figura 10. Programa de capacitación a la comunidad que aporte al Desarrollo Sustentable de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.



Fuente : Población Cantón Naranjal
 Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Para la décima pregunta el 90% respondió que si debería existir un programa de capacitación, el 7% contestó que no estaba de acuerdo y el 3% no contestó. El porcentaje anterior demuestra que la hipótesis planteada que indica “Si se define un programa de capacitación de promoción turística entonces se generara el uso adecuado de los recursos naturales de la Reserva Ecológica Manglares de Churute”, es correcta pues. Este porcentaje también sustenta la posición teórica que concuerda con la teoría de Julia Miranda Londoño que dice: Las áreas protegidas son la principal herramienta para lograr la conservación de la biodiversidad, son también un instrumento estratégico para la mitigación y la adaptación al cambio climático y una esperanza para la humanidad.

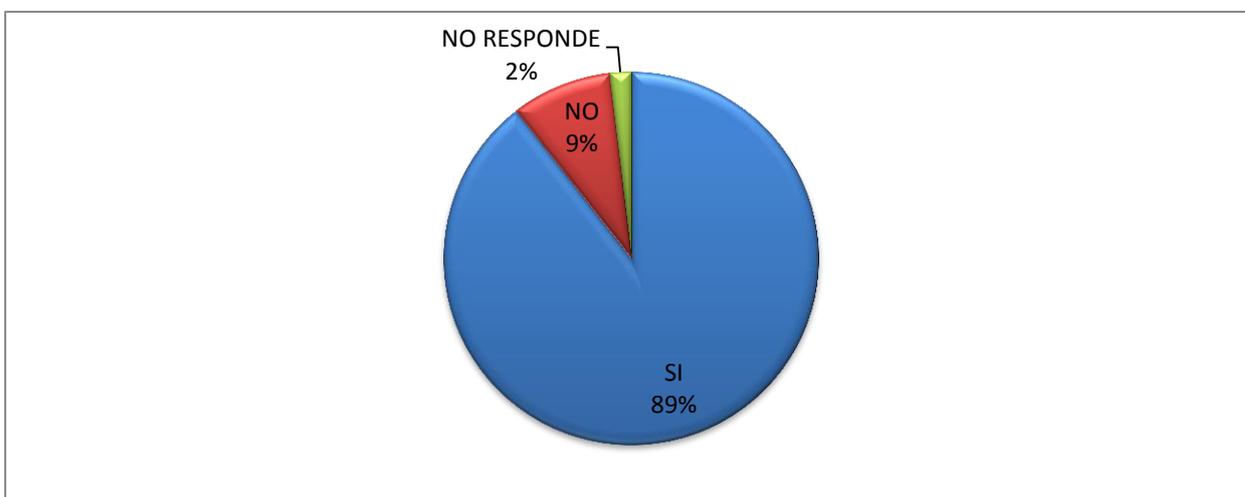
Pregunta 11: ¿Cree usted que la promoción turística debe incluir el conocimiento del entorno cultural y natural de la Reserva Ecológica Manglares de Churute?

Cuadro 11. Conocimiento del entorno cultural y natural de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.

OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	342	90%
NO	33	9%
NO RESPONDE	7	1%
TOTAL	382	100%

Fuente : Población Cantón Naranjal
 Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Figura 11. Conocimiento del entorno cultural y natural de la Reserva Ecológica Manglares de Churute



Fuente : Población Cantón Naranjal
 Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Para esta pregunta, el 90% respondió que la promoción turística si debe incluir los conocimientos del entorno cultural, el 9% contestó que no y el 1% no contestó a la pregunta. El porcentaje anterior demuestra que la hipótesis planteada que indica “Si se desarrolla nuevos métodos de promoción turística entonces se mejorará la difusión y promoción de la Reserva Ecológica Manglares de Churute”, es correcta. Este porcentaje también sustenta la posición teórica de las investigadoras que concuerda con la teoría de Patricia Alejandra Gandini que dice: Las áreas protegidas son espacios de vida, resguardos de la biodiversidad del planeta y de la cultura del Hombre, laboratorios vivos de la evolución geológica y biológica de la Tierra.

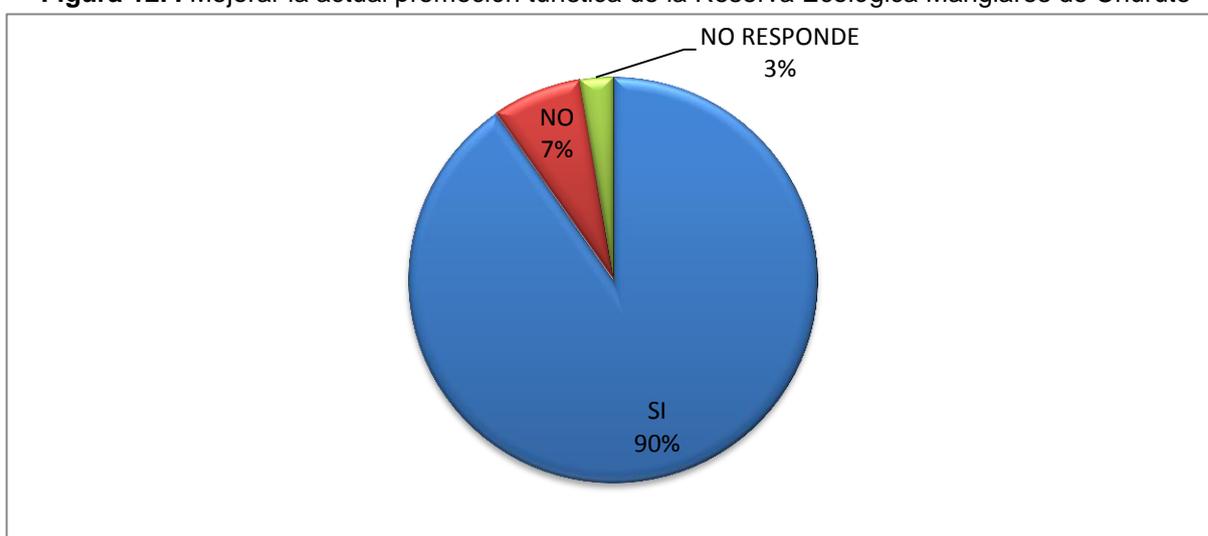
Pregunta 12: ¿Cree usted que se debería mejorar la actual promoción turística de la Reserva Ecológica Manglares de Churute?

Cuadro 12. Mejorar la actual promoción turística de la Reserva Ecológica Manglares de Churute

OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	345	90%
NO	27	7%
NO RESPONDE	10	3%
TOTAL	382	100%

Fuente : Población Cantón Naranjal
 Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Figura 12. . Mejorar la actual promoción turística de la Reserva Ecológica Manglares de Churute



Fuente : Población Cantón Naranjal
 Autoras: Leonela Fuentes, Katty Jaime

Para esta pregunta fueron los siguientes el 90% respondió que si se debería mejorar la actual promoción turística de la Reserva Ecológica Manglares Churute, el 7% no estuvo de acuerdo y el 3% no respondieron a la pregunta. El porcentaje anterior demuestra que la hipótesis planteada que indica “Si se desarrolla nuevos métodos de promoción turística entonces se mejorará la difusión y promoción de la Reserva Ecológica Manglares de Churute”, es correcta. Este porcentaje también sustenta la posición teórica de las investigadoras que concuerda con la teoría de Patricia Alejandra Gandini que dice: Las áreas protegidas son espacios de vida, resguardos de la biodiversidad del planeta y de la cultura del Hombre, laboratorios vivos de la evolución geológica y biológica de la Tierra.

4.2 VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

4.2.1 HIPÓTESIS GENERAL

El resultado del análisis de la hipótesis general queda probada de acuerdo a lo que muestran las encuestas de las pregunta 1, 2, 3 y 4 con el 40%, 83%, 90% y 87% respectivamente. Probando que: “Es necesario hacer un análisis de la situación actual de la Reserva Ecológica Manglares de Churute para su promoción turística y beneficio de la región y a la conservación de la misma”. Adicionalmente, también sustenta la posición teórica de las **investigadoras** que según, Liliana Goveto dice: Las áreas protegidas son importantes para mantener funcionando la economía de las regiones, especialmente las vinculadas directamente a los recursos naturales como insumos o medios de producción.

4.2.1 HIPÓTESIS PARTICULARES.

Hipótesis Particular 1

El resultado de los estudios de la hipótesis particular queda comprobado de acuerdo a lo que muestran las encuestas de las preguntas 5, 6, 7 con el 85%, 88%, 84% respectivamente. Probando que “Es necesario definir las dificultades que presenta la creación de camaroneras en la Reserva Ecológica Manglares de Churute para así poder evitar la pérdida de hectáreas de manglar, en lo cual debemos implementar nuevas normas para conservar el manglar y el medio ambiente que lo rodea”.

Adicionalmente, también sustentan la posición teórica de las investigadoras que según, Julia Miranda Londoño dice: Las áreas protegidas son la principal herramienta para lograr la conservación de la biodiversidad, son también un instrumento estratégico para la mitigación y la adaptación al cambio climático y una esperanza para la humanidad.

Hipótesis particular 2

El resultado del análisis de la hipótesis particular queda probada de acuerdo a lo que muestran las encuestas de las preguntas 8, 9, 10 con el 89%, 50%, 90% respectivamente. Probando que “Es necesario realizar programas de capacitación a la comunidad para generar el uso adecuado de los recursos naturales de la Reserva Ecológica Manglares de Churute, en la cual se podrá capacitar a la comunidad para proteger la biodiversidad de la reserva”.

Adicionalmente, también sustenta la posición teórica de las investigadoras que según Julia Miranda Londoño dice: Las áreas protegidas son la principal herramienta para lograr la conservación de la biodiversidad, son también un instrumento estratégico para la mitigación y la adaptación al cambio climático y una esperanza para la humanidad.

Hipótesis particular 3

El resultado de los estudios de la hipótesis particular queda comprobado de acuerdo a lo que muestran las encuestas de las preguntas 11, 12 con 90%, 90% respectivamente. Probando que “Es indispensable implementar métodos de promoción turística natural y cultural a la Reserva Ecológica Manglares de Churute para darla a conocer y tomar conciencia de la preservación de la misma”.

Adicionalmente, también sustenta la posición teórica de las investigadoras que según, Patricia Alejandra Gandini dice: Las áreas protegidas son espacios de vida, resguardos de la biodiversidad del planeta y de la cultura del Hombre, laboratorios vivos de la evolución geológica y biológica de la Tierra.

CAPITULO V

PROPUESTA

5.1 TEMA

Diseño de un plan de promoción turística de la Reserva Ecológica Manglares de Churute, para el desarrollo del ecoturístico en la región.

5.2 FUNDAMENTACIÓN

La falta de promoción turística y cuidado de la reserva se ha visto afectada con el transcurso de los años es así que la creación de un plan de promoción turística de la Reserva Ecológica Manglares de Churute ayudara a solucionar los problemas garantizando la existencia y la perpetuidad de los ecosistemas más sobresalientes; conservar la diversidad genética y específica de la vida silvestre y marina, brindar oportunidades para la investigación científica, la educación ambiental y la recreación en ambientes naturales, y fomentar la participación de las comunidades en la conservación de la naturaleza y el aprovechamiento de los recursos de manera sustentable por parte de las poblaciones humanas involucradas, así la humanidad puede satisfacer sus necesidades y calidad de vida sin atentar contra el medio ambiente.

El plan consiste en cinco procesos fundamentales que son la planificación, organización, ejecución, evaluación, y seguimiento. Con este diseño se pretende mejorar la promoción turística de la reserva Ecológica Manglares de Churute, la rentabilidad de la reserva y mejorar el nivel de concientización a todos los turistas de su biodiversidad, de tal manera la reserva estará preparado para recibir a turistas nacionales e internacionales.

5.3 JUSTIFICACIÓN

Mediante el estudio que se ha realizado, un plan de promoción turística para la Reserva Ecológica Manglares de Churute es muy importante e indispensable para el desarrollo y crecimiento de región dándole realce a los lugares turísticos que se encuentran dentro de la reserva, aprovechando el potencial cultural y natural de su biodiversidad, también se busca minimizar los posibles impactos causados hacia la naturaleza y zonas protegidas para así contribuir a garantizar un futuro sostenible brindando beneficios económicos y turísticos que aporten al mantenimiento de los espacios protegidos y construir un conocimiento ambiental en favor de la conservación.

Considerando el estudio que se ha realizado observamos diferentes necesidades en la Reserva Ecológica Manglares de Churute lo cual justifica en buscar soluciones para los problemas que están afectando a la reserva, que traería graves consecuencias, como la pérdida de hectáreas de manglar, la contaminación del medio ambiente y la pérdida de su biodiversidad cultural y natural.

Si existiera una correcta planificación y organización lograría implementar una cultura de calidad que permitirá un desarrollo equitativo tanto en el incremento del turismo y la calidad de los servicios que se le brinda al turista.

El estudio de un plan de promoción turística es necesario porque contribuiría a aportar conocimientos esenciales sobre el medio ambiente y su conservación en la cual permitirá que la administración de la reserva y la comunidad puedan desarrollar habilidades y actitudes frente a la afluencia de los turistas y la conservación de su biodiversidad.

5.4 OBJETIVOS

5.4.1 Objetivo General de la Propuesta

Desarrollar un plan promoción turística en de la Reserva Ecológica Manglares de Churute para incentivar el desarrollo turístico de la región.

5.4.2 Objetivos Específicos de la Propuesta

- 1.- Contribuir con la educación y capacitación de la comunidad sobre el deterioro de los recursos naturales de la reserva.
- 2.- Promover métodos de difusión y promoción para el desarrollo turístico de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.

5.5 UBICACIÓN

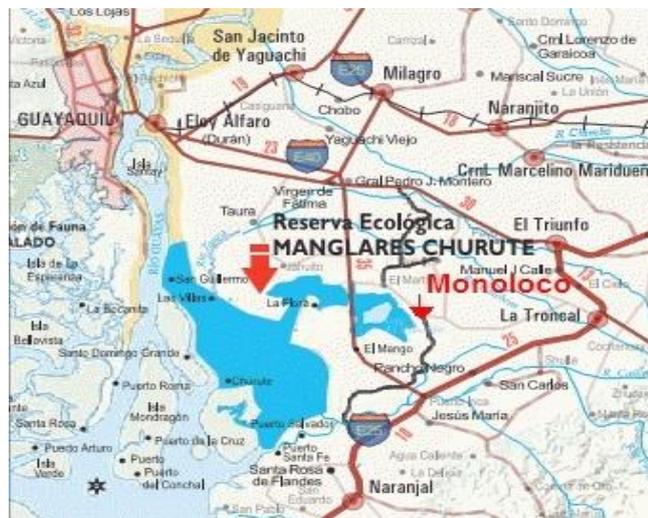
País: Ecuador

Región: Litoral o Costa

Provincia: Guayas

Cantón: Naranjal.

Figura 3. Mapa Reserva Ecológica Manglares de Churute



Fuente: Reserva Ecológica Manglares de Churute

5.6 FACTIBILIDAD

MISION

Destacar los diversos atractivos, productos y servicios turísticos que posee la Reserva Ecológica Manglares de Churute mediante una apropiada promoción turística y así promover e incentivar el turismo dentro de la Reserva y sus alrededores.

VISION

Convertir la Reserva Ecológica Manglares de Churute en receptor y que sea el punto de encuentro con la naturaleza de una manera segura.

ESTUDIO DE MERCADO

Segmentación de Mercado

Clasificación Demográfica

Sexo: masculino y femenino

Edad: 10-65

Grupo Racial: todos

Clasificación Geográfica

País: Ecuador

Provincia: Guayas

Cantón: Naranjal

Parroquia: Taura

Clasificación Socioeconómica

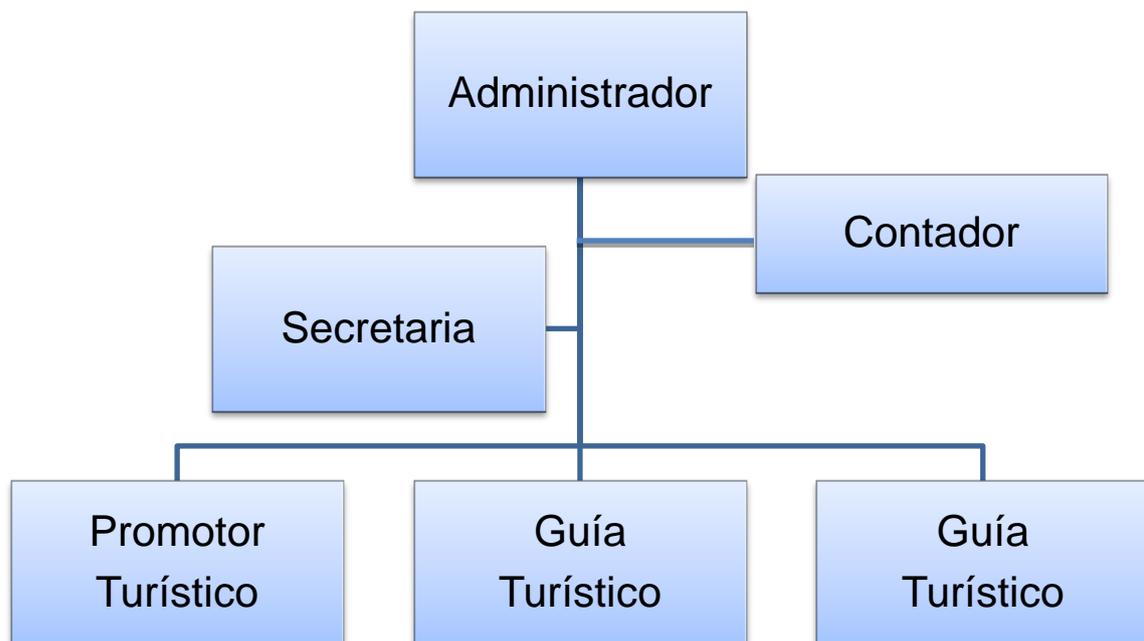
Ingresos: bajo - medio - alto

Estado Civil: soltero – casado – divorciado

Target Group

Se busca percibir como probables clientes potenciales a las personas de ambos sexos que comprendan las edades entre los 10 y los 65 años de edad.

5.6.1 Organización



5.6.1.1 Funciones

INFORMACIÓN GENERAL	
Cargo	Administrador
A quien reporta	Gerente
A quienes supervisa	Empleados
Descripción del cargo	
<p>El administrador de empresas se ocupa principalmente de gestionar los procesos de la empresa; buscar la calidad continua en todos los servicios internos y externos ofertados por el equipo; cumplir las exigencias legales y tributarias; desarrollar los niveles humanos y económicos para alcanzar la competitividad, crecimiento y desarrollo del negocio.</p>	
OBJETIVO DEL CARGO	
Resultados esperados por la empresa se cumplan	
FUNCIONES ESPECIFICAS	
✓ Planificar objetivos y estrategias	
✓ Establecer estrategias y acciones de mercado	
✓ Analizar y evaluar los resultados para proponer acciones	
✓ Alcanzar objetivos esperados	
✓ Velar por la seguridad y mantenimiento del establecimiento	
✓ Asegurar la satisfacción del cliente	
✓ Liderar el equipo humano de trabajo	
✓ Administra y controla el fondo fijo especial asignado	
✓ Elabora informes periódicos de las actividades realizadas	
✓ Autoriza movimientos relacionados con el área	

INFORMACIÓN GENERAL	
Cargo	Contador
A quien reporta	Gerente Financiero
A quienes supervisa	Personal área contable
Descripción del cargo	
Responsable de la planificación, organización y coordinación de todas las áreas relacionadas con el área contable. Establece y coordina la ejecución de las políticas relacionadas con el área contable, asegurándose que se cumplan los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las políticas de la empresa.	
OBJETIVO DEL CARGO	
Obtener consolidaciones y estados financieros requeridos por la organización.	
FUNCIONES ESPECIFICAS	
Clasificar, registrar, analizar e interpretar la información financiera de conformidad con el plan de cuentas establecido para fondos de empleados.	
Llevar los libros mayores de acuerdo con la técnica contable y los auxiliares necesarios.	
Preparar y presentar informes sobre la situación financiera.	
Preparar y presentar las declaraciones tributarias de orden municipal y nacional.	
Preparar y certificar los estados financieros.	
Llevar el archivo de su dependencia en forma organizada y oportuna.	
Presentar los informes que requiera la junta.	
Asesorar a los asociados.	
Elaborar estados financieros en fechas requeridas con información oportuna	
Verificar y eliminar cuentas contables	
Examinar valores de inventarios	
Revisar reportes de ventas	
Coordina elaboración de presupuesto	
Calcular pagos	

INFORMACIÓN GENERAL	
Cargo	Secretaria
A quien reporta	Administrador
A quienes supervisa	Ninguno
Descripción del cargo	
Es la responsable de ejecutar laborales secretariales de la dependencia asignada	
OBJETIVO DEL CARGO	
Lograr un eficaz y eficiente desempeño acorde con los objetivos de la unidad	
FUNCIONES ESPECIFICAS	
Preparar, tramitar y controlar la documentación generada.	
Realización de cartas, escritos, informes, contratos, acuerdos, facturas y documentos en general.	
Manejar agenda del jefe inmediato	
Llevar el control de la agenda de su superior.	
Controlar presupuesto de publicidad con la facturación.	
Recibir, clasificar, tramitar y controlar la correspondencia y documentación diversa recibida.	
Llevar el control de los archivos bajo su responsabilidad.	
Mantener actualizado y organizado el archivo y expediente.	
Colaborar con otras funciones afines.	
Atención telefónica de acuerdo a las normas de cortesía establecidas.	
Envío y recepción de fax.	
Actualizar libros legales	
Enviar comunicaciones internas	
Mantener actualizado los archivos	
Lleva control de materiales de oficina	
Uso y manejo de redes informáticas	

INFORMACIÓN GENERAL	
Cargo	Promotor Turístico
A quien reporta	Administrador
A quien supervisa	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Promocionar y comercializar destinos turísticos locales, gestionando servicios de información turística y participando en la creación, comercialización y gestión de productos y servicios turísticos del entorno local, utilizando, en caso necesario otros idiomas.	
OBJETIVO DEL CARGO	
Potenciar la competitividad e innovar en la calidad de servicios ofertados	
FUNCIONES ESPECIFICAS	
Gestionar información turística	
Crear, promocionar y gestionar servicios y productos turísticos locales	
Gestionar unidades de información y distribución turística	
Comunicarse en varios idiomas en las diferentes actividades turísticas	
Buscar y analizar la información pertinente para estudiar el mercado turístico de la zona.	
Diseñar y asesorar en el diseño de productos turísticos.	
Organizar y controlar el desarrollo de los productos turísticos definidos.	
Organizar y ejecutar programas de comercialización turística.	
Evaluar la calidad de los servicios y equipamiento que componen el servicio turístico.	
Busca y analiza la información necesaria para estudiar el mercado turístico	
Diseña y asesora en el diseño de productos turísticos	
Organiza y controla el desarrollo de productos turísticos definidos	
Organiza actos y programas de comercialización turística	

INFORMACION GENERAL	
Cargo	Guía Turístico Especializado en Áreas Naturales
A quien reporta	Secretaria
A quien supervisa	Turistas
DESCRIPCION DEL CARGO	
El guía especializado en áreas naturales se ocupa, principalmente, de conducir al turista por un ambiente no urbano; facilitar el contacto con la naturaleza de manera segura, y brindar información técnica especializada sobre determinado atractivo natural de interés turístico de una provincia o sector del país.	
OBJETIVO DEL CARGO	
Fomentar una conciencia turística en la comunidad	
FUNCIONES ESPECIFICAS	
Organizar el trabajo	
Ayudar en la preparación de rutas y trayectos	
Orientar al conductor del transporte turístico	
Ajustar rutas y trayectos	
Orientar en la preparación de alimentos	
Operar equipos de uso en ambientes naturales	
Promover la integración con el medio ambiente	
Velar por la seguridad y bienestar del turista	
Combinar reglas de convivencia y crear relaciones positivas entre los miembros del grupo.	
Asegurar la satisfacción del turista	
Actuar en emergencias	
Cuidar de la imagen de la operadora contratante	
Cuidar de la apariencia personal y postura profesional	
Promover el turismo	
Brinda información especializada	

5.6.1.2 FODA

<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Posee alto nivel de riqueza natural: cascadas, flora, fauna, entre otras.• Cuenta con un clima tropical que gusta a todos los turistas.• Posee alto nivel potencial turístico para visitantes nacionales y extranjeros• Cuenta con recursos naturales y culturales.	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">• Falta de promoción como destino turístico.• Falta de señalización vial• Poca publicidad a las actividades que realiza.• Contaminación ambiental por parte de las camaroneras que rodean el manglar.
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">• Promoción de las rutas turísticas.• Oportunidad de crear ofertas hoteleras locales.• Su entorno da lugar a una posición ventajosa en el turismo.• Lugar ideal para relajarse en familia.	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Escaso desarrollo de conciencia turística y ecológica de la población• Existe poco interés de los turistas nacionales para conocer la Reserva como destino turístico.• Falta de cuidado de los recursos por parte de los pobladores.• Desastres naturales

5.7. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

5.7.1. Actividades: Las cuatro “P” del Marketing

PRODUCTO

Servicio de guianza especializada en áreas naturales, ayudando a tener contacto directo con la naturaleza de una manera segura y brindando información adecuada para la satisfacción del turista.

PRODUCTO TURÍSTICO		
Sendero “El Mate”		
Duración: 5 horas	Carácter: Patrimonio natural	Dificultad: Fácil
Idioma de Guianza: Español – Inglés	Estilo: Recorrido	
Hora	Actividades	
08:00	Inicio de recorrido por el sendero el mate, observación de aves, monos, ardillas e invertebrados en general. Fotografía	
12:00	Almuerzo comida tradicional	
13:00	Tarde deportiva	
14:00	Souvenir	
15:00	Retorno a lugar de su destino	

PRODUCTO TURÍSTICO		
Sendero “Pancho Diablo, El Mirador y la Laguna de El Cancón”		
Duración: 5 horas	Carácter: Patrimonio natural	Dificultad: Fácil
Idioma de Guianza: Español – Ingles	Estilo: Recorrido	
Hora	Actividades	
8:00	Inicio del recorrido al sendero Pancho Diablo Observación de vegetación y monos aulladores. Fotografía	
10:00	Salida hacia el Sendero el Mirador Observación de 360 grados al rededor un panorama esplendoroso contraste Fotografías	
12:00	Visita a la Laguna del Cancón. Observación de las aves propias del lugar Fotografía	
13:00	Platos típicos preparado por la comunidad	
14:00	Souvenir	
15:00	Retorno al lugar de su destino	

PRODUCTO TURÍSTICO		
Excursión de la Zona de Manglares		
Duración: 5 horas	Carácter: Patrimonio natural	Dificultad: Fácil
Idioma de Guianza: Español – Ingles		Estilo: Recorrido
Hora	Actividades	
8:00	Caminata por el sendero rocoso hacia los manglares Fotografía	
9:00	Recorrido por el manglar en lanchas Fotografía Pesca deportiva	
11:00	Manera de coger el cangrejo	
12:00	Platos típicos preparados por la comunidad)	
13:00	Souvenir	
14:00	Retorno al lugar de su destino	

PLAZA

De acuerdo a la investigación que se ha realizado se llega a la conclusión de que esta promoción turística junto con los paquetes que se ofrecen de la Reserva Ecológica Manglares de Churute permitirá el desarrollo natural, cultural y económico del sector.

Se encuentra ubicado en el kilómetro 16 en la autopista Guayaquil Naranjal.

PRECIO

Precio justo y servicio de calidad

Cuadro 3. Cuadro precios Paquete Turístico

Servicio Directo	
Paquete turístico:	Precio
<ul style="list-style-type: none">• Sendero “El Mate”• Sendero” Pancho Diablo”, “El Mirador” y “ La Laguna del Canclón”• Excursión de la Zona de Manglares	\$ 40 por persona

Forma de pago: Efectivo

PROMOCIÓN

Para la publicidad de la Reserva Ecológica Manglares de Churute utilizaremos diferentes herramientas, prensa escrita, volantes y trípticos.

Se detallaran puntos de relevancia de la Reserva Ecológica Manglares de Churute para captar la atención y lograr la visita de más cantidad de turistas.

TRIPTICOS

¿Qué llevar?

- ⇒ *Binoculares*
- ⇒ *Cámara Fotográfica*
- ⇒ *Agua*
- ⇒ *Bloqueador Solar*
- ⇒ *Repelente para insectos*
- ⇒ *Gafas*
- ⇒ *Gorra*
- ⇒ *Vestimenta ligera*
- ⇒ *Zapatos para caminar*

RESERVA ECOLÓGICA MANGLARES CHURUTE

Fauna



Flora



Paisaje



Gastronomía



DIRECCIÓN
Km 49 de la vía Durán – Naranjal
Sector Churute



Lugares para visitar



SENDERO EL MATE

DISTANCIA: 2.600 metros

TIEMPO RECORRIDO: 2 a 3 horas

DESCRIPCIÓN: Durante el recorrido se pueden observar monos, monos aulladores; así como la vegetación del bosque seco al nublado, y muy representativos los árboles de guayacán, amarillo y balsa.

La parte alta ofrece una maravillosa vista panorámica.

SENDERO EL MIRADOR

DISTANCIA: 600 metros

TIEMPO DE RECORRIDO: 20 minutos

DESCRIPCIÓN: Se encuentra frente al cerro Pancho Diablo, sector mirador.

Ofrece una vista panorámica de 360 grados de la Reserva y se puede apreciar el interior de la cordillera de Churute, la laguna El Canción, el bosque de manglar.



SENDERO AULLADORES

DISTANCIA: 1.400 metros

TIEMPO DE RECORRIDO: 2 horas

DESCRIPCIÓN: Ubicado en el cerro Pancho Diablo.

Durante el recorrido se pueden observar monos aulladores, una cascada de agua dulce (época lluviosa), árboles de palo de ajo, palmas reales, cocobolo e higuerones.

LAGUNA EL CANCLÓN

DISTANCIA: 2 km

TIEMPO DE RECORRIDO: 1 a 2 horas

DESCRIPCIÓN: La constituye un espejo de agua de aproximadamente 500 hectáreas que se aumenta en épocas lluviosas.

Ecosistema ideal para la observación de aves acuáticas y terrestres como gallaretas, patos, gaviilans y canclones siendo el ave insignie de la Reserva, garza de pico de espátula.

Se puede observar actividades artesanales de recolección de cangrejos, jaibas y captura de peces.



VOLANTES

**RESERVA ECOLÓGICA
MANGLARES CHURUTE**

Pesca Deportiva 

Fotografía 

Recorridos en canoa 

Caminatas 

TE ESPERAMOS

Ven a disfrutar de la
naturaleza de una
manera segura

Contacto:
0999531250

Email:
l_fuentess@yahoo.com

BANNERS



*El lugar que soñaste
ven y disfruta de
estos encantos*

*Un paraíso que
te conquistara*



**Donde encontraras
cuatro senderos
en la cual podrás
disfrutar de la
belleza inigualable
que la naturaleza y
cultura que te brinda,
observando diferentes
especies de flora y
fauna de este lugar**



BLOG



PÁGINA WEB

inicio **www.rutasviajeras.com**

contacto privacidad

pullmantur CRUCEROS

Linez LIBRE PARA VIVIRLO TODO

Feria Internacional del Turismo Termal

Navidades Marina d'Or: del puente de diciembre hasta el mejor Fin de Año

Expandir | Contraer

- Actualidad
- Arte y turismo
- Aviación
- Bodegas
- Cocina
- Concursos
- Congresos
- Cruceros
- Cultura
- Denominaciones de Origen
- Deportes
- Enoturismo
- Entrevistas
- Entrevistas a grandes chefs españoles
- Espectáculos
- Esquí
- Ferias
- Historia y turismo

Terror y diversión en Marina d'Or

Yakarta, nuevo destino de Air France

Luís Andrade Alcívar: "El turismo de Manabí es un gigante dormido"

En Auschwitz comían de la basura

Oporto Desde 40€

Badajoz PROVINCIA de

HOTEL REGINA SPA ART DECO

Grupo Ibersol

5.7.2 Recursos, Análisis Financieros

Inversión Activos Fijos

ACTIVOS FIJOS			
CANTIDAD	DESCRIPCION	C. UNITARIO	C. TOTAL
	MUEBLES Y ENSERES		
1	ESCRITORIOS	250,00	250,00
1	SILLAS EJECUTIVAS	60,00	60,00
2	SILLAS DE ESPERA	45,00	90,00
1	ARCHIVADORES	105,00	105,00
	TOTAL MUEBLES Y ENSERES		505,00
	EQUIPOS DE OFICINA		
1	TELEFAX	100,00	100,00
	TOTAL EQUIPOS DE OFICINA		1.110,00
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		
1	COMPUTADORAS	800,00	800,00
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	150,00	150,00
1	MINI IMPRESORA	120,00	120,00
1	CAMARA DIGITAL FOTOGRAFICA	120,00	120,00
	TOTAL DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN		1.190,00
	TOTAL INVERSION EN ACTIVOS FIJOS		2.805,00

Depreciación de Activos Fijos

DEPRECIACION DE LOS ACTIVOS FIJOS				
DESCRIPCIÓN	VALOR DE ACTIVO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN MENSUAL	DEPRECIACIÓN ANUAL
MUEBLES Y ENSERES	505,00	10%	4,21	50,50
EQUIPO DE COMPUTACION	1.190,00	33%	32,73	392,70
EQUIPO DE OFICINA	1.110,00	10%	9,25	111,00
TOTAL	2.805,00		46,18	554,20

Inversión del Proyecto

INVERSION DEL PROYECTO	
MUEBLES Y ENSERES	505,00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1.190,00
EQUIPO DE OFICINA	1.110,00
CAJA - BANCO	9.000,00
TOTAL DE LA INVERSION	11.805,00

Financiamiento del proyecto

FINANCIACION DEL PROYECTO		
INVERSION TOTAL		11.805,00
Financiado	24%	2.805,00
Aporte Propio	76%	9.000,00
		11.805,00

Tasa de interés

TASA		
TASA ANUAL INTERES PRESTAMO	13,00%	0,13
		0,13

Préstamo Bancario

PRESTAMO BANCARIO		
Préstamo Bancario	2.805,00	364,65

Tabla de Amortización mensual

FINANCIAMIENTO				
TABLA DE AMORTIZACIÓN				
PERIODO	CAPITAL	INTERES	PAGO	SALDO
-				2.805,00
1	561,00	364,65	925,65	2.244,00
2	561,00	291,72	852,72	1.683,00
3	561,00	218,79	779,79	1.122,00
4	561,00	145,86	706,86	561,00
5	561,00	72,93	633,93	-
	2.805,00	1.093,95	3.898,95	

Tabla de amortización anual

FINANCIAMIENTO				
TABLA DE AMORTIZACIÓN				
PERIODO	CAPITAL	INTERES	PAGO	SALDO
-				2.805,00
1	46,75	30,39	77,14	2.758,25
2	46,75	30,39	77,14	2.711,50
3	46,75	30,39	77,14	2.664,75
4	46,75	30,39	77,14	2.618,00
5	46,75	30,39	77,14	2.571,25
6	46,75	30,39	77,14	2.524,50
7	46,75	30,39	77,14	2.477,75
8	46,75	30,39	77,14	2.431,00
9	46,75	30,39	77,14	2.384,25
10	46,75	30,39	77,14	2.337,50
11	46,75	30,39	77,14	2.290,75
12	46,75	30,39	77,14	2.244,00
	561,00	364,65	925,65	

Detalles de Gastos

DETALLE DE GASTOS																	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
1 ADMINISTRADOR	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	8.400,00	8.820,00	9.261,00	9.724,05	10.210,25
1 CONTADOR	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	5.400,00	5.670,00	5.953,50	6.251,18	6.563,73
1 SECRETARIA	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	3.840,00	4.032,00	4.233,60	4.445,28	4.667,54
1 PROMOTOR TURISTICO	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	3.840,00	4.032,00	4.233,60	4.445,28	4.667,54
2 GUIAS TURISTICOS	640,00	640,00	640,00	640,00	640,00	640,00	640,00	640,00	640,00	640,00	640,00	640,00	7.680,00	8.064,00	8.467,20	8.890,56	9.335,09
APORTE PATRONAL	1.867,76	1.867,76	1.867,76	1.867,76	1.867,76	1.867,76	1.867,76	1.867,76	1.867,76	1.867,76	1.867,76	1.867,76	22.413,12	23.533,78	24.710,46	25.945,99	27.243,29
DECIMO CUARTO				1.920,00									1.920,00	2.016,00	2.116,80	2.222,64	2.333,77
DECIMO TERCERO												2.430,00	2.430,00	2.551,50	2.679,08	2.813,03	2.953,68
FONDOS DE RESERVA														2.551,50	2.679,08	2.813,03	2.953,68
VACACIONES													1.215,00	1.275,75	1.339,54	1.406,51	1.476,84
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.297,76	4.297,76	4.297,76	6.217,76	4.297,76	6.727,76	57.138,12	62.546,53	65.673,85	68.957,54	72.405,42						
GASTOS DE GENERALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
AGUA	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	36,00	37,80	39,69	41,67	43,76
ENERGIA ELECTRICA	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	120,00	126,00	132,30	138,92	145,86
TELEFONO	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	168,00	176,40	185,22	194,48	204,21
SERVICIOS DE INTERNET	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	300,00	315,00	330,75	347,29	364,65
UTILES DE OFICINA	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	240,00	252,00	264,60	277,83	291,72
DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21	50,50	50,50	50,50	50,50	50,50
DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTACION	32,73	32,73	32,73	32,73	32,73	32,73	32,73	32,73	32,73	32,73	32,73	32,73	392,70	392,70	392,70	-	-
DEPRECIACION DE EQUIPO DE OFICINA	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	111,00	111,00	111,00	111,00	111,00
TOTAL GASTOS GENERALES	118,18	1.418,20	1.461,40	1.506,76	1.161,69	1.211,70											
GASTO DE VENTAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
PUBLICIDAD	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	3.600,00	3.600,00	3.600,00	3.600,00	3.600,00
TOTAL GASTOS DE VENTAS	300,00	3.600,00	3.600,00	3.600,00	3.600,00	3.600,00											
TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	4.715,94	4.715,94	4.715,94	6.635,94	4.715,94	7.145,94	62.156,32	67.607,93	70.780,61	73.719,23	77.217,12						
GASTOS PARA EL FLUJO CAJA	4.669,76	4.669,76	4.669,76	6.589,76	4.669,76	4.669,76	4.669,76	4.669,76	4.669,76	4.669,76	4.669,76	7.099,76	61.602,12	67.053,73	70.226,41	73.557,73	77.055,62
GASTOS GENERALES	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	864,00	907,20	952,56	1.000,19	1.050,20
DEPRECIACION	46,18	46,18	46,18	46,18	46,18	46,18	46,18	46,18	46,18	46,18	46,18	46,18	554,20	554,20	554,20	161,50	161,50
													554,20	1.108,40	1.662,60	1.824,10	1.985,60

Costo de Ventas

COSTO DE VENTAS																			
CANT.	DETALLE	PRECIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMB	DICIEMB	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
	PUBLICIDAD		300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	3600,00	3.780,00	3.969,00	4.167,45	4.375,82
TOTAL			300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	3600,00	3780,00	3969,00	4167,45	4375,82

Presupuesto de Ingresos

PRESUPUESTO DE INGRESOS																			
INGRESOS POR VENTA	UNIDADES	P.U.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMB	DICIEMBRE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
ingresos por reclutados																			
PAQUETES TURISTICOS	150	40,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	72.000,00	75.600,00	79.380,00	83.349,00	87.516,45
TOTAL DE INGRESOS			6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	72.000,00	75.600,00	79.380,00	83.349,00	87.516,45

Estado de Pérdidas y Ganancias

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PROYECTADO							
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL	
VENTAS	72.000,00	75.600,00	79.380,00	83.349,00	87.516,45	397.845,45	
(-) COSTO DE VENTAS	3.600,00	3.780,00	3.969,00	4.167,45	4.375,82	19.892,27	
UTILIDAD BRUTA	68.400,00	71.820,00	75.411,00	79.181,55	83.140,63	377.953,18	
COSTOS INDIRECTOS	62.156,32	67.607,93	70.780,61	73.719,23	77.217,12	351.481,21	
UTILIDAD OPERACIONAL	6.243,68	4.212,07	4.630,39	5.462,32	5.923,51	26.471,97	
(-) GASTOS FINANCIEROS	364,65	291,72	218,79	145,86	72,93	1.093,95	
UTILIDAD ANTES PART. IMP	5.879,03	3.920,35	4.411,60	5.316,46	5.850,58	25.378,02	
PARTICIPACION EMPLEADOS	881,85	588,05	661,74	797,47	877,59	3.806,70	
UTILIDAD ANTES DE IMP	4.997,18	3.332,30	3.749,86	4.518,99	4.972,99	21.571,31	
IMPUESTO RENTA	1.249,29	833,08	937,46	1.129,75	1.243,25	9.199,53	
UTILIDAD NETA	3.747,88	2.499,23	2.812,39	3.389,24	3.729,74	16.178,49	

Balance General

BALANCE GENERAL						
CUENTAS	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
ACTIVO CORRIENTE						
CAJA -BANCOS	9.000,00	14.872,23	16.654,64	19.638,31	22.956,06	26.479,92
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	9.000,00	14.872,23	16.654,64	19.638,31	22.956,06	26.479,92
ACTIVOS FIJOS	2.805,00	2.805,00	2.805,00	2.805,00	2.805,00	2.805,00
DEPRECIAC. ACUMULADA		554,20	1.108,40	1.662,60	1.824,10	1.985,60
TOTAL DE ACTIVO FIJO	2.805,00	2.250,80	1.696,60	1.142,40	980,90	819,40
TOTAL DE ACTIVOS	11.805,00	17.123,03	18.351,24	20.780,71	23.936,96	27.299,32
PASIVO						
CORRIENTE						
PRESTAMO	2.805,00	2.244,00	1.683,00	1.122,00	561,00	-
PARTICIPACION EMPL. POR PAGA	-	881,85	588,05	661,74	797,47	877,59
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGA	-	1.249,29	833,08	937,46	1.129,75	1.243,25
TOTAL PASIVO	2.805,00	4.375,15	3.104,13	2.721,20	2.488,22	2.120,83
PATRIMONIO						
APORTE CAPITAL	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-	3.747,88	2.499,23	2.812,39	3.389,24	3.729,74
UTILIDAD AÑOS ANTERIORES	-	-	3.747,88	6.247,11	9.059,50	12.448,74
TOTAL PATRIMONIO	9.000,00	12.747,88	15.247,11	18.059,50	21.448,74	25.178,49
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	11.805,00	17.123,03	18.351,24	20.780,71	23.936,96	27.299,32

Flujo de Caja

FLUJO DE CAJA PROYECTADO							
	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
INGRESOS OPERATIVOS							
VENTAS	-	72.000,00	75.600,00	79.380,00	83.349,00	87.516,45	397.845,45
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS		72.000,00	75.600,00	79.380,00	83.349,00	87.516,45	397.845,45
EGRESOS OPERATIVOS							
INVERSION INICIAL	11.805,00	-	-	-	-	-	-
GASTO DE ADMINISTRATIVOS	-	57.138,12	62.546,53	65.673,85	68.957,54	72.405,42	326.721,47
GASTO DE VENTAS	-	3.600,00	3.600,00	3.600,00	3.600,00	3.600,00	18.000,00
GASTOS GENERALES	-	864,00	907,20	952,56	1.000,19	1.050,20	4.774,15
GASTO DE COMBUSTIBLE	-	3.600,00	3.780,00	3.969,00	4.167,45	4.375,82	19.892,27
PAGO PARTICIP. EMPLEADOS	-	-	881,85	588,05	661,74	797,47	877,59
PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA	-	-	1.249,29	833,08	937,46	1.129,75	1.243,25
TOTAL DE EGRESOS OPERATIVOS	11.805,00	65.202,12	72.964,87	75.616,54	79.324,39	83.358,66	371.508,72
FLUJO OPERATIVO	-11.805,00	6.797,88	2.635,13	3.763,46	4.024,61	4.157,79	21.378,87
INGRESOS NO OPERATIVOS	-	-	-	-	-	-	-
PRESTAMO BANCARIO	2.805,00	-	-	-	-	-	-
TOTAL ING. NO OPERATIVOS	2.805,00	-	-	-	-	-	-
EGRESOS NO OPERATIVOS							
INVERSIONES							
PAGO DE CAPITAL	-	561,00	561,00	561,00	561,00	561,00	2.805,00
PAGO DE INTERESES	-	364,65	291,72	218,79	145,86	72,93	1.093,95
TOTAL EGRESOS NO OPERATIVOS	-	925,65	852,72	779,79	706,86	633,93	3.898,95
FLUJO NETO NO OPERATIVO	2.805,00	-925,65	-852,72	-779,79	-706,86	-633,93	-3.898,95
FLUJO NETO	-9.000,00	5.872,23	1.782,41	2.983,67	3.317,75	3.523,86	17.479,92
SALDO INICIAL	-	9.000,00	14.872,23	16.654,64	19.638,31	22.956,06	
FLUJO ACUMULADO	-	14.872,23	16.654,64	19.638,31	22.956,06	26.479,92	

TIR DEL NEGOCIO

9%

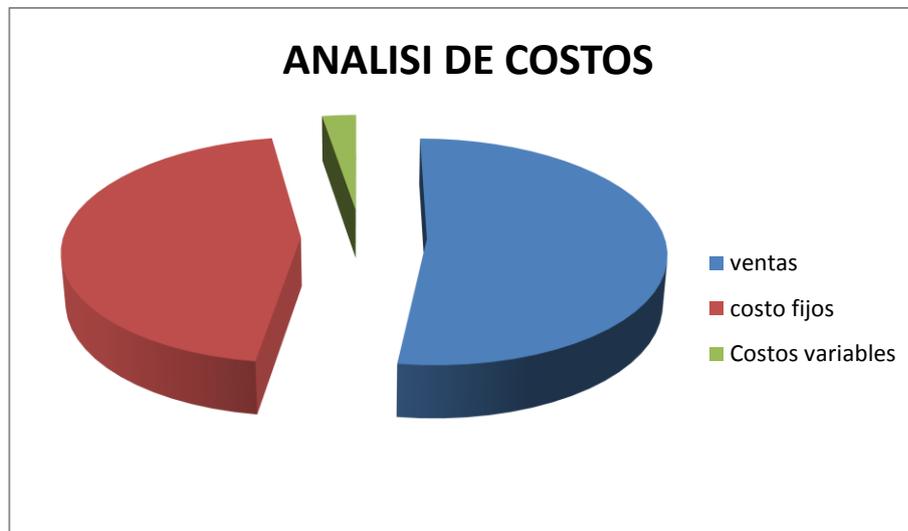
TIR DEL INVERSIONISTA

10%

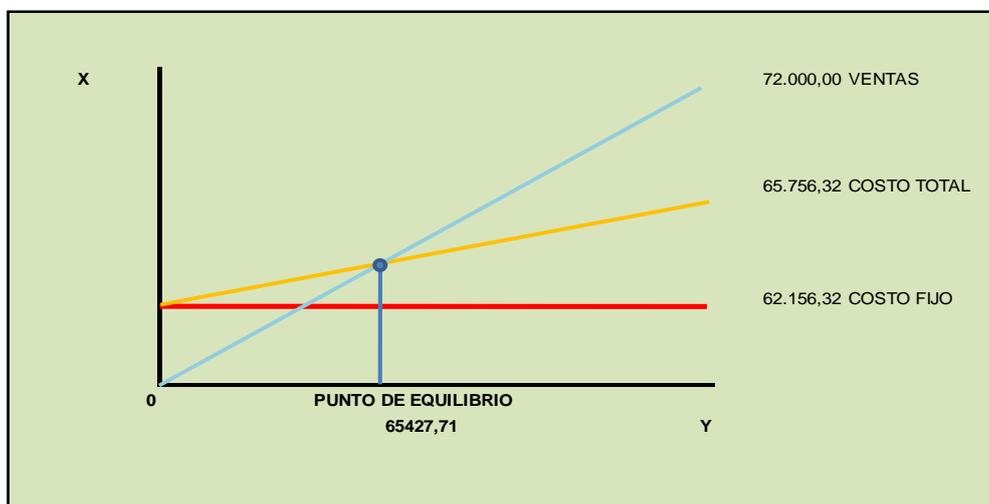
Punto de equilibrio

PUNTO DE EQUILIBRIO			
DATOS			72.000,00
ventas	72.000,00		65.756,32
costo fijos	62.156,32		3.600,00
Costos variables	3.600,00		

Análisis de costos



Punto de equilibrio



CONCLUSIONES

Al terminar el desarrollo de presente proyecto, se da a conocer las conclusiones y recomendaciones que salen del análisis cuantitativo.

- 1.-** La promoción turística de la Reserva Ecológica Manglares de Churute se debe realizar como una actividad de conservación y protección de su biodiversidad y que permitirá el desarrollo natural, cultural, económico de la comunidad con la reserva
- 2.-** El mal manejo producido por los administradores de las camaroneras contribuye con la destrucción del manglar y su biodiversidad que se encuentra en ella.
- 3.-** Actualmente existes un mal servicio de los recursos naturales es por eso que se recomienda maneras de educar a los comuneros de la importancia de la reserva.
- 4.-** En la actualidad no existe promoción turística adecuada para promover las actividades y recursos que posee la Reserva Ecológica Manglares de Churute.

RECOMENDACIONES

- 1.- Que el ministerio de ambiente junto a las autoridades pertinentes promocioe turísticamente esta reserva y cuiden de su conservación, manteniendo un turismo sustentable.
- 2.- Es necesario e indispensable el control de creación de camaroneras por partes de la autoridades pertinentes ya que esto afectaría a la pérdida de manglares y de especies marinas y terrestre.
- 3.- Se hace necesario e importante la capacitación de las comunidades ya que los beneficios que ofrece la afluencia de turistas se vuelve un generador de empleo.
- 4.- La implementación de un plan de promoción turística ayudara a la comunidad a desarrollar e incrementar sus ingresos con los recursos que le brinda la reserva Ecológica Manglares de Churute.

BIBLIOGRAFÍA

1. BUSTAMANTE, Romero: *Tratado Universal del Medio Ambiente*, Notigraf, España, 1993.
2. BUSTOS LOZANO, Hortencia: *Manual de Educación Ambiental*, Corporación Editora Nacional, Quito, 2008.
3. BUSTOS, Fernando: *Manual de Gestión y Control Ambiental*, Industria Gráfica CYMA, Ecuador, 2010.
4. BLACK SOLIS, Indira Fernandina: *Manejo de Áreas Protegidas*, UTPL, Loja, 2011.
5. CARVACHE, Wilmer, CEVALLOS VITORES, Marianella Isabel, CORTEZ LOZANO, María Fernanda, y, HURTADO ESPINOZA, Yéssica Natividad: *Evaluación del Uso Recreativo y Turístico del Refugio de Vida Silvestre Manglares el Morro*, Ecuador, 2007.
6. DE LA TORRE PADILLA, Oscar: *Turismo actividad mundial*, Trillas, 2012.
7. DRUM, Andy, MOORE, Alan, y, SOLES, Andrew: *Desarrollo del Ecoturismo*, The Nature Conservancy, Arlinton Virginia, 2004.
8. ESCOBAR, Mario, y, MARTINEZ, Mauricio: *Bosques Protectores y Áreas Protegidas de la Provincia de Bolívar*, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Guaranda, 2011.
9. GUTIERREZ, Mario: *Ecología Salvemos el Planeta Tierra*, Limusa S.A, México DF, 1995.
10. GRANIZO, Tarsicio, y, MOLINA, María Elena: *Manual de Planificación para la Conservación de Áreas PCA*, The Nature Conservancy, Quito, 2006.
11. JIMÉNEZ BULLA, Luis Hernando: *Ecoturismo oferta de desarrollo sistemático Regional*, Eco ediciones, Colombia, 2010.
12. LARREA A, Mario, y, CORTEZ M, Sebastián: *Desarrollo Ambiental Ecuatoriano*, Impresores MYL, Quito, 2008.
13. LOPÉZ RODRÍGUEZ, Fausto: *Áreas Protegidas y otras formas de conservación*, UTPL, Loja, 2012.
14. MENA, Patricio: *Introducción al Estudio del Ambiente*, UTPL, Quito, 2012.
15. MOZO MORRÓN, Teobaldo: *Ecología y Conservación de Recursos Naturales Renovables*, Eco ediciones, Santa Fe de Bogotá, 1999.

16. MONTAÑO ARMIJOS, Mariano de Jesús: *Ecosistema Guayas (Ecuador): Recursos, medio Ambiente y Sostenibilidad en la Perspectiva de Conocimiento Tropical*, Ecuador, 2011.
17. ROJAS LANDACAY, Diana: *Diccionario Turístico*, Graficplus, Loja, 2012.
18. RUZA TARRIO, Felipe: *Tratado Universal del Medio Ambiente*, Printed Spain, Madrid, 1993.
19. SANDOVAL S., Ewaldo R: *Ecoturismo Operación Técnica y Gestión Ambiental*, Trillas, México, 2010.
20. TILER, Miller: *Ecología y Medio Ambiente*, Iberoamericana, México, 1994.
21. VÁSQUEZ LÓPEZ, Carlos: *Ecología y Áreas Naturales Protegidas del Ecuador*, Gráficos Ruiz, Quito, 2005.
22. VASQUEZ S, Lola, y, SALTOS G, Napoleón: *Ecuador su realidad*, Artes Gráficas Silva, Quito, 2010.
23. VALLA RODRIGUEZ, Santiago, *Las Áreas Naturales Protegidas en México. Un ejemplo de propuesta de gestión de un área protegida y un plan de manejo "La Sierra del Monte Escobedo"*, México, 2006.
24. VARGAS DE MORENO, Bélgica, y, CASTRO MONCADA, Mónica: *Educación Ambiental*, Holguín S.A, Ecuador, 2004.
25. WEARING, Stephen, y, NEIL, John: *Ecoturismo Impacto, tendencia y posibilidades*, Sintesis, España, 1999.

ANEXOS



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
COMERCIALES
LICENCIATURA EN TURISMO

La presente encuesta esta dirigida a la población del Cantón Naranjal con el objetivo de hacer un análisis situacional de la Reserva Ecológica Manglares de Churute para su promoción turística y el desarrollo de la región.

1. ¿Conoce usted la Reserva Ecológica Manglares de Churute
Sí No No Responde
2. ¿Cree usted que la situación actual de la Reserva Ecológica Manglares puede contribuir a la promoción turística y al desarrollo de la Región?
Sí No No Responde
3. ¿Cree usted que el desarrollo de la Reserva Ecológica Manglares de Churute contribuya al crecimiento turístico del Cantón Naranjal?
Sí No No Responde
4. ¿Piensa usted que los recursos naturales de la Reserva Ecológica Manglares de Churute ayuda a la conservación del medio ambiente?
Sí No No Responde
5. ¿Cree usted que la presencia de camaroneras en la Reserva Ecológica Manglares de Churute afecta a la perdida de hectáreas de manglar?
Sí No No Responde
6. ¿Cree usted que se debe implementar normas que permitan la conservación de los manglares?
Sí No No Responde
7. ¿Cree usted que la creación de camaroneras en los alrededores de la Reserva Ecológica Manglares de Churute afecta su biodiversidad?
Sí No No Responde
8. ¿Cree usted que un programa de capacitación para la comunidad, generará el uso adecuado de los recursos naturales de la Reserva Ecológica Manglares de Churute?
Sí No No Responde
9. ¿Cree usted que una buena promoción turística de la Reserva Ecológica Manglares de Churute, contribuirá a su conservación?
Sí No No Responde
10. ¿Considera usted que deben existir programas de capacitación para la comunidad que aporten al desarrollo sustentable de la Reserva Ecológica Manglares de Churute?
Sí No No Responde
11. ¿Cree usted que la promoción turística debe incluir el conocimiento del entorno cultural y natural de la Reserva Ecológica Manglares de Churute?
Sí No No Responde
12. ¿Cree usted que se debería mejorar la actual promoción turística de la Reserva Ecológica Manglares de Churute?
Sí No No Responde

Muchas gracias por su colaboración y por habernos regalado un minuto de su tiempo.

FITE

Feria internacional de turismo del ecuador



VALORES

A) Derecho único de participación - Registro (por cada marca, empresa o entidad en un mismo stand) \$ 100 dólares.

B) Valor del STAND por cada METRO CUADRADO \$ 130 dólares.

Stand mínimo: 9m² (3 de frente x 3 de fondo)

Múltiplos: más de 3 (9 m², 12m², 15m², 18m²...)

Múltiplos de 6, en stands a dos calles.

INCLUYE:

- Estructura Octogonal de Aluminio
- Panelería Blanca
- Alfombra Roja
- Iluminación Básica General
- Tomacorriente Doble de 110 V
- Mobiliario Básico
- Mención en Catálogo
- Internet Wireless
- Inclusión Feria Virtual

Rotulación Standard con Letra Helvética en la Cenefa

Solicitud de Participación con stand- Reserva de Stand en línea	
DATOS GENERALES DEL EXPOSITOR	
Nombre del Expositor	Apellido del Expositor
Cargo	
Empresa	RUC/VAC/NIF
Dirección Domiciliaria	
Ciudad	Provincia
País	Código Postal
Teléfono	FAX
E-mail	Página Web
DATOS DE LA PERSONA DE LA PARTICIPACION	
Nombre del Responsable de Exposición	E-mail del Responsable
Teléfono del Responsable	FAX del Responsable
Actividad	Interés en la Feria
Nombre Promocional (por el que aparecerá en elementos promocionales y catálogos)	
CALCULO DE CONTRACION DE STAND	
Número de Expositores	Dimensión de Stand a contratar
Tipo de Stand <ul style="list-style-type: none"> • Stand Llaves en Mano • Stand Llaves de Mano Esquinero • Stand Diseño Libre • Stand Diseño Libre Exterior 	Total Dólares (IVA 12% no incluido)
Anotaciones / Cambios	
EXTRACTO DE LA NORMAS DE PARTICIPACION Y PAGO	
<p>Los expositores adjuntaran los derechos de inscripción y el 30% del valor total a la solicitud de participante. A la asignación de stand y/o antes del 15 de agosto complementario, contra la factura respectiva. La empresa expositora perderá automáticamente sus derechos sobre el espacio solicitado y los valores abonados, en el caso de que hasta el día 15 de agosto no haya cancelado la totalidad del importe aceptado y facturado.</p>	
Escriba las dos palabras <div style="display: flex; align-items: center; margin-top: 10px;"> <div style="font-size: 2em; margin-right: 20px;">28443643</div>  </div>	
<p>Mediante la aceptación el expositor declara participar en la Feria Internacional del Libro en Guayaquil según las normas de participación que se adjuntan.</p>	
Cancelar	Enviar información

TÍTULO

**DISEÑO DE UN PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA RESERVA
ECOLÓGICA MANGLARES CHURUTE, PARA EL DESARROLLO
ECOTURÍSTICO EN LA REGIÓN**

		VARIABLE INDEPENDIENTE	VARIABLE DEPENDIENTE	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	Inexistencia de un Plan de Promoción Turística de la Reserva Ecológica Manglares de Churute, para el desarrollo Ecoturístico en la Región.		Plan de Promoción Turística	Desarrollo ecoturístico en la Región
OBJETIVO GENERAL	Determinar la situación actual de la Reserva Ecológica Manglares de Churute y su contribución a la promoción turística y al desarrollo de la Región.		Determinar la situación actual de la Reserva Ecológica Manglares Churute	Contribución a la promoción turística y al desarrollo de la Región
SISTEMATIZACIÓN	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS	VARIABLE INDEPENDIENTE	VARIABLE DEPENDIENTE
1.- ¿De qué manera la creación de camarонерas está afectando la pérdida de hectáreas de manglar?	1.- Definir las dificultades que se presentan con la creación de camarонерas.	1.- Si se define cuáles son las dificultades que se presentan con la creación de camarонерas entonces se podría evitar la pérdida de hectáreas de manglar.	Definir dificultades que se presentan con la creación de camarонерas	Evitar la pérdida de hectáreas de manglar
2.- ¿Cuáles son las consecuencias de la falta de educación y capacitación a la población sobre el uso adecuado de los recursos?	2.- Establecer un tipo de capacitación para el uso adecuado de los recursos	2.- Si se define un programa de capacitación de promoción turística entonces se generara el uso adecuado de los recursos naturales de la Reserva Ecológica Manglares Churute.	Definir un programa de capacitación de promoción turística	Uso adecuado de los recursos de la Reserva Ecológica Manglares Churute
3.- ¿Cómo afecta la falta de difusión y promoción a la Reserva Ecológica Manglares Churute ?	3.- Desarrollar nuevos métodos para la difusión y promoción de la reserva	3.- Si se desarrolla nuevos métodos de promoción turística entonces se mejorará la difusión y promoción de la Reserva Ecológica Manglares Churute	Desarrollo de nuevos métodos de Promoción turística	Difusión y promoción de la Reserva Ecológica Manglares Churute

DISEÑO DE UN PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA RESERVA ECOLÓGICA MANGLARES CHURUTE, PARA EL DESARROLLO ECOTURÍSTICO DE LA REGION

Problema	Formulación de Problemas	Objetivo General	Hipótesis General	Variable Independiente	Variable Dependiente	Marco Teórico	Conclusiones	Recomendaciones
Análisis situacional de la Reserva Ecológica Manglares de Churute para su Promoción turística y desarrollo de la Región	¿Qué está ocurriendo para que la Reserva Ecológica Manglares de Churute no esté contribuyendo a la promoción turística y al desarrollo de la región?	Determinar la situación actual de la Reserva Ecológica Manglares de Churute y su contribución a la promoción turística y al desarrollo de la Región.	Si se determina la situación actual de la Reserva Ecológica Manglares de Churute entonces se podrá contribuir a la promoción turística y al desarrollo de la Región.	Determinar la situación actual de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.	Promoción turística y desarrollo de la Región.	2.1 MARCO TEÓRICO 8	1.- La promoción turística de la Reserva Ecológica Manglares de Churute se debe realizar con una actividad de conservación y protección de su biodiversidad y permitirá el desarrollo natural, cultural, económico de la comunidad con la Reserva.	1.- Que el Ministerio de Ambiente junto a las autoridades pertinentes promocióne turísticamente esta reserva y cuide de su conservación, manteniendo un turismo sustentable.
Causa	Sistematización	Objetivos Específicos	Hipótesis Particular	Variable Independiente	Variable Dependiente	2.1.1 Antecedente Histórico....8 2.1.2 Antecedente Referencial....40 2.1.3 Fundamentación....50 2.2 MARCO CONCEPTUAL... 53 2.3 HIPOTESIS Y VARIABLES58	2.- El mal manejo producido por los administradores de las camaroneras contribuye con la destrucción del manglar y su biodiversidad que se encuentra en ella.	2.- Es necesario e indispensable el control de creación de camaroneras por parte de las autoridades pertinentes ya que esto afectará a la pérdida de hectáreas de manglar y especies marinas y terrestres.
1.- Pérdidas de hectáreas de manglar por la creación de camaroneras.	1.- ¿De qué manera la creación de camaroneras está afectando la pérdida de hectáreas de manglar?	1.- Definir las dificultades que se presentan con la creación de camaroneras.	1.- si se define cuáles son las dificultades que se presentan con la creación de camaroneras entonces se podría evitar la pérdida de hectáreas de manglar.	Definir las dificultades que se presentan con la creación de camaroneras.	Evitar la pérdida de hectáreas de manglar	2.3.1 Hipótesis General....58 2.3.2 Hipótesis Particular....58 2.3.3 Operacionalización de las Variables....59	3.- Actualmente existe un mal servicio sobre los recursos naturales es por eso que se recomienda maneras de educar a los comuneros de la importancia de la reserva.	3.- Se hace necesario e importante la capacitación de las comunidades ya que los beneficios que ofrece la afluencia de turistas se vuelve un generador de empleo
2.- Poca educación y capacitación de la población en aspecto del uso adecuado de los recursos naturales.	2.- ¿Cuáles son las consecuencias de la falta de adecuación y capacitación a la población sobre el uso adecuado de los recursos?	2.- establecer un tipo de capacitación para el uso adecuado de los recursos.	2.- Si se define un programa de capacitación de promoción turística entonces se generará el uso adecuado de los recursos naturales de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.	Definir un programa de capacitación turística.	Uso adecuado de los recursos de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.		4. En la actualidad no existe promoción turística adecuada para promover las actividades y recursos que posee la Reserva Ecológica Manglares de Churute.	4.- La implementación de un plan de promoción turística ayudará a la comunidad a desarrollar e incrementar sus ingresos con los recursos que le brinda la reserva la Reserva Ecológica Manglares de Churute.
3.- Escasa difusión y promoción de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.	3.- ¿Cómo afecta la falta de difusión y promoción a la Reserva Ecológica Manglares de Churute?	3.- desarrollar nuevos métodos para la difusión y promoción de la Reserva.	3.- Si se desarrolla nuevos métodos de promoción turística entonces se mejorará la difusión y promoción de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.	Desarrollo de nuevos métodos de promoción turística.	Difusión y promoción de la Reserva Ecológica Manglares de Churute.			

REGISTRO DE CONTROL, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE DISEÑO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este registro de evaluación y control es de dar al Tutor la posibilidad de conocer la situación del diseño a través de los diferentes aspectos que forman parte del mismo.

El Tutor evaluará la situación correcta, de acuerdo con los parámetros que se presentan en esta hoja de control, teniendo en cuenta que debe marcar con una X en cada una de las partes del proyecto.

TÍTULO DEL PROYECTO _____

AUTOR (ES)

1. TEMA:	SI	NO
• El título es concreto y claro	—	—
• Es de interés para el mejoramiento de la calidad educativa	—	—
• Desarrollo Tecnológico (según el proyecto)	—	—
• Es factible realizar la investigación	—	—
• El tema puede aceptarse	—	—

OBSERVACIONES SOBRE EL TEMA:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:	SI	NO
• En el planteamiento se identifica claramente la situación Actual (síntomas, causas)	—	—
• La pregunta de investigación está bien planteada (Formulación y Sistematización)	—	—
• Pronóstico y Control del Pronóstico correctamente elaborado	—	—

OBSERVACIONES AL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

OBJETIVOS:	SI	NO
• Son claros y están bien planteados	—	—
• El objetivo general es consistente con la formulación del problema	—	—
• Los objetivos específicos son consistentes con la Sistematización del problema	—	—

OBSERVACIONES SOBRE LOS OBJETIVOS:

JUSTIFICACIÓN:	SI	NO
• La justificación de la investigación tiene importancia, viabilidad y es posible que económicamente se realice.	—	—

MARCO REFERENCIAL:	SI	NO
• Expresa antecedente de la investigación	—	—
• La fundamentación tiene relación con el problema, el tema y las variables	—	—
• Las definiciones de términos están fundamentados	—	—
• Coherencia y estructuración lógica del marco teórico	—	—

HIPÓTESIS Y VARIABLES:	SI	NO
• El trabajo exige hipótesis	—	—
• Tiene relación con el problema, el tema y el marco teórico	—	—
• Están bien formuladas	—	—

1. MARCO METODOLÓGICO:	SI	NO
• Determina como se realizara la investigación	—	—
• Contiene la población sujeto a estudio	—	—
• Determina la muestra de estudio	—	—
• Expresa los métodos de investigación	—	—
• Muestra instrumentos y técnicas de investigación	—	—

2. MARCO ADMINISTRATIVO:	SI	NO
• Determina claramente los recursos humanos	—	—
• Hace costar medios de trabajo	—	—
• Presenta el cronograma de trabajo	—	—
 EL PRESUPUESTO	SI	NO
• Los gastos por servicios personales han sido calculados de acuerdo con las necesidades del recurso humano	—	—
• Los gastos generales son los previstos para la Investigación propuesta	—	—
 EL CRONOGRAMA	SI	NO
• Emplea el diagrama de Gantt adecuadamente.	—	—
• Las etapas de la investigación presentadas siguen un proceso lógico.	—	—
• El tiempo asignado para cada etapa de investigación es Suficiente.	—	—
 BIBLIOGRAFÍA:	SI	NO
• Es suficiente	—	—
• Esta correctamente elaborada	—	—
• Actualizada	—	—

EL PROYECTO EN SU CONTENIDO Y METODOLOGÍA

Se aprueba

Se rechaza

TUTOR: _____

FECHA: _____

LEY DE TURISMO

Ley No. 97. RO/ Sup 733 de 27 de Diciembre del 2002.

CONGRESO NACIONAL

Considerando:

Que la Ley Especial de Desarrollo Turístico, promulgada en el Registro Oficial 118 del 28 de enero de 1997, a la fecha se encuentra desactualizada, por lo que es necesario incorporar disposiciones que estén acordes con la vigente Constitución Política de la República; Que el Plan de Competitividad Turística planteó la necesidad de actualizar la legislación turística ecuatoriana, reincorporando importantes disposiciones de la Ley Especial de Desarrollo Turístico, que no han perdido vigencia en el tiempo a fin de atraer la inversión e inyectar divisas a nuestra economía; Que el Decreto Ejecutivo 1424, publicado en el Registro Oficial 309 de 19 de abril del 2001, declaró como Política Prioritaria de Estado el desarrollo del turismo en el país; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente:

CAPITULO I GENERALIDADES

Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico; las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios.

Art. 2.- Turismo es el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual; sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos.

Art. 3.- Son principios de la actividad turística, los siguientes:

- a) La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional;
- b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;
- c) El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas;
- d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y,
- e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.

Art. 4.- La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos:

- a) Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo;
- b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación;
- c) Proteger al turista y fomentar la conciencia turística;
- d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos;

- e) Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística;
- f) Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado; y,
- g) Fomentar e incentivar el turismo interno.

CAPITULO II

DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS Y DE QUIENES LAS EJERCEN

Art. 5.- Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades:

- a. Alojamiento;
- b. Servicio de alimentos y bebidas;
- c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,
- f. Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables.

Art. 6.- Los actos y contratos que se celebren para las actividades señaladas en esta Ley estarán sujetas a las disposiciones de este cuerpo legal y en los reglamentos y normas técnicas y de calidad respectivas.

Art. 7.- Las personas jurídicas que no persigan fines de lucro no podrán realizar actividades turísticas para beneficio de terceros.

Art. 8.- Para el ejercicio de actividades turísticas se requiere obtener el registro de turismo y la licencia anual de funcionamiento, que acredite idoneidad del servicio que ofrece y se sujeten a las normas técnicas y de calidad vigentes.

Art. 9.- El Registro de Turismo consiste en la inscripción del prestador de servicios turísticos, sea persona natural o jurídica, previo al inicio de actividades y por una sola vez en el Ministerio de Turismo, cumpliendo con los requisitos que establece el Reglamento de esta Ley. En el registro se establecerá la clasificación y categoría que le corresponda.

Art. 10.- El Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos, Licencia única Anual de Funcionamiento; lo que les permitirá:

- a. Acceder a los beneficios tributarios que contempla esta Ley;
- b. Dar publicidad a su categoría;
- c. Que la información o publicidad oficial se refiera a esa categoría cuando haga mención de ese empresario instalación o establecimiento;
- d. Que las anotaciones del Libro de Reclamaciones, autenticadas por un Notario puedan ser usadas por el empresario, como prueba a su favor; a falta de otra; y,
- e. No tener, que sujetarse a la obtención de otro tipo de Licencias de Funcionamiento, salvo en el caso de las Licencias Ambientales, que por disposición de la ley de la materia deban ser solicitadas y emitidas.

Art. 11.- Los empresarios temporales, aunque no accedan a los beneficios de esta Ley están obligados a obtener un permiso de funcionamiento que acredite la idoneidad del servicio que ofrecen y a sujetarse a las normas técnicas y de calidad.

Art. 12.- Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo o sus delegados, en igualdad de condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en ésta Ley y a los reglamentos respectivos.

CAPITULO III DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO

Art. 13.- Créase el Consejo Consultivo de Turismo, cómo un organismo asesor de la actividad turística del Ecuador; sobre los temas que le fueren consultados por el Ministerio de Turismo.

Art. 14.- El Consejo Consultivo de Turismo, estará integrado por los siguientes miembros con voz y voto:

1. El Ministro de Turismo, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. El Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado;
3. El Ministro del Ambiente o su delegado;
4. Un representante de la Federación Nacional de Cámaras de Turismo, FENACAPTUR;
5. Dos representantes ecuatorianos de las Asociaciones Nacionales de Turismo legalmente reconocidas y en forma alternativa;
6. Un representante de la Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME;
7. Un representante del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador - CONCOPE; y,
8. Un representante de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador – FPTCE.

El quórum para las sesiones se constituirá con siete miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los miembros presentes en la sesión.

Los representantes a que se refieren los numerales 5 y 8 deberán tener sus respectivos alternos, quienes actuarán en caso de ausencia o impedimento del titular.

La designación de los representantes a que se refiere estos numerales se harán en un colegio electoral convocado y presidido por la Federación Nacional de Cámaras de Turismo,

FENACAPTUR para los representantes señalados en el numeral 5.

El Consejo Consultivo de Turismo nombrará a su secretario de una terna presentada por el Ministro de Turismo.

CAPITULO IV DEL MINISTERIO DE TURISMO

Art. 15.- El Ministerio de Turismo es el organismo rector de la actividad turística ecuatoriana, con sede en la ciudad de Quito, estará dirigido por el Ministro quien tendrá entre otras las siguientes atribuciones:

1. Preparar las normas técnicas y de calidad por actividad que regirán en todo el territorio nacional;
2. Elaborar las políticas y marco referencial dentro del cual obligatoriamente se realizará la promoción internacional del país;
3. Planificar la actividad turística del país;
4. Elaborar el inventario de áreas o sitios de interés turístico y mantener actualizada la información;

5. Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la institución;
6. Presidir el Consejo Consultivo de Turismo;
7. Promover y fomentar todo tipo de turismo, especialmente receptivo y social y la ejecución de proyectos, programas y prestación de servicios complementarios con organizaciones, entidades e instituciones públicas y privadas incluyendo comunidades indígenas y campesinas en sus respectivas localidades;
8. Orientar, promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en la actividad turística, de conformidad con las normas pertinentes;
9. Elaborar los planes de promoción turística nacional e internacional;
10. Calificar los proyectos turísticos;
11. Dictar los instructivos necesarios para la marcha administrativa y financiera del Ministerio de Turismo; y
12. Las demás establecidas en la Constitución, esta Ley y las que le asignen los Reglamentos.

Art. 16.- Será de competencia privativa del Ministerio de Turismo, en coordinación con los organismos seccionales, la regulación a nivel nacional, la planificación, promoción internacional, facilitación, información estadística y control del turismo, así como el control de las actividades turísticas, en los términos de esta Ley.

Art. 17.- El Ministerio de Turismo coordinará asimismo con otras instituciones del sector público las políticas y normas a implementarse, a fin de no afectar el desarrollo del turismo.

Art. 18.- El Ministerio de Turismo podrá tercerizar los siguientes servicios, en cuyo caso fijará tarifas para cubrir los costos que demanden los mismos:

- a) El reconocimiento de la categoría que corresponda a cada interesado;
- b) La verificación del uso de los bienes turísticos exentos de impuestos;
- c) La calificación de proyectos turísticos que se acojan a los beneficios tributarios;
- d) Los centros de información turística;
- e) La determinación pericial de las inversiones para efectos tributarios; y,
- f) Otros que resuelva el Ministerio de Turismo, excepto aquellos que se transfieran a los gobiernos provincial y cantonal producto del proceso de descentralización de competencias.

CAPITULO V DE LAS CATEGORIAS

Art. 19.- El Ministerio de Turismo establecerá privativamente las categorías oficiales para cada actividad vinculada al turismo. Estas categorías deberán sujetarse a las normas de uso internacional. Para este efecto expedirá las normas técnicas y de calidad generales para cada actividad vinculada con el turismo y las específicas de cada categoría.

CAPITULO VI AREAS TURISTICAS PROTEGIDAS

Art. 20.- Será de competencia de los Ministerios de Turismo y del Ambiente, coordinar el ejercicio de las actividades turísticas en las áreas naturales protegidas; las regulaciones o limitaciones de uso por parte de los turistas; la fijación y cobro de tarifas por el ingreso, y demás aspectos relacionados con las áreas naturales protegidas que constan en el Reglamento de esta Ley.

El Ministerio de Turismo deberá sujetarse a los planes de manejo ambiental de las áreas naturales protegidas, determinadas por el Ministerio del Ambiente.

Las actividades turísticas y deportivas en el territorio insular de Galápagos se regirán por la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos y el Estatuto Administrativo del Parque Nacional Galápagos.

Art. 21.- Serán áreas turísticas protegidas aquellas que mediante Decreto Ejecutivo se designen como tales. En el Decreto se señalarán las limitaciones del uso del suelo y de bienes inmuebles.

Quedan excluidas aquellas actividades que afecten el turismo por razones de seguridad, higiene, salud, prevención y preservación ambiental o estética; en caso de expropiación se observará lo dispuesto en el artículo 33 de la Constitución Política de la República.

Art. 22.- La designación del área turística protegida comprende los centros turísticos existentes y las áreas de reserva turística.

Art. 23.- El Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo definirá el área de reserva turística para que en ellas puedan realizarse proyectos turísticos.

Esta definición no afectará los derechos de terceros, en caso de realizarse expropiación.

En el Decreto Ejecutivo al que se refieren los artículos 21 y 23 de esta Ley, se establecerán los linderos del área de reserva turística, y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente Art. 24.- La operación turística en las áreas naturales del Estado, zonas de reserva acuáticas y terrestres parques nacionales y parques marinos estará reservada para armadores y operadores nacionales,

pudiendo extenderse a los extranjeros que obtengan la correspondiente autorización con sujeción a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Seguridad Nacional. Si fueran personas jurídicas deberán ser de nacionalidad ecuatoriana o sucursales de empresas extranjeras legalmente domiciliadas en el país.

Las naves acuáticas que operen en los parques nacionales y zonas de reserva marina serán de bandera ecuatoriana. Se prohíbe conceder o renovar patentes a operadores o armadores que no cuenten con nave propia. No se considera nave propia a la que se encuentre en proceso de arrendamiento mercantil o leasing, sino a partir de uso efectivo de la opción de compra, que será acreditada con el correspondiente contrato.

Cuando por motivos de fuerza mayor debidamente comprobados, la nave propia no pueda operar, se podrá fletar una nave, de la misma capacidad, de bandera nacional o extranjera, en reemplazo temporal e improrrogable de hasta tres años.

Es facultad privativa del Presidente de la República, previo informe favorable de los Ministerios de Turismo y del Ambiente, autorizar cada cinco años incrementos en el total de cupos de operación para las áreas naturales y zonas de reserva, en un porcentaje que en ningún caso será superior al cinco por ciento del total de cupos.

Art. 25.- El Estado de conformidad con los artículos 13 y 271 de la Constitución Política de la República, garantiza la inversión nacional y extranjera en cualquiera de las actividades turísticas, gozando los extranjeros de los mismos derechos y obligaciones que los nacionales.

CAPITULO VII

DE LOS INCENTIVOS Y BENEFICIOS EN GENERAL

Art. 26.- Las personas naturales o jurídicas que presenten proyectos turísticos y que sean aprobados por el Ministerio de Turismo, gozarán de los siguientes incentivos:

1. Exoneración total de los derechos de impuestos que gravan los actos societarios de aumento de capital, transformación, escisión, fusión incluidos los derechos de registro de las empresas de turismo registradas y calificadas en el Ministerio de

Turismo. La compañía beneficiaria de la exoneración, en el caso de la constitución, de una empresa de objeto turístico, deberá presentar al municipio respectivo, la Licencia Única de Funcionamiento del respectivo año, en el plazo de 90 días contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón respectivo, caso contrario la municipalidad correspondiente emitirá los respectivos títulos de crédito de los tributos exonerados sin necesidad de un trámite administrativo previo. En el caso de los demás actos societarios posteriores a la constitución de la empresa, la presentación de la Licencia Única de Funcionamiento de la empresa turística será requisito previo para aplicar, la exoneración contemplada en el presente artículo;

2. Exoneración total de los tributos que graven la transferencia de dominio de inmuebles que se aporten para la constitución de empresas cuya finalidad principal sea el turismo, así como los aportes al incremento del capital de compañías de turismo registradas y calificadas en el Ministerio de Turismo. Esta exoneración comprende los impuestos de registro y alcabala así como sus adicionales tanto para el tradente como para la empresa que recibe el aporte. Estos bienes no podrán ser enajenados dentro del plazo de 5 años, desde la fecha del respectivo contrato, caso contrario se gravará con los respectivos impuestos previamente exonerados con los respectivos intereses, con excepción de que la enajenación se produzca a otro prestador de servicios turísticos, calificado, así mismo, por el Ministerio de Turismo.

3. Acceso al crédito en las instituciones financieras que deberán establecer líneas de financiamiento para proyectos turísticos calificados por el Ministerio del ramo. Las instituciones financieras serán responsables por el adecuado uso y destino de tales empréstitos y cauciones.

Art. 27.- Las personas naturales o las sociedades o empresas turísticas que cuenten con proyectos calificados; previo el informe favorable del Ministerio de Turismo, tendrán derecho a la devolución de la totalidad del valor de los derechos arancelarios, excepto el impuesto al valor agregado (IVA), en la importación de naves aéreas, acuáticas, vehículos y automotores para el transporte de turistas nacionales o extranjeros, por un periodo, de diez años para la primera categoría y cinco años para la segunda categoría. Este beneficio se concederá siempre y cuando no exista producción nacional, cuenten con licencia de funcionamiento vigente otorgada por la autoridad competente y se cumplan los requisitos del Reglamento Especial, que se dicte sobre la materia.

Igual tratamiento tendrán las importaciones de equipos, materiales de construcción y decoración, maquinaria, activos de operación y otros instrumentos necesarios para la prestación de servicios turísticos determinados en esta Ley.

El Ministerio de Turismo, una vez comprobado el uso y destino de esos bienes solicitará a la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE) la emisión de las notas de crédito correspondientes.

Art. 28.- Los gastos que se reembolsen al exterior por concepto de campañas de publicidad y mercadeo, sea está impresa, radial, televisiva y en general en otros medios de comunicación; material impreso publicitario y su distribución; alquiler, atención, diseño y decoración de stand; suscripción a centrales y servicios de información, reserva y venta de turismo receptivo; inscripciones y afiliaciones en seminarios, ferias y eventos para promocionar turismo receptivo; directamente relacionados con actividades de turismo receptivo incurridos en el exterior por las empresas turísticas, serán deducibles para efectos de la determinación de la base imponible del impuesto a la renta ni se someten a retención en la fuente. Estos gastos no requerirán de certificación expedida por auditores independientes que

tengan sucursales, filiales o representación en el país, pero deberán estar debidamente sustentados con facturas y comprobantes de venta emitidos por los proveedores internacionales, acompañados de una declaración juramentada de que este beneficio no ha sido obtenido en otro país.

Esta deducción no podrá exceder del 5% de los ingresos totales por servicios turísticos de la respectiva empresa correspondiente al ejercicio económico inmediato anterior.

Art. 29.- Las comisiones a las que se refieren al artículo 13, numeral 4 de la Ley de Régimen Tributario Interno pagadas para la promoción del turismo receptivo, no podrán exceder del ocho por ciento sobre el monto de las ventas. Sin embargo, en este caso, habrá lugar al pago del impuesto a la renta y a la retención en la fuente que corresponda, si el pago se realiza a favor de una persona o sociedad relacionada con la empresa turística, o si el beneficiario de esta comisión se encuentra domiciliado en un país en el cual no exista impuesto sobre los beneficios, utilidades o renta. El Servicio de Rentas Internas establecerá el procedimiento para la entrega de la información sobre estos pagos.

Art. 30.- Los turistas extranjeros que durante su estadía en el Ecuador hubieren contratado servicios de alojamiento turístico y/o adquirido bienes y los lleven consigo al momento de salir del país, tendrán derecho a la restitución del IVA pagado por esas adquisiciones, siempre que cada factura tenga un valor no menor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América US \$ 50,00.

El reglamento a esta Ley definirá los requisitos y procedimientos para aplicar este beneficio.

También contemplará los parámetros para la deducción de los valores correspondientes a los gastos administrativos que demanda el proceso de devolución del IVA al turista extranjero.

Art. 31.- Los servicios de turismo receptivo facturados al exterior se encuentran gravados con tarifa cero por ciento del impuesto al valor agregado de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno. Estos servicios prestados al exterior otorgan crédito tributario a la compañía turística registrada en el Ministerio de Turismo, en virtud del artículo 65, numeral 1 de la referida Ley. Para el efecto deberá declarar tales ventas como servicio exportado, y entregar al Servicio de Rentas Internas la información en los términos que dicha entidad exija. El crédito tributario será objeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. El impuesto al valor agregado pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios, que no sean incluidos en el precio de venta por parte de las empresas turísticas, será reintegrado en un tiempo no mayor a noventa días, a través de la emisión de la respectiva nota de crédito, cheque u otro medio de pago. Se reconocerán intereses si vencido el término antes indicado no se hubiese reembolsado el IVA reclamada. El valor que se devuelva por parte del Servicio de Rentas Internas por concepto del IVA a estos exportadores de servicios en un período, no podrá exceder del doce por ciento del valor de los servicios exportados efectuados en ese mismo período. El saldo al que tenga derecho y que no haya sido objeto de devolución será recuperado por el exportador de servicios en base a exportaciones futuras.

Art. 32.- Los establecimientos de turismo que se acojan a los incentivos tributarios previstos en esta Ley registrarán ante el Ministerio de Turismo los precios de los servicios al usuario y consumidor antes y después de recibidos los beneficios. La

información que demuestre el cumplimiento de esta norma deberá ser remitida anualmente por el Ministerio de Turismo al Servicio de Rentas Internas para el análisis y registro correspondiente.

Art. 33.- Los municipios y gobiernos provinciales podrán establecer incentivos especiales para inversiones en servicios de turismo receptivo e interno rescate de bienes históricos, culturales y naturales en sus respectivas circunscripciones.

Art. 34.- Para ser sujeto de los incentivos a que se refiere esta Ley el interesado deberá demostrar:

a. Haber realizado las inversiones y reinversiones mínimas que el reglamento establezca, según la ubicación, tipo o subtipo del proyecto, tanto para nuevos proyectos como para ampliación o mejoramiento de los actuales dedicados al turismo receptivo e interno;

b. Ubicación en las zonas o regiones deprimidas con potencial turístico en las áreas fronterizas o en zonas rurales con escaso o bajo desarrollo socio-económico; y,

c. Que constituyan actividades turísticas que merezcan una promoción acelerada.

Art. 35.- El Ministerio de Turismo dentro del periodo de goce de los beneficios, efectuará fiscalizaciones a objeto de verificar las inversiones o reinversiones efectuadas, así como el cumplimiento de cada una de las obligaciones que determina está ley y sus reglamentos.

Cuando el Ministerio de Turismo detecte datos falsos o incumplimiento a lo establecido en las respectivas resoluciones de calificación y concesión de beneficios comunicará inmediatamente al Servicio de Rentas Internas, para que conjuntamente inicien las acciones civiles y/o penales correspondientes, sin perjuicio de las que el propio Ministerio de Turismo las imponga de acuerdo con la Ley y el Reglamento.

De comprobarse ilícito tributario o defraudación conforme a las disposiciones del Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno, sus reglamentos y demás normas conexas, se procederá a la cancelación del registro y de la Licencia Única Anual de Funcionamiento y a la clausura definitiva del establecimiento, sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en las leyes correspondientes.

Art. 36.- No podrán acogerse a los beneficios de que trata esta Ley los siguientes:

a. Los destinados al turismo emisor con destino al extranjero; y,

b. Las agencias de viajes, a excepción de las agencias operadoras de turismo receptivo.

Art. 37.- Los bienes importados bajo el amparo de esta Ley no podrán ser vendidos, arrendados, donados ni cedidos a terceros bajo cualquier otra modalidad, antes del período de depreciación contable del bien. El quebrantamiento de esta norma será sancionado con el triple del valor de los derechos arancelarios que fueron objeto de exoneración.

No se aplicará esta disposición en el caso de traspaso de dominio a otro prestador de servicios turísticos, calificado por el Ministerio de Turismo.

CAPITULO VIII

DE LOS COMITES DE TURISMO

Art. 38.- El Ministerio de Turismo coordinará con las autoridades locales o seccionales la conformación de comités de turismo en los sitios que considere necesario, estos comités estarán integrados por los sectores público y privado y tendrán las siguientes facultades:

a) Recibir delegación del Ministerio de Turismo;

b) Realizar ante el Ministerio de Turismo u otras autoridades las acciones necesarias para el buen resultado de su delegación;

- c) Informar al Ministro de Turismo sobre aspectos relacionados con la rama turística dentro de su jurisdicción; y,
 - d) Las demás que les asigne el Ministro de Turismo.
- Los comités de turismo elegirán su secretario y funcionarán en base al reglamento que para este propósito se dictará.

CAPITULO IX

PATRIMONIO AUTONOMO

Art. 39.- Para la promoción del turismo interno y receptivo del Ecuador, continuará funcionando el Fondo de Promoción Turística del Ecuador, constituido a través de la suscripción de un contrato irrevocable de fideicomiso mercantil, siendo el Estado el constituyente y beneficiario del mismo.

Este patrimonio autónomo estará gobernado por el Consejo de Promoción del Turismo del Ecuador; que estará conformado por el Ministro de Turismo, o su delegado; el Ministro de Relaciones Exteriores, o el Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores a cargo de asuntos económicos como su delegado; y por el Presidente de la Federación Nacional de Cámaras de Turismo FENACAPTUR, o, su delegado. El Ministro de Turismo tendrá voto dirimente. También formarán parte de este Consejo con voz, pero sin voto 3 delegados de los organismos gremiales de turismo reconocidos por el Ministerio de Turismo, los cuales serán elegidos por un colegio electoral a cargo de la Federación Nacional de Cámaras de Turismo FENACAPTUR, quienes deberán tener experiencia empresarial en mercadeo y recogerán el criterio de todas las organizaciones nacionales de turismo.

Art. 40.- El patrimonio autónomo contará con los siguientes ingresos:

- a) La contribución del uno por mil sobre el valor de los activos fijos que deberán pagar anualmente todos los establecimientos prestadores de servicios al turismo;
- b) El producto de la venta de bienes inmuebles de propiedad del Ministerio de Turismo;
- c) Los valores por cesión de registro de turismo;
- d) Cualquier otro ingreso que no sean los ordinarios, del Presupuesto General del Estado para gasto corriente del ministerio;
- e) Una partida para capitalizar el patrimonio que anualmente se establecerá en el Presupuesto General del Estado. Adicionalmente la contribución de US \$ 5.00 por cada pasaje aéreo que se venda en el Ecuador para viajar fuera de país, que se cobrará en la forma que establezca el Reglamento a esta ley;
- f) Los fondos provenientes de gobiernos de países amigos, de organismos internacionales o cualquier otra donación que se efectúe para el patrimonio autónomo; y,
- g) Los valores que se recauden por legados y donaciones de sociedades y personas naturales o jurídicas. La deducción se aplicará hasta un máximo del 10% de la base imponible del ejercicio económico del año en que haga la donación.

Art. 41.- El patrimonio autónomo gozará de exoneración y franquicia postal y aduanera para sus importaciones.

CAPITULO X

PROTECCION AL CONSUMIDOR DE SERVICIOS TURISTICOS

Art. 42.- Corresponde al Ministerio de Turismo la defensa de los derechos del usuario de servicios turísticos en los términos que señala la Constitución Política, la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y esta Ley.

Art. 43.- De conformidad con el artículo 23 numeral 3 de la Constitución Política, se prohíbe toda discriminación a los extranjeros o a cualquier otro grupo humano en las actividades turísticas, especialmente en lo que concierne a tarifas y tasas por cualquier servicio turístico.

Art. 44.- El empresario que venda o preste servicios turísticos de los detallados en esta Ley es civilmente responsable por los eventuales daños que cause a quien los utilice. Su responsabilidad llega hasta la culpa leve. Así mismo, es responsable por los actos de negligencia de sus empleados; en el ejercicio de sus funciones vinculadas con la empresa que presta el servicio.

Art. 45.- Habrá lugar al resarcimiento de daños y perjuicios, en los siguientes casos:

a. El que anuncie al público, a través de medios de comunicación colectiva, de Internet o de cualquier otro sistema, servicios turísticos de calidad superior a los que realmente ofrece; o en su propaganda use fotografías o haga descripciones distintas a la realidad;

b. El empresario cuyo servicio tenga una calidad inferior a la que corresponda a su categoría a la oferta pública de los mismos;

c. El empresario que, por acto propio o de sus empleados, delegados o agentes, cause al turista un daño material;

d. El empresario que venda servicios con cláusulas prefijadas y no las informe y explique al usuario, al tiempo de la venta o de la prestación del servicio;

e. En caso de discriminación a las personas; con excepción del derecho de reserva de admisión; y,

f. Los demás determinados en otras leyes.

Art. 46.- Los usuarios de servicios de turismo podrán reclamar sus derechos y presentar sus quejas al Centro de Protección del Turista. Este Centro tendrá interconexión inmediata con la Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, municipalidades, centros de Información Turística y embajadas acreditadas en el Ecuador que manifiesten interés de interconexión.

A través de este Centro de Protección al turista, se buscará la solución directa de los conflictos.

Art. 47.- En caso de no resolverse los conflictos mediante la acción directa del Centro de Protección al Turista, el interesado podrá acceder a los centros de Mediación y Arbitraje que celebre convenios con el Ministerio de Turismo, para con sujeción en la Ley de Arbitraje y Mediación, intervenir en esta materia; o podrá acudir a la justicia ordinaria.

Art. 48.- De determinarse violación a normas legales, el Centro de Protección al Turista, solicitará al Ministro de Turismo que en observancia de las disposiciones del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, inicie el correspondiente expediente, para juzgar administrativamente la conducta del empresario turístico.

Art. 49.- Si la parte responsable de la violación fuere el operador de un área Turística Protegida, de un contrato o concesión turística; la sanción podría implicar hasta la terminación del contrato.

Art. 50.- Sin perjuicio de los mecanismos de protección señalados en los artículos anteriores si en los actos u omisiones de los empresarios turísticos existiere infracción penal, los perjudicados podrán ejercer la acción legal correspondiente.

Art. 51.- Los mecanismos de garantía y protección para el turista mencionados en este capítulo, podrán ser invocados por las empresas turísticas que operen legalmente en el país.

Multa entre USD \$ 1000 y USD \$ 5000 que se regularán de manera gradual y proporcional a las personas que incumplan normas de calidad, no cumplan los contratos turísticos o infrinjan las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos.

En caso de reincidencia la multa impuesta podrá duplicarse.

CLAUSURA, es un acto administrativo mediante el cual el Ministro de Turismo por sí o mediante delegación dispone el cierre de los establecimientos turísticos. Dictará esta medida en forma inmediata cuando se compruebe que se está ejerciendo actividades turísticas sin haber obtenido las autorizaciones a las que se refiere esta Ley.

Igualmente dispondrá la clausura cuando se reincida en las causales señaladas en las letras a), b) y c) de este artículo.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 54.- En lo que no estuviere previsto en esta Ley, y en lo que fuere aplicable se observará el Código Ético Mundial para el Turismo, aprobado por La Organización Mundial del Turismo, en Santiago de Chile.

Art. 55.- Las actividades turísticas descritas en esta Ley gozarán de discrecionalidad en la aplicación de las tarifas; con excepción de aquellas personas naturales o jurídicas que realicen abusos o prácticas desleales de comercio según la legislación vigente y los acuerdos internacionales a los que el Ecuador se haya adherido.

Art. 56.- El Ministro de Turismo, mediante Acuerdo Ministerial, solo en casos especiales, podrá exonerar el pago de derechos de ingreso a los parques nacionales, a grupos especializados en investigaciones que visiten el país y cuya acción sea útil a la promoción externa del Ecuador.

Art. 57.- Las personas que ejerzan actividades turísticas tienen la obligación de entregar al Ministerio de Turismo o a sus delegados la información que permita la elaboración de las estadísticas nacionales de turismo, sujeta al principio de confidencialidad.

Art. 58.- Los organismos locales, regionales y seccionales, cumplirán y colaborarán con el proceso de regulación, control y demás disposiciones que adopte el Ministerio de Turismo en el ámbito de su competencia.

Art. 59.- La derogatoria de las disposiciones tributarias de esta Ley, requerirán de una norma expresa y específica, conforme manda el artículo 2 del Código Tributario.

Art. 60.- No podrán realizar servicios turísticos o actividades conexas con fines de lucro, las Fuerzas Armadas ni las entidades del sector público, en razón de que esta actividad está reservada a las personas naturales o jurídicas del sector privado, que cumplan con los requerimientos de esta Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Art. 61.- Refórmese el artículo 3 del Decreto Supremo 1269, de 20 de agosto de 1971, publicado en Registro Oficial No. 295 de 25 de agosto de 1971, por el

siguiente texto: "El Ministro de Trabajo y Recursos Humanos es responsable del control y estricto cumplimiento del

Art. 52.- Para efectos de esta Ley, se establecen los siguientes instrumentos de carácter general, para el efectivo control de la actividad turística:

a. Amonestación escrita, en caso de faltas leves;

b. Ubicación en la lista de empresarios incumplidos, en caso de faltas comprobadas, graves y repetidas; y, c. MULTAS, El Ministerio de Turismo impondrá las siguientes multas de manera gradual y proporcional de acuerdo a la falta cometida.

Multa de USD \$ 100 a USD \$ 200 a quienes no proporcionen la información solicitada por el Ministerio de Turismo y no exhiban las listas de precios.

El presente Decreto, a objeto de que el diez por ciento adicional al consumo en concepto de propina que se paga en los establecimientos, hoteles, bares y restaurantes de primera y segunda categoría, sean entregados a los trabajadores, sin descuentos ni deducciones de ninguna naturaleza".

En los artículos de este Decreto Supremo, que se refiere a Ministerio de Previsión Social y Trabajo, cámbiese por Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos.

Art. 62.- Concédase al Ministerio de Turismo y a sus delegados, jurisdicción coactiva para la recaudación de los recursos previstos en esta ley.

Art. 63.- Deróguese la Ley Especial de Desarrollo Turístico, en actual vigencia, sin perjuicio de ello, se respetarán los derechos adquiridos bajo la vigencia de la ley derogada.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Meses	Actividades				
Enero	Visitas a los colegios	15 de Octubre	San Esteban	7 de Noviembre	Técnico Naranjal
Febrero	Visita a las agencias de viaje visita	AEROMUNDO	NANCY'S TOUR	Despegar.com	Ecuador Club Travel
Marzo	Visita a los aeropuertos	(Guayaquil) José Joaquín de Olmedo	Día Mundial de Agua (22)	Quito(Tababela)	Manta (Eloy Alfaro)
Abril	Visita a las diferentes ciudades	Machala	Ambato	Esmeraldas	Salinas
Mayo	Visitas a las escuelas	Santa Teresita	Cucalón Lasso	Carmen Mora	Mariana Unda
Junio	Visitas a los maestros de cada institución	Lcda. Mariano Espinoza	Lcdo. Carlos Vergara	Lcda. Estefanía Martínez	Lcdo. Walter Andrade
Julio	Visita a las diferentes Ciudades	Otavalo	Riobamba	Ambato	Día Mundial de los Manglares (26)
Agosto	Visita a las diferentes ciudades	Napo	Zamora Chinchipe	Morona Santiago	Día Forestal Mundial (29)
Septiembre	Ferías	Fite			
Octubre	Ferías	Duran	Museo municipal de Guayaquil	Festival Viajemos para las Américas	Exposición de Aéreas Protegidas del Ecuador
Noviembre	Visita a los maestros de las diferentes instituciones	Lcdo. Miguel Astudillo	Lcda. Jessica Cedeño	Lcda. Dolores Armijos	Lcdo. Abraham Fuentes
Diciembre	Visita a las diferentes ciudades	Día Mundial del Medio Ambiente(15)	Babahoyo	Azogues	Puerto López



Enric Ribera Gabandé
Director-Editor página web Rutas Viajeras



Sr. Enric Ribera Gabandé – Sra. Pilar Rius Colom
Director-Editor Fotógrafa

Date: 8.9.2013

Words: 18541

Plagiarised sources: 193

Plagiarised: 7%

<http://www.tdx.cat/bitstream/10803/5809/1/svr1de1.pdf>

Plagiarised from source: 1%

1. y plan de manejo en
2. la protección de la naturaleza no es una moda, simplemente
3. Ponting ... menciona que los descubrimientos nos
4. parecen tener precedente alguno en la historia de la
5. Estos cambios reflejan la creciente influencia de las actividades humanas
6. crisis ambiental global de nuestros días ha vuelto a
7. protegidas, conforma una visión limitada, estrecha y, en largo plazo
8. Ello se debe a que este enfoque ... reduce
9. A pesar que en cierto modo cualquier intento por mejorar la
10. De modo que se trata de un fenómeno moderno
11. posible sin un acuerdo social amplio y una gestión activa
12. la expresión de una línea de voluntad política de conservar la
13. internacionales ... se centra en la idea de protección

<http://www.unesco.org.uy/ci/fileadmin/ciencias>

[naturales/mab/articulos_RB/AP_A_Latina__baja_resolucion_.pdf](http://www.unesco.org.uy/ci/fileadmin/ciencias_naturales/mab/articulos_RB/AP_A_Latina__baja_resolucion_.pdf)

plagiarised from source: 1%

1. aire, la protección de los suelos, el resguardo de los
2. de nuevos corredores de conservación en el Bosque Chaqueño y en
3. Patagonia árida y semiárida; la colaboración en el fortalecimiento institucional del
4. Federal de Áreas Protegidas junto con la Secretaria de Ambiente
5. Caminamos hacia el ecocidio y tenemos que cambiar el
6. Es esa la dimensión de nuestra tarea que por supuesto, requiere
7. protegidas son la principal herramienta para lograr la conservación de
8. biodiversidad, son también un instrumento estratégico para la mitigación y la
9. son también un instrumento estratégico para la mitigación y la
10. áreas protegidas son la principal herramienta para lograr la conservación
11. áreas protegidas son la principal herramienta para lograr la

<http://www.slideshare.net/ecuadordemocratico/las-reas-protegidas-de-america-latina-baja-un-libro-preciso-por-lo-dems>

plagiarised from source: 1%

1. genéticos. La conservación del invaluable patrimonio natural y cultural que
2. de nuevos corredores de conservación en el Bosque Chaqueño y en
3. Federal de Áreas Protegidas junto con la Secretaria de Ambiente
4. conservación de la biodiversidad, son también un instrumento estratégico para la
5. protegidas son la principal herramienta para lograr la conservación de
6. biodiversidad, son también un instrumento estratégico para la mitigación y la
7. protegidas son la principal herramienta para lograr la conservación de la biodiversidad
8. son también un instrumento estratégico para la mitigación y la
9. áreas protegidas son la principal herramienta para lograr la conservación
10. de la biodiversidad, son también un instrumento estratégico para la
11. un instrumento estratégico para la mitigación y la adaptación.